

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“ANÁLISIS DEL PAPEL DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL
EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA EN GUATEMALA
A RAÍZ DEL GOLPE DE ESTADO DE 1954”**

**Tesis presentada al Consejo Directivo de la
Escuela de Ciencia Política de la
Universidad de San Carlos de Guatemala**

Por

BLANCA MAGALY DE LEÓN GUZMÁN

Para optar al grado académico de

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, agosto de 2007

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali de Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Claudia Verónica Ágreda Ajquí
VOCAL II:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. Víctor Manuel González Robles
VOCAL V:	Br. Williams Alejandro Álvarez de León
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Moran Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PRIVADO DE GRADO

EXAMINADOR:	Licda. Eva Rivara Figueroa
EXAMINADOR:	Lic. Alfonso René Ortiz Sobalvarro
EXAMINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR:	Licda. Gloria Luz Muñoz Muralles
EXAMINADOR:	Lic. Byron Guillermo Castillo Paz

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali de Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Moran Corzo
EXAMINADOR:	Licda. Mayra Villatoro del Valle
EXAMINADOR:	Lic. Carlos Enrique López Chávez
EXAMINADOR:	Licda. Maria Elena Izquierdo Merlo

NOTA: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis”
(Artículo 73 del reglamento de evaluación y promoción de estudiantes de la Escuela de
Ciencia Política, Acta Número 19-2005 con fecha 16-11-2005).

AGRADECIMIENTOS

A mis padres Blanca Elizabeth y Ranferi; especialmente a mi madre quién ha sido el principal soporte moral y económico y por quien todo el esfuerzo y los desvelos han valido la pena.

A mis hermanos Nineth, Maritza, Mónica y Willy; por su cariño y apoyo incondicional brindado durante mi vida universitaria, cómplices y amigos categóricos a quienes tengo presente en mis pensamientos.

A mis sobrinos y sobrinas: Rodrigo, Eduardo, Alejandro, Helaman, Fernanda, Elizabeth, Sofía y Maye con amor, para quienes espero la presente sea un aliciente en su vida futura.

A mis sobrinos políticos: Erickson, Karina y María con mucho cariño.

A mis tías Yoli y Oris por su dedicación, cuidado y cariño recibido desde que tengo el gusto de compartir con ellas; gracias mil por su apoyo ilimitado, parte de lo que soy se lo debo a ustedes.

A mi prima Cristi y expresamente a mis primos Roberto y Giovanni a quienes profeso gran admiración y cariño; gracias por sus consejos y apoyo en todo momento.

A mis cuñados José (QEPD) y en concreto a Federico quien se ha convertido en un hermano más, con mucho aprecio.

A Werner Castillo sin quien la conclusión de la presente tesis no hubiese sido posible; no tengo las palabras precisas para expresarle mi cariño, respeto y admiración tanto personal como profesional pues se ha convertido en la luz en estos últimos años.

Un agradecimiento especial a mi querida Universidad de San Carlos de Guatemala por permitirme formar parte de las filas de sus egresados, y a la Escuela de Ciencia Política.

INDICE

Introducción.	1
CAPITULO I	
Aspectos Teórico-Methodológicos	5
Marco Teórico	8
1. Democracia	
1.1 La democracia en la Grecia y Roma antiguas	9
1.1.1 Europa Occidental y Estados Unidos	11
1.1.2 Latinoamérica	12
1.2 La participación ciudadana en la democracia	13
1.2.1 La crisis institucional genera los fenómenos de fraude y la represión	15
1.3 Dictadura o Tiranía (antitesis)	18
2. Estado	19
2.1 Relación Estado-educación	21
2.2 Relación Estado-cultura	22
2.3 Relación Estado-economía	23
2.4 Caracterización del Estado guatemalteco	
2.5 País	25
3. Paradigmas de las Relaciones Internacionales	
Paradigma Realista de las Relaciones Internacionales	28
3.1.1 Características del Paradigma Realista de las Relaciones Internacionales	29
3.1.2 Variables del Paradigma Realista	30
3.2 Paradigma Idealista de las Relaciones Internacionales	
3.2.1 Características del Paradigma Idealista de las Relaciones Internacionales	32
3.2.2 Variables del Paradigma Idealista	
4. Contexto Nacional	33
4.1 Contexto Nacional 1930 – 1943	
4.2 Contexto Nacional 1944 – 1953	35
4.3 Contexto Nacional 1954 – 1962	36
CAPÍTULO II	
1. Papel del Sistema Internacional en la política interna guatemalteca	40
1.1 Sociedad Internacional	
1.1.1 Características de la Sociedad Internacional	41
1.2 Comunidad Internacional	
1.2.1 Características de la Comunidad Internacional	42
1.3 Sistema Internacional	
2. Panorama Económico	44

2.1 Banco Mundial (BM)	46
2.2 Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (BIRD)	
2.3 Corporación Financiera Internacional (CFI)	48
2.4 Asociación Internacional de Fomento (AIF)	
2.5 Organismo Multilateral de Garantías e Inversiones (OMGI)	49
2.6 Asociación Internacional de Desarrollo (AID)	
2.7 Fondo Monetario Internacional (FMI)	50
2.8 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	51
3. Panorama Político/Social	52
3.1 Consejo de Seguridad de la ONU	54
3.1.1 Regla de “Unanimidad de las Grandes Potencias” o “Veto”	55
3.2 Principio de Autodeterminación	
3.3 Principio de No Intervención	56
3.4 La norma Pacta Sunt Servanda	
3.5 La cláusula Revus Sic Stantibus	57
3.6 Organización Internacional del Trabajo (OIT)	

CAPÍTULO III

El Golpe de Estado “Historia de la Infamia” 59

1. Génesis	
1.1 La Revolución de octubre (1944-1954)	
1.1.1 Perspectiva Económica Revolucionaria	60
1.1.2 Perspectiva Política Revolucionaria	61
1.1.3 Perspectiva Social Revolucionaria	63
2. Ejecución “Se fragua el ultraje”	64
2.1 Contexto Nacional	
2.2 Contexto Internacional	68
3. Consolidación	83
3.1 Panorama económico	
3.2 Panorama Político-social	84
4. Consideraciones Adicionales	86

CAPÍTULO IV

1. Análisis de la legislación internacional en materia de no intervención	91
1.1 Tratado Antibélico de No Agresión y de Conciliación (Pacto Saavedra-Lamas)	93
1.2 Tratado sobre buenos oficios y mediación	94
1.3 Carta de la Organización de Naciones Unidas	95

1.4 Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca	96
1.5 Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogota)	98
1.6 Carta de la Organización de Estados Americanos	99
1.7 Declaración Universal de Derechos Humanos	101
1.8 X Conferencia Panamericana	103
2. Conclusiones	106
Bibliografía.	109
Anexo I	
Siglas Utilizadas	112
Anexo II	
Discurso del Dr. Juan José Arévalo al entregar la Presidencia de la República	114
Discurso de toma de posesión del cargo de Presidente Constitucional de la República del coronel Jacobo Arbenz Guzmán	120
Mensaje del Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala al Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	126

INTRODUCCIÓN

Las características que asume el actual Estado guatemalteco ponen en discrepancia la aplicabilidad y relativa funcionalidad de la democracia como el mejor modo de asumir y detentar el poder político instituido, pues han hecho saltar a la vista una diversidad de problemas que si bien tácitamente ya existían se encontraban bajo un velo que el terror y la represión pudieron mantener afianzado durante el período de enfrentamiento armado interno, asegurando además, el distanciamiento social en materia económica y el manejo de prebendas hacia los sectores poderosos, caracterizando la situación actual por una enorme brecha entre unos pocos que lo tienen todo y una gran masa poblacional que difícilmente aboga por lo básico para la subsistencia, y si en el caso específico nos referimos al contexto de Guatemala, las mismas discrepancias se manifiestan en todos los Estados que se dicen de carácter democrático.

Si bien han existido aristas en cuanto a la aplicación de distintos modos de planear, ejecutar y en definitiva legislar en función de distintos grupos que los siempre “favorecidos”, estas intenciones una y otra vez se han visto coartadas por intereses internos que a la larga responden a intereses de las grandes corporaciones que manejan la economía mundial e instauran las reglas del juego en esta nueva coyuntura del “*free trade*”, en la cual el darwinismo social campea y difícilmente se toma en cuenta el factor humano a la hora de guiar “la mano invisible de la economía”.

La génesis que enmarca el movimiento patriótico de 1944 se ve marcada por una amplia gama de expresiones sociales, que inmersos en la represión estatal inician acciones que varían entre el simple agotamiento social en la situación imperante, hasta la subterfugia asociación de individuos con disposición absoluta a derrocar el régimen y matizan igualmente el movimiento definitivo con una serie de factores que configuran la llamada “*década de la primavera democrática*”, factores que igualmente repercuten en la antítesis y en los elementos que contribuyen a su derrocamiento, en el cual pesó más el cabildeo –infame y dilatorio, incluso- en el plano internacional, que la verdad evidente en el plano interno.

Coyunturas importantes en la historia mundial marcan definitivamente a las naciones participes, pero de igual manera repercuten en un sinnúmero de Republicas que sin tener intereses de ningún tipo e involucrados en ciertos acontecimientos se ven directamente afectadas sin gozar de resarcimiento alguno, esto sólo sustentado en la idea del manejo de la geopolítica mundial en función de potencias que en el devenir histórico de la humanidad, han sido sustituidas por nuevas

potencias, constituyéndose esto en un círculo que aún al darse como constante no deja de ser dialéctico. Más contemporáneamente, conflictos bélicos de carácter mundial y masivo han marcado el desarrollo de la humanidad, -viendo esto desde diversas ópticas: políticas, jurídicas, y sobretodo sociales- estableciendo reglas no del todo claras en cuanto a las relaciones de fuerza que en la arena internacional se dirimen y repercutiendo a lo largo del tiempo en el manejo de los Estados Nacionales de los países que directa o indirectamente se ven afectados, situación a la cual Centro América y específicamente Guatemala en diversas ocasiones no ha escapado.

Ante estas consideraciones previas, se tratará de efectuar el “*Análisis del papel de la Comunidad Internacional en defensa de la democracia en Guatemala a raíz del golpe de Estado de 1954*”, considerando como premisa fundamental la violación tajante en materia de legislación internacional al principio de *Autodeterminación y No Intervención* en los asuntos nacionales y la incongruencia paradigmática en cuanto a las dos posturas teórico-científicas comúnmente aceptadas, además de considerar que las deficiencias de la política exterior de la Guatemala contemporánea devienen inevitablemente de las estructuras impuestas a raíz del período contrarrevolucionario.

Para tal efecto, el capítulo primero se constituye en el marco teórico, iniciando con una discusión acerca de los factores democráticos científicamente hablando, tratando de ahondar acerca de elementos como participación, representación o dictadura de las mayorías y de igual manera señalando la antítesis a manera de referente necesario, es decir, represión y dictadura o tiranía, para después señalar elementos como: *Estado y país*. Seguidamente, se pretende entrar en el campo de análisis de la comunidad internacional, definiéndola y efectuando una evaluación desde la perspectiva de los paradigmas *Idealista y Realista de las Relaciones Internacionales*, para caer por último, en un análisis del contexto nacional –a manera de referente general- de 1930 a 1943, la década de la primavera democrática (1944-1953) y de 1954 a 1962 considerando vital el señalamiento del contexto histórico al partir de lo general para caer en posteriores capítulos en el hecho específico que nos atañe, así como en el análisis de tratados, convenios y otros instrumentos de política exterior.

El segundo capítulo pretende aclarar en torno al papel que el *Sistema Internacional* juega en la política interna de las naciones que lo conforman, dividiendo su análisis con fines metodológicos en dos panoramas: económico y político/social, pretendiendo como fin último llegar a la comprensión del rol que tanto los organismos especializados del sistema de Naciones

Unidas, como los organismos internacionales pueden adquirir en cuanto a la adopción de las agendas nacionales en función de intereses no necesariamente nacionales.

El Capítulo tercero “*El Golpe de Estado “Historia de la infamia”*”, busca como fin medular acercar al lector primeramente a la génesis del artero golpe de Estado de 1954, señalando la confabulación previa del Departamento de Estado y la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos y la asesoría que brindaron en la ejecución y consolidación de la “infamia”, continua con un aporte investigativo en materia de cabildeo y negociación en el plano de las relaciones internacionales en los organismos regionales y mundiales en que se ventiló este caso, finalizando con aspectos adicionales que sintética y puntualmente señalan las incongruencias teórico-prácticas que se manifiestan en este caso específico, esto en función del Derecho Internacional y de la Carta constitutiva de la Organización de Estados Americanos, señalando también, Conferencias y Declaraciones panamericanas que para el caso se aplican.

En el capítulo cuarto, se busca sustento jurídico mediante el análisis de la legislación internacional en materia de no intervención, pretendiendo por último efectuar una comparación entre la realidad y la aplicabilidad de convenios, tratados, protocolos y acuerdos en la arena mundial, para citar algunos ejemplos de instrumentos jurídicos imprescindibles, se evaluó entre otros, la *Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre*; *Declaración Universal de los Derechos Humanos*; la resolución 93 de la X Conferencia Internacional Americana con el título de “*Declaración de Solidaridad para la preservación de la integridad política de los Estados Americanos contra la intervención del Comunismo Internacional*”; así mismo, la *Carta de las Naciones Unidas* y la *Carta de la OEA*; el Tratado de Río y la Conferencia de Caracas de la que emana la *Declaración de Caracas*. Luego a manera de resultados, las conclusiones que se desprenden de la investigación.

Bajo lo ya descrito, para llevar a buen fin el presente trabajo, se parte de una sola hipótesis: “El papel de la Comunidad Internacional en el juego efectivo de poderes debe garantizar la estabilidad y defensa de la democracia, por lo que se desnaturaliza su razón de ser, al parcializarse bajo presión, ante la intervención extranjera en el golpe de Estado de 1954 en Guatemala, lo que repercute hoy en la ausencia de una política internacional bien definida.”

Se persigue como objetivos primordiales: Analizar el grado de responsabilidad que la Comunidad Internacional -por acción u omisión- jugó en el golpe de Estado del 17 de junio de 1954 en Guatemala y la elaboración de un análisis comparativo entre el paradigma idealista y el

realista de las Relaciones Internacionales, así como evaluar la congruencia entre la política exterior del Gobierno de Guatemala y las necesidades reales del país a lo largo de distintos períodos, a bien de distinguir si efectivamente responde a una agenda de nación.

Se considera de gran importancia los resultados que de la presente investigación se desprendan, ya que contemporáneamente se ha orientado la discusión teórica en torno a la nueva redistribución geopolítica de cara a reflexiones de carácter económico y regularmente tiende a olvidarse el efecto de dichas disposiciones en las grandes masas poblacionales, redundando en nuevas caracterizaciones de colonialismo y neocolonialismo y adoptando nuevas políticas imperialistas que en el caso de los países en vías de desarrollo redundan en mayor inequidad en la distribución de la riqueza, empujándolos a la servidumbre en esta nueva etapa dentro de la aldea global, en la que paradójicamente, el Estado guatemalteco parece reproducir los errores del pasado, no sólo en el plano económico sino también socio-político, evidenciado día a día en los crecientes y alarmantes índices de pobreza y pobreza extrema, reduciendo a nuestro país dentro del espectro internacional de las naciones poco atractivas en materia de inversión extranjera y minimizando así las ventajas comparativas, cayendo en la dependencia económica que en amplia expresión se traduce en una dependencia total.

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS

Es imperante la necesidad del estudio de hechos y factores, primero históricos y luego jurídicos a bien de entender la justa dimensión de ciertos acontecimientos que desembocan hoy en la paupérrima situación en el desarrollo democrático contemporáneo y en la insipiente situación en el Estado de Derecho interno guatemalteco, que además se proyecta en el elemento internacional basado en una extrema dependencia hacia la potencia mundial en materia capitalista.

Esencialmente la influencia de tres factores básicos distintivos dentro de la movilidad de los grupos sociales que aquí convergen propician la realización del siguiente análisis, siendo ellos: primeramente, la “estrategia” de “vitrina del capitalismo moderno” que parte del precepto de ignorar la historia revolucionaria que a lo largo de una década (1944-1954) matiza el desarrollo patrio con elementos innovadores e inéditos dentro de la cotidianidad latinoamericana. En segundo, dado que la Comunidad Internacional enmarcada teóricamente dentro del paradigma idealista de las Relaciones Internacionales, contraviene total e irrestrictamente toda clase de acuerdos de solidaridad transnacional e interamericana (para el caso específico) y de manera conducente se convierte en cómplice y ejecutora de las políticas que igualmente emanan de las potencias hemisféricas que condicionan todo el sistema; y en tercer lugar, puesto que de no quebrantarse el orden Constitucional que imperaba previo al Golpe de Estado de 1954, Guatemala (entendida en su más amplia expresión) transitaría hoy por hoy, muy posiblemente dentro de las naciones que detentan el prestigio que inevitablemente acarrea la clasificación de naciones desarrolladas, y jamás reduciendo dicha acepción a puros términos contables que sólo cimientan el Darwinismo Social imperante en cualquier latitud del planeta, sino entendiéndolo en la diversidad de factores que permitirían una verdadera agenda de nación, a lo interno y en proyección al exterior.

Como parte del proceso metodológico, para la realización del presente documento se recurrió en un primer momento al examen de diferentes fuentes bibliográficas que posterior a una depuración se establecieron como idóneas y necesarias para la conclusión del mismo. Dichas fuentes permitieron la elaboración del marco teórico, sentando las bases científicas que sustentan y permiten el abordaje de la problemática que dio vida a la presente tesis. Además, se consideraron y depuraron documentos de legislación internacional (convenios, tratados, cartas constitutivas, etc.).

Asimismo, la hipótesis de trabajo fue: El papel de la Comunidad Internacional en el juego efectivo de poderes debe garantizar la estabilidad y defensa de la democracia, por lo que se desnaturaliza su razón de ser, al parcializarse bajo presión, ante la intervención extranjera en el golpe de Estado de 1954 en Guatemala, lo que repercute hoy en la ausencia de una política internacional bien definida¹. Pudiéndose comprobar parcialmente dicha hipótesis en el desarrollo de la investigación. Asumiendo igualmente como *variables dependientes*: el Golpe de Estado de 1954 en Guatemala, y, la ausencia de una política internacional bien definida; y como *variables independientes*: el papel de la Comunidad Internacional, las relaciones de fuerza en la arena geopolítica mundial y la intervención extranjera. Considerándose además, una gama de indicadores que parten desde el Manejo del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas, las cuotas de contribución de los Estados miembros permanentes del Consejo, el derecho a veto de los Estados miembros permanentes, el régimen de elección de los Estados miembros no permanentes del Consejo y la coacción y compra de votos a costa de empréstitos y cuotas Estatales. De igual forma tomando en cuenta el Auge de la carrera armamentista en el plano internacional, las Invasiones, guerras y contribución bélica en el área de influencia, los Acuerdos y Tratados internacionales en materia armamentista, la opinión Pública internacional y el avance tecnológico en el campo armamentista.

Desde otro punto de vista, se constituyen igualmente en indicadores específicos, el manejo del organismo regional especializado (OEA), el irrespeto a la soberanía de los Estados, la omisión en cuanto a la organización de acciones solidarias que impidan agresiones a los Estados miembros al contravenir los principios jurídicos de igualdad de derechos y obligaciones de los Estados miembros, denotando además, la influencia de la política Estadounidense en la política general del organismo regional. Así como también, las políticas de intervención regional, el manejo y cooptación de los Organismos Regionales de Crédito por parte de la potencia hemisférica. Y la legislación internacional en diferentes tópicos (extraterritorialidad, derechos humanos, ambientales, combate anti-drogas y anti-terrorismo, etc.) que sustenta la intromisión en asuntos internos de las naciones latinoamericanas.

Por último se toma en cuenta la ausencia en cuanto a la delimitación de una política Internacional acorde a las necesidades nacionales, la burocracia exacerbada e ineficacia en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Guatemala y la carencia de objetivos claros y acciones concretas en la ejecución de una política exterior cuasi-inexistente.

¹ Para ver la *Operacionalización de la Hipótesis*, consultar Anexos.

Por su nivel de profundidad, la presente investigación se ubica como una *Investigación Explicativa*, “puesto que no sólo indicará lo que ocurre y cómo ocurre, sino además intentará decir por qué ocurre un fenómeno o proceso;”² e indagará la relación y el impacto que la *Unidad de Análisis*: la Comunidad Internacional y el Paradigma Realista de las Relaciones Internacionales tienen en la correlación de fuerzas ante determinado hecho internacional; por el enfoque metodológico asume la figura de la *Investigación Ex-post-facto* por su carácter retrospectivo; y por la intervención de la variable tiempo, se ubica como una *Investigación Diacrónica*, puesto que se pretende conocer los procesos en su evolución, las leyes en su desarrollo o los factores que llevan a determinados fenómenos a asumir características determinadas en el transcurso del tiempo. La metodología empleada parte del proceso de investigación científica, y se enmarca dentro de las técnicas básicas de recolección de información documental y técnicas de gabinete, además del uso de procedimientos lógicos, utilizando algunas otras técnicas de recolección de información y datos (Internet, enciclopedias virtuales, etc.) a fin de establecer los hechos que marcan la coyuntura de 1954 y sus repercusiones.

² Monzón García, Samuel. **INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. Aplicado a las Ciencias Sociales, Ciencias Médicas y Ciencias Naturales.** Ed. Óscar de León Palacios. Guatemala, Centroamérica, 2000. Pp.86 y Ss.

MARCO TEORICO

1. DEMOCRACIA

Etimológicamente proveniente del griego, *demos*, “pueblo” y *kratein*, “poder, gobernar”, sistema político por el que el pueblo de un Estado ejerce su soberanía mediante cualquier forma de gobierno que haya decidido establecer. En las democracias modernas, la autoridad suprema la ejercen en su mayor parte los representantes elegidos por sufragio popular en reconocimiento de la soberanía nacional. Dichos representantes pueden ser sustituidos por el electorado de acuerdo con los procedimientos legales de destitución y referéndum y son, al menos en principio, responsables de su gestión de los asuntos públicos ante el electorado. En muchos sistemas democráticos, éste elige tanto al jefe del poder ejecutivo como al cuerpo responsable del legislativo. En las monarquías constitucionales típicas, como puede ser el caso de Gran Bretaña, España y Noruega, sólo se eligen a los parlamentarios, de cuyas filas saldrá el primer ministro, quien a su vez nombrará un gabinete. En la antigüedad el rey era la cabeza del Estado y ejercía poder absoluto basado en la supuesta divinidad concedida por la iglesia, esta idea inicia su mutación a raíz de los cambios ideológicos y pragmáticos que vienen aparejados con el final de la edad media y la lógica del rompimiento feudal así como la idea del estado nacional que se cimienta de igual manera en el renacimiento y la secularización de la política como manifestación del nuevo realismo; hoy en día el monarca, únicamente constituye una figura política quien representa la unidad de la nación, dejando el manejo del Estado al primer ministro y a su gabinete.

La esencia del sistema democrático supone, pues, la participación de la población en el nombramiento de representantes para el ejercicio de los poderes ejecutivo y legislativo del Estado, independientemente de que éste se rija por un régimen monárquico o republicano.

“Posee como elementos básicos,

- La soberanía del pueblo: su concretización y ejercicio mediante órganos de representación y la responsabilidad de los gobernantes frente a los gobernados.
- La libertad: el reconocimiento de la dignidad y la libertad política del hombre y la delimitación del gobierno mediante leyes fundamentales.
- La Igualdad: el trato por igual de todos los ciudadanos por la legislación, la administración y la administración de la justicia.

- El Estado de Derecho: la legislación está ligada a la disposición constitucional y la administración, junto con la administración de la justicia, a la ley y al derecho.”³

“La idea de democracia ha pasado a formar parte de la política abstracta y necesita de otras definiciones que la complementen y la expliquen en cada caso determinado. Hay que entender pronto que es un sistema de gobierno continuamente en elaboración, y que esa elaboración puede ofrecer movimientos pendulares, en el sentido del progreso del poder de los más, pero también en el sentido de regreso.”⁴

Desde otra perspectiva se puede señalar que en la teoría democrática contemporánea confluyen tres tradiciones históricas de pensamiento político: a) *la teoría clásica*, transmitida como teoría aristotélica de las tres formas de gobierno, según la cual de democracia como gobierno del pueblo, de todos los ciudadanos o bien de todos aquellos que gozan de los derechos de ciudadanía, es distinguida de la monarquía, como gobierno de uno solo, y de la aristocracia, como gobierno de pocos; b) *la teoría medieval*, de derivación romana, de la soberanía popular, en base a la cual se contrapone una concepción descendente de la soberanía según que el poder supremo derive del pueblo y sea transmitido por delegación del superior al inferior; c) *la teoría moderna*, conocida como teoría maquiavélica, nacida con el surgimiento del estado moderno en la forma de las grandes monarquías, según la cual las formas históricas de gobierno son esencialmente dos, la monarquía y la república, siendo la antigua democracia una forma de república (la otra es la aristotélica) donde tiene origen el cambio característico del período prerrevolucionario entre ideales democráticos e ideales republicanos, y el gobierno genuinamente popular es llamado, antes que democracia, república.

1.1 La Democracia en la Grecia y Roma antiguas

El gobierno del pueblo tuvo un importante papel en las democracias de la era precristiana. A diferencia de las democracias actuales, las democracias de las ciudades Estado de la Grecia clásica y de la República de Roma eran democracias directas, donde todos los ciudadanos tenían voz y voto en sus respectivos órganos asamblearios. No se conocía el gobierno representativo, innecesario debido a las pequeñas dimensiones de las ciudades Estado (que no sobrepasaban casi

³ Strobl, Walter. **DICCIONARIO RIODUERO DE SOCIOLOGÍA**. Ed. Rioduero. Madrid, España 1980 Pp. 57 y Ss.

⁴ Haro, Eduardo. **DICCIONARIO POLÍTICO**. Ed. Planeta. Barcelona, España 1995. Pp.166-168.

nunca los 10.000 habitantes). La primitiva democracia de estas primeras civilizaciones europeas no suponía la igualdad de todos los individuos, ya que la mayor parte del pueblo, que estaba constituido por esclavos y mujeres, no tenía reconocidos derechos políticos. Atenas, la mayor de las ciudades Estado griegas regida por un sistema democrático, limitaba el derecho al voto a aquellos ciudadanos que hubieran nacido en la ciudad. La democracia romana era similar a la ateniense, aunque concediese a veces la ciudadanía a quienes no eran de origen romano. El estoicismo romano, que definía a la especie humana como parte de un principio divino, y las religiones judía y cristiana, que defendían los derechos de los menos privilegiados y la igualdad de todos ante Dios, contribuyeron a desarrollar la teoría democrática moderna. *“Podemos ver ya que en aquella clase de sociedades la exclusión de amplios sectores de población -los metecos o extranjeros, los esclavos, las mujeres, los menores de edad- hacían de la democracia simplemente una aristocracia más amplia, incluso mucho más amplia: pero nada más.”*⁵

La República romana degeneró en el despotismo del Imperio. Las ciudades libres de las actuales Italia, Alemania y Países Bajos siguieron aplicando algunos principios democráticos durante la edad media, en especial, en el autogobierno del pueblo a través de las instituciones municipales. Los esclavos dejaron de constituir una parte mayoritaria de las poblaciones nacionales. A medida que el feudalismo desaparecía, surgía, a su vez, una clase media comercial y rica que disponía de los recursos y tiempo necesarios para participar en los asuntos de gobierno. Resultado de esto fue el resurgimiento de un espíritu de libertad basado en los antiguos principios griegos y romanos

En el feudalismo la estructura del Estado, la economía y la sociedad está determinada por la pluralidad de los poderes y las ordenaciones del derecho; se basa en la transmisión de funciones de gobierno políticas, militares, judiciales y económicas a través de un gobernador supremo de un nivel aristocrático superior. En este sistema se da una relación de gobernante y gobernado donde existían libertades para ambos, no así para el campesino que junto con la tierra era propiedad del soberano a quién la iglesia revestía de divinidad. Los conceptos de igualdad de derechos políticos y sociales se definieron aún más durante el renacimiento, en el que se vio potenciado el desarrollo del humanismo, y más tarde durante la Reforma protestante en la lucha por la libertad religiosa.

⁵ Ibid.

Europa Occidental y Estados Unidos

Comenzando con la primera rebelión popular contra la monarquía, que tuvo lugar durante la Guerra Civil inglesa (1642-1649), llevada a su punto culminante con la ejecución del propio rey Carlos I, las acciones políticas y revolucionarias contra los gobiernos autocráticos europeos dieron como resultado el establecimiento de gobiernos republicanos, algunos autocráticos, aunque con una tendencia creciente hacia la democracia. Este tipo de acciones estuvieron inspiradas y guiadas en gran parte por filósofos políticos, sobre todo por los franceses Charles-Louis de Montesquieu y Jean-Jacques Rousseau, y por los estadistas estadounidenses Thomas Jefferson y James Madison. Antes de que finalizase el siglo XIX las monarquías más significativas de Europa occidental habían adoptado una constitución que limitaba el poder de la corona y entregaba una parte considerable del poder político al pueblo. En muchos de estos países se instituyó un cuerpo legislativo representativo creado a semejanza del Parlamento británico. Es posible que la política británica ejerciese pues la mayor influencia en la universalización de la democracia, aunque el influjo de la Revolución Francesa fue de igual forma poderoso. Más tarde, el éxito de la consolidación de las instituciones democráticas en Estados Unidos sirvió como modelo para muchos pueblos.

Las principales características de la democracia moderna son la libertad individual, que proporciona a los ciudadanos el derecho a decidir y la responsabilidad de determinar sus propias trayectorias y dirigir sus propios asuntos, la igualdad ante la ley, el sufragio universal y la educación. Estas características han sido proclamadas en grandes documentos históricos, como la *Declaración de Independencia estadounidense*, que afirmaba el derecho a la vida, a libertad y a la búsqueda de la felicidad, la *Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano*, publicada en Francia, que defendía los principios de libertad civil e igualdad ante la ley, y la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en diciembre de 1948. En ella se recogen los derechos civiles y políticos fundamentales que atañen a personas y naciones, tales como la vida, la libertad, la intimidad, las garantías procesales, la condena y prohibición de la tortura, de la esclavitud, y los derechos de reunión, asociación, huelga y autodeterminación entre otros. Desde su promulgación, la Declaración, aunque sólo fue ratificada por una parte de los estados miembros, ha servido de base para numerosas reivindicaciones políticas y civiles, en cualquier Estado.

Hacia mediados del siglo XX todos los países independientes del mundo, a excepción de un pequeño número de ellos, contaban con un gobierno que, en su forma si no en la práctica, encarnaba algunos de los principios democráticos. Aunque los ideales de la democracia han sido puestos en práctica, su ejercicio y realización han variado en muchos países.

1.1.2 Latinoamérica

En Latinoamérica, la instauración de los valores esenciales de la democracia se inició con el proceso de su propia emancipación (1808-1826), al que sucedió una época de regímenes constitucionalistas. Se promulgaron constituciones en todos los países pero se multiplicaron de forma excesiva a consecuencia de los constantes cambios políticos y las imposiciones de los grupos dominantes, lo que impidió una temprana estabilización de regímenes políticos fundamentados en un sistema basado en los principios democráticos.

El predominio del caudillismo, las presiones de los caciques y las oligarquías, los enfrentamientos ideológicos y la dependencia económica externa, fueron algunos de los factores que provocaron la inestabilidad, la lucha de multitud de facciones, el subdesarrollo y el estancamiento generalizado, que se convirtieron en rasgos característicos de la política latinoamericana. Se sucedieron así, épocas de libertad y democracia con otras en las que se generalizaron los regímenes autoritarios y las dictaduras militares.

“Al iniciarse la década de 1980, Latinoamérica vivía un auténtico renacer de la democracia, que se ha extendido, a partir de los cambios ocurridos en Perú y Ecuador, a los demás países. En casi todos ellos se manifiesta un fuerte apego a las constituciones, que consagran los contenidos del Estado de Derecho. Quienes propugnan el desarrollo democrático en Latinoamérica luchan, sin embargo, contra una cultura política en la que el autoritarismo ha jugado un papel muy significativo a lo largo de su historia. No obstante, el consenso en que la lucha por generalizar la democracia debería ser la principal misión de los gobiernos latinoamericanos fue la principal conclusión extraída por los jefes de Estado de la zona reunidos en Chile durante la VI Cumbre Iberoamericana celebrada en 1996.”⁶

Más contemporáneamente, la discusión acerca de los alcances y manifestaciones democráticas se ha orientado en la línea de definir la mejor forma de asumir y detentar el poder

⁶ Sábica, Luis Carlos. **DEMOCRACIA, REPRESENTACIÓN PARTICIPACIÓN.** Ed. CAPEL. Costa Rica 1985.

dentro del marco de la representación efectiva en los órganos que indefectiblemente devienen de este esquema y en la profundización acerca de temas como la representación, la participación o la dictadura de las mayorías, claro está, todo dependiendo del enfoque teórico que se le ha pretendido dar dentro de una tipología *-incluso falaz-* que divide el espectro democrático de acuerdo a los grados de inclusión e involucramiento de los grupos sociales que se ven inmersos, de ello se desprende, la democracia directa (plebiscitaria), la democracia indirecta (representativa), o, a través de una representación popular electa (parlamento), forma más usual en la actualidad. Según los sistemas de gobierno, la democracia parlamentaria, desarrollada en Gran Bretaña y adoptada en todo el continente europeo, que está caracterizada por la influencia permanente de la representación popular en la legislación y el gobierno; la democracia presidencialista, por marcada separación entre gobierno y parlamento y una fuerte posición del presidente, elegido directamente por el pueblo (como los Estados Unidos de América).

1.2 La participación ciudadana en la democracia⁷

El sistema político guatemalteco se caracteriza por ser de naturaleza represiva, excluyente y autoritario. Ésta ha sido la característica y limitante de la participación. Los partidos políticos, únicos mecanismos de participación política, han estado inmersos en esta forma de ejercer la política, convirtiéndose en fachadas formales para impulsar un proyecto excluyente y antipopular. Esta manera de crecer políticamente ha motivado que los partidos en Guatemala no cumplan su función de ser interlocutores entre el Estado y la sociedad, sino meras agrupaciones para darle una figura política a las autoridades de turno.

La representación y la participación política, son variables contradictorias al mismo régimen, existentes únicamente para la elite que concibió un modelo para que la democracia corporativa estableciera un ámbito posible de ejercer sólo para ella, y al límite de negarla al resto de la sociedad. Para evaluar la existencia de la participación ciudadana en la gestión pública, o su grado de incidencia en el marco constitucional, se tiene que partir de los dos últimos pronunciamientos constitucionales: el de 1965 y el vigente hasta 1985.

“Ambos fueron elaborados durante un Estado de facto, gobernado por militares, y por consiguiente, encuadrados de sus intereses políticos”⁸. De esta manera en el diseño de las

⁷ Castillo R. Werner. Nuila H. Ramón. Seminario sobre Problemas Políticos de América Latina. **LAS FUERZAS ARMADAS EN PERU, CHILE Y GUATEMALA.** (*Paráfrasis*).

Constituciones, la representación de los intereses del conjunto de la población -y dentro de ellos el grueso de los intereses de los indígenas en Guatemala- ha sido reducida a una relación de permisibilidad en la participación política, es decir, participar sólo con permiso de la autoridad, quedando al margen visiones de oposición que reclamaban la apertura política.

La política constitucional de 1985, redefinió lo normativo, prevaleciendo el derecho a la igualdad de oportunidades y derechos, pero con un sistema de representatividad partidaria excluyente, y sin dar espacio a formas alternativas de participación. Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en medio de la polémica que desató entre posturas conservadoras aún, no fueron un modelo apropiado por la sociedad, y su infuncionalidad se ha reflejado hasta ahora.

Mientras, la actividad política fundamental se ha dedicado a la capacidad de participación en un evento electivo, sobre la base que la libertad individual se expresa en el simple derecho de votar. Aún más, el espectáculo cívico de elegir se queda en eso, ya que una vez depositado su voto, la sociedad ya no tiene los instrumentos directos para controlar las acciones de los gobernantes y sus políticas públicas, lo cual Gálvez Borrell lo señala como una causa o fuente de ingobernabilidad. No se establecen los límites políticos del Estado de Derecho, en su acción de dominación sobre la sociedad.

Aún en aspectos teóricos y constitucionales, los espacios de participación, en medio de éste contexto no persiguen la incorporación del derecho a la participación ciudadana en la gestión pública, pese a encontrar varios convenios internacionales suscritos y ratificados por Guatemala.

A pesar que el artículo 46 de la misma Constitución, permite incorporar estas disposiciones al rango constitucional, precisamente con el objeto de ampliar y evolucionar la Constitución sin hacer uso de modificaciones permanentes a la misma, la sociedad política mantiene una visión conservadora de resistirse a aplicar y hacer funcionales dichos preceptos que ampliarían la participación ciudadana.

Para legitimar los debilitados Estados democráticos, a causa de su ineficiencia, la moda externa ha penetrado introduciendo conceptos descentralizadores, para transferir la carga del Estado central, a las competencias de la figura municipal, como una opción para la reconversión

⁸ Gálvez Borrell, Víctor. **LA GOBERNABILIDAD EN CENTROAMÉRICA. Sectores populares y gobernabilidad precaria en Guatemala.** Ed. Serviprensa Centroamericana. FLACSO 1995. Guatemala C.A.

del Estado neoliberal. No obstante, no comparten la misma influencia externa respecto a los tratados que suscribe, según los cuales amplían los derechos de participación hacia su tendencia directa, en conferir al ciudadano, no sólo una carga ejecutiva, sino la competencia de tomar decisiones y medios para ejecutarla.

El Estado pasa de una prohibición autoritaria de participación, a un modelo de limitarla tanto al espacio electivo como ejecutivo, de políticas ajenas a las demandas. El proceso de legitimar al Estado se ve entorpecido, no sólo por la ausencia de una práctica anterior con algunos grados de involucramiento de la sociedad, sino porque la medida de gestionar la participación que trata de resarcir la negación anterior, no representa, ni jurídicamente en la Constitución, ni políticamente en la propuesta neoliberal, una capacidad efectiva en la toma de decisiones.

Paralelamente, las organizaciones de base y de desarrollo, optan por absorber, desde abajo, las opciones de participación en la gestión pública. De acuerdo a la nueva concepción de toma del poder de manera gradual, empezando por el poder local, según la lógica de Gramsci, hasta alcanzar el nacional, existe una competencia por establecer cual de las dos opciones se impone.

1.2.1 La crisis institucional genera los fenómenos del fraude y la represión⁹

Los fenómenos de baja participación ciudadana, de irrespeto a los convenios suscritos para garantizar la inclusión y la apertura de espacios y de carácter democrático al fin, no son componentes ajenos a la naturaleza misma del Estado que se erigió en oposición al régimen democrático-revolucionario de 1944. La noción de sí mismos que construye la elite política, religiosa y económica del país, ha llegado a legitimarse corporativamente, siendo ésta su única garantía; el carácter fundamentalista y la sobre vivencia de Guatemala como nación, permite que el poder lo ejerzan con un carácter impositivo y de dominación, bajo la cobertura de un régimen distorsionado de Democracias de Fachada.

Se erigió con el rasgo distintivo de establecer relaciones de dominio a través de la violencia tanto para mantener como para alcanzar el poder. El modelo se termina de sofisticar al dotar a la dictadura y autoritarismo de un ropaje constitucional y democrático.

⁹ Ob. Cit. Castillo R. Werner. Nuila H. Ramón.

Para los efectos de confundir a una sociedad marcada por la democracia de 1944, la élite política tradicional y corporativista, importa los procesos de legitimación, se mantienen los procesos electorales como imagen-engaño, con la idea estructural a través del fraude y el cinismo, de mantener los referentes hegemónicos. Los derechos políticos más elementales eran burlados, a pesar de mantenerlos en la letra de la carta magna. Se llega al extremo de militarizar una Asamblea Nacional Constituyente (ANC).

En un nivel superior de participación política, como lo es la organización social, el mecanismo ideado para su contención fue la represión, consistente no sólo en la eliminación física, sino en la inculcación del terror, el silencio y la aceptación del sistema impuesto. La Contrainsurgencia fue la política pública mayor desarrollada por el Estado en la época en cuestión (1980-2000), y el ejército el factor fundamental en el ejercicio del poder.

Todo lo anterior, bajo la cobertura y legitimación de la visión salvadora del anticomunismo; la visión del Estado en oposición de lo que no quiere permitir que sea. Los militares se mantienen en el poder, pero con crisis constantes, lo cual convierte el sistema en frágil y tambaleante, demostrando con su inestabilidad lo falaz y absurdo de su premisa salvadora de los intereses de la sociedad.

De modo que para el caso de Guatemala, en el período de 1954-1982, los fenómenos de fraude y represión eran parte del sistema político que permitía hegemonizar el poder, restringir la participación política y mantener la mínima expresión de democracia formal, que paulatinamente se fue desgastando y convirtiendo en inútil ante su propia naturaleza, hasta necesitar un remozamiento estructural con la Apertura Democrática de 1985 delineada por el General Oscar Humberto Mejía Víctores con el aval de la embajada de los Estados Unidos de América que por fin privilegió la solución económica y política a la solución militar.

Las crisis desatada por dichos fenómenos forman parte de aquellas en las que tiene que sobrellevarse un sistema político de naturaleza impositiva. No estamos enfrente de un Estado inteligente que busca ciertos mecanismos para mantener el equilibrio de poderes en la sociedad, sino desde la lógica opuesta, un Estado excluyente que utiliza su ámbito para mantener una hegemonía del poder. Entra en una crisis del sistema, de su legitimidad y funcionalidad, cuando la línea de participación política restringida es rebasada por las demandas de la sociedad emergente que presionan por establecer su vida política en un escenario menos confrontativo. La sociedad en su despertar busca cambios que permitan el desarrollo integral del país, mientras

quienes detentan el poder buscan todos los mecanismos necesarios para mantener las condiciones económicas y sociales existentes a fin de mantenerse en el poder y recibir todos los beneficios que obtienen del mismo.

El régimen que ha dispuesto un modelo autoritario sofisticado que sólo permite la organización política a aquella aceptable por el mismo, debe permitir por su desgaste, un reconocimiento y respeto formal, al menos de las autoridades que elige, y una distancia a usar la represión como mecanismo de hegemonía política.

Por ello, la constitucionalidad y el derecho son fines aceptados con celosa aprehensión, debido a que para la historia política guatemalteca, de permanente carácter antidemocrático, el sólo hecho de respetar el resultado de un proceso eleccionario, aún en sus formas más inducidas y comprometidas de los políticos al poder, así como su permanencia y alternabilidad en el mismo, son productos preciados de gran valor. No obstante, la vida democrática ha vivido con esta fuente de inestabilidad.

Los dos visibles y frustrados intentos de golpe del período democristiano¹⁰ y el realizado pero revertido por su sucesor (Gobierno del Ing. Serrano), revelan lo apropiado que las fuerzas políticas tienen de ésta práctica. La funcionalidad de la Corte de Constitucionalidad se puso a prueba en éste último caso, cuando evitó la destrucción del modelo que pretendía tomar equidistancia, aún en su parte formal, de las prácticas pasadas. Pero surge la pregunta, de acuerdo a una lógica extrema influida en el escenario propuesta por Mario Solórzano: ¿Es la Corte de Constitucionalidad un organismo de fachada para perpetuar el autoritarismo a través del modelo democrático?.

Según la amplitud del concepto, podría darse una respuesta afirmativa o negativa a la vez. En principio, el modelo pervive, a pesar de llevar consigo aún, el cáncer del autoritarismo; la coerción violenta, en oposición a la legitimidad, para imponer obediencia; la participación política restringida y la apariencia como elementos constantes de su práctica.

Por tanto, las crisis institucionales y de Estado, aún tienen mucho camino por recorrer en un régimen democrático y constitucional frágil como el guatemalteco, necesitado para su

¹⁰ SCHIRMER, Jennifer. **LAS INTIMIDADES DEL PROYECTO POLÍTICO DE LOS MILITARES EN GUATEMALA**. Guatemala, FLACSO, 1999, pp. 352 y Ss. y 364 y Ss.

verdadera aplicación de un nuevo pacto-fundación, que contemple las emergentes alianzas sociales de la nación.

1.3 Dictadura o Tiranía (antitesis)

“El gobierno ilimitado de un solo individuo (dictador) o un grupo surgido en la edad moderna por revolución o usurpación del poder estatal; con frecuencia aparece en épocas de crisis de los sistemas parlamentarios democráticos; se da muchas veces pseudo democráticamente bajo el mantenimiento de las formas y organismos democráticos (régimen autoritario)”¹¹. Es también, desde otro punto de vista “la concentración del poder del Estado por la concesión de poderes constitucionales extraordinarios a un solo individuo o a un pequeño grupo de personas, previsto en la democracia parlamentaria para la situación excepcional del estado de crisis (por ejemplo el artículo 48 de la constitución de Weymar para el presidente del Reich).”¹²

“Modalidad peculiar del absolutismo, o concentración del poder del gobierno en una sola persona o grupo. Sí el absolutismo se justifica a sí mismo y no necesita pretextos, la dictadura suele aparecer como reacción a un estado de cosas y se presenta como un propósito de regeneración y saneamiento, muchas veces como transitoria hasta la reparación de las circunstancias que dice repudiar o combatir, lo cual no siempre cumple.”¹³

“Para Weber la dictadura burocrática es una forma de gobierno que surgirá del desenvolvimiento natural del capitalismo. Es parafraseando a Marx, su nueva y flamante envoltura política.”¹⁴

Desde otra perspectiva, la tiranía es una “forma extremadamente corrupta de la dictadura, en la que desaparece la legalidad establecida por el dictador, sus propias normas y sus programas, y gobierna en beneficio de quienes lo sustentan con arbitrariedades, injusticias y crueldades.”¹⁵

¹¹ Ob. Cit. Strobl, Walter. Pp. 70-71.

¹² Ibid.

¹³ Ob. Cit. Haro, Eduardo. Pp. 186.

¹⁴ Lerner, Berta. **DEMOCRACIA POLÍTICA O DICTADURA DE LAS BUROCRACIAS**. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1993. Pp. 99.

¹⁵ Ob. Cit. Haro, Eduardo. Pp. 407.

La historia reciente y contemporánea de América Latina o de África y Asia es abundante en tiranías y tiranos, quienes en diferentes grados e intensidades se valieron de instrumentos como la represión, entendiéndose como: “La aniquilación de las necesidades y los intereses de una persona o de un grupo mediante el empleo de medios de poder.”¹⁶

2. ESTADO

Al hablar acerca del Estado, llegamos como primer acercamiento a la *situación en que está una persona o cosa y en especial cada uno de los modos de ser de una persona o cosa sujeta a cambios que influyen en su condición*¹⁷, poseyendo una fuerza, de naturaleza y forma variables, sólo completamente definible según sus manifestaciones.

Contemporáneamente, el Estado es aquel ente, que se conforma y constituye con arreglo a normas jurídicas que le son anteriores o que mantiene un poder judicial y un poder legislativo que, siendo independientes entre sí, lo son también del ejecutivo, siendo todo este ordenamiento orgánico-jurídico el elemento formal del Estado, mientras que la población y el territorio son los elementos materiales.

En las ciencias políticas actuales, en la teoría del Estado y la teoría constitucional, es comprendido en sentido amplio: como la comunidad política, la agrupación política, la agrupación social institucionalmente asegurada de un grupo en una comunidad extensa de rendimiento que sobrepasa los niveles primitivos de agrupaciones familiares o tribales; y en sentido estricto, como la institución suprema de regulación, de prestación, de dirección, de guía y de coordinación.

El término *Estado* utilizado en el contexto referencial del aparato administrador y ejecutor de la Cosa Pública, es utilizado en la ciencia política por primera vez por Maquiavelo en la literatura política italiana para designar las circunstancias de la organización gubernativa y del poder de un territorio o de la ciudad; con la literatura de la razón de Estado entro en los siglos XVI y XVII en Francia (Etat), Inglaterra (State) y Alemania (Staat); Usual, en principio, en España (y también en el resto de Europa) solo en el sentido de situación, rasgo, dignidad, posición, circunstancia; como concepto que designa la administración de las finanzas, la posición de fortuna y de poder (suma de derechos de soberanía) del noble. En el siglo XVIII designa el

¹⁶ Ob. Cit. Strobl, Walter. Pp. 222.

¹⁷ Haro Tenglen, Eduardo. Diccionario Político. Barcelona, Ed. Planeta. 1995. Pp. 214-216.

gobierno organizado en los territorios; en la teoría del Estado del Derecho Natural , de la Teología y de la Filosofía designa el poder material según el plan de la gracia de Dios; en el Absolutismo Ilustrado, el concepto de la idea moral que responsabiliza al que gobierna-; para Hegel, la institución en la que el “espíritu objetivo” tiene la “idea moral” como realidad.

Es la abstracción imaginaria, de uso común, por la que se supone que existe una fuerza cohesiva que reúne un pueblo o un grupo de pueblos, y que dispone las normas de convivencia mediante una constitución o unas leyes fundamentales; sus variaciones a lo largo de la historia y de la geografía, las distintas formas en que aparece y se manifiesta, hacen imposible una definición concreta, por lo cual tales definiciones abundan. Cabe aceptar que la noción de Estado es puramente abstracta, porque puede tratarse de una esencia que simplemente informa la organización de una nación, de modo que para definir al Estado haya que precisar cuál es su forma y cuál es su momento. Su propia etimología latina y su carga semántica indica que se trata de una situación, una estación, aspecto, suerte, condición, circunstancia; el Estado, como un ente sujeto a cambios que influyen en su condición encara entre sus inherentes confusiones el hecho de que al aparecer cada nuevo Estado en cualquier nación se considera depositario de fuerzas inmanentes y eternas y su único definidor, desea aparecer con un carácter de permanencia y de eternidad; difícilmente se compadecen estas nociones adversas de transitorio y permanente, de situacional y de eterno, acrecentando las confusiones al comparar la noción de Estado con otras nociones políticas como: gobierno, poder, sistema, etcétera.

Previo al abordaje de ciertas especificidades inherentes al papel del Estado ya constituido como aparato rector y depositario de la soberanía nacional, es necesario solamente hacer hincapié en otra posición teórica que rompe con las normal y popularmente aceptadas, precisamente por su radicalización al plantear *per se* una sociedad eternamente en pugna, siendo el objetivo primordial dentro de esta postura -marxista-leninista- la extinción total de este ente, no importando los métodos (incluso violentos) para la consecución del mismo.

Dicha posición queda elocuentemente esbozada en la crítica “*Acerca del Estado*” y el capitalismo. “Antes de la división de la sociedad en clases, no existía el Estado... ..El Estado es una maquina destinada a la opresión de una clase por otra, una máquina llamada a mantener sometidas a una sola clase todas las demás clases subordinadas. Las formas de esta máquina suelen ser diversas. En el Estado esclavista tenemos la Monarquía, la República Aristocrática e incluso la República Democrática. En la práctica, las formas de gobierno eran sumamente variadas, pero la esencia seguía siendo siempre la misma: los esclavos carecían de todos los

derechos y seguían siendo una clase oprimida, sin que se les reconociera como seres humanos. Lo mismo vemos también en el Estado Feudal... ...El desarrollo del comercio, del intercambio de mercancías condujo a la formación de una nueva clase: los capitalistas... ...el Estado seguía siendo, entonces, una máquina que ayudaba a los capitalistas a mantener sometidos a los campesinos pobres y a la clase obrera, aunque aparentemente, fuese libre. El Estado proclama el sufragio universal, y por medio de sus partidarios, predicadores, sabios y filósofos declara que no es un Estado de clase. La forma de dominio del Estado puede ser distinta: el capital manifiesta su fuerza de una manera, donde existe una forma y de otra donde existe otra forma, pero, en esencia, el poder continua siempre en manos del capital, lo mismo da que exista el sufragio restringido u otro sufragio, que exista una república democrática, e incluso cuanto más democrática sea, tanto más grosero y cínico es este dominio del capitalismo.”¹⁸

Es inevitable mencionar, también, la función de coerción y sojuzgamiento que cumple el Estado como imposición de la voluntad de unos pocos sobre la mayoría. El rasgo fundamental del Estado lo constituye esta capacidad de coerción, es decir, su capacidad de imponerse por medio de la fuerza utilizando leyes e instrumentos directamente represivos para lograr el cumplimiento de sus mandatos; El Estado actual, a diferencia de otras épocas, detenta el monopolio de la coerción sin la competencia de otras instituciones como la Iglesia o los Señores Feudales, claro también el hecho, de que la coerción viene con sus propios mecanismos de control, a bien de no exacerbarse, ya que ningún Estado sobrevive sin el mínimo de aceptación popular.

2.1 Relación Estado-educación

Siendo función principal del Estado el velar por la plena satisfacción social, en función de necesidades que van desde, vivienda, salud, educación, cultura, etc., hasta esfuerzos encaminados hacia la disminución de la pobreza y subvenciones sociales en materia económica. El Estado, mediante el planteamiento de políticas estatales, trata de responder a un contexto y momento determinado, no obstante la complicada lógica de las instancias estatales, muchas veces hace menguar lo concreto de dichas acciones, bajo el supuesto de que existan *-claro esta-*.

En la línea en que vemos al Estado como garante del cumplimiento de las necesidades de las mayorías, se encuentra situada la cuestión educativa, e inevitablemente caemos en lo que son

¹⁸ V. I. Lenin. **ACERCA DEL ESTADO.** En, Introducción a la Ciencia Política. Facultad de Ciencias Económicas, USAC. 1985.

los resultados de política educativa, misma que engloba todas aquellas acciones que el Estado pueda emprender, con el fin de satisfacer en mayor medida las crecientes necesidades educativas y ampliar la cobertura de las mismas. El Aparato Escolar, es considerado como parte de los aparatos de Estado, aunque su acepción es rebasada por la educación extraescolar y la educación informal; es además de trasmisor de ideología, un aparato calificador de la fuerza de trabajo, involucrando este ámbito en línea directa con el ámbito económico.

Ahora, con respecto al porqué debe el *Aparato Escolar* ser considerado como parte del Estado, vale la pena señalar que toda sociedad para poder subsistir necesita producir herramientas, materias primas y bienes que satisfagan necesidades, pero al mismo tiempo necesita asegurar las condiciones para que el sistema se reproduzca, es decir, necesita reproducir las fuerzas productivas y las relaciones de producción, de lo contrario, el sistema desaparece o se transforma.

2.2 Relación Estado-cultura

Como parte de los mecanismos para garantizar el desarrollo social pleno, e inmersos dentro de la figura Estatal, encontramos el ingrediente cultural, que trae consigo una serie de consideraciones, que parten de la *herencia social*, es decir, todas aquellas concepciones religiosas, las costumbres, las normas, las formas de resolución de problemas y las capacidades técnicas de la población.

Es así, como el carácter Estatal determina y se ve determinado -en esta relación dialéctica de retroalimentación- por esta serie de factores y elementos que, claro esta, obedecen a un tiempo y lugar determinados. El culturalismo, como corriente, esboza que: ninguna cultura puede ser igual a otra dentro de la generalidad, ya que una u otra, obedecen a tiempos, lugares y situaciones contextuales diferentes. Es en esta instancia, en que se hace imperativo el uso por parte del *Estado*, de ese poder coercitivo generalmente aceptado, ya que la aculturalidad y la falta de arraigo, degenera en índices alarmantes de sectorización y fragmentación social que van en detrimento de los objetivos inherentes al Estado, pudiendo llegarse a extremos tales como la ingobernabilidad a causa del espíritu desfragmentador y de la lucha de clases que carecen de identidad propia, más allá de la que les brinda su status económico.

Relación Estado-economía

Esta dependerá, primigeniamente del grado de desarrollo alcanzado por la estructura productiva de una sociedad, haciendo hincapié, en que el aparato estatal en su conjunto, se vincula al elemento económico, como premisa que afianza su relativo accionar.

Básicamente, el Estado es el espejo del tipo de sistema económico imperante, y con base en este se organizan las instituciones que deben llenar los vacíos que garanticen su buen funcionamiento, de tal cuenta que para cualquier Estado que se encuentre organizado bajo las premisas del Capitalismo el accionar idóneo se encuentra en la línea de la compra-venta de la fuerza de trabajo por medio del salario y de forma libre, cuyo objetivo primordial es la producción y acumulación de ganancias; por otro lado, se defiende la propiedad privada de los medios de producción y el propietario de los medios adquiere los beneficios del trabajo excedente o plusproducto.

En este contexto, al formar parte del sistema capitalista mundial, por las condiciones históricas de los países subdesarrollados, la producción se realiza fundamentalmente con una tecnología atrasada que utiliza poca maquinaria moderna y en términos generales, se produce con bajos grados de calificación de la fuerza de trabajo, principalmente en las actividades agrícolas, las cuales concentran la mayor cantidad de fuerza de trabajo en las tareas de recolección. Todo lo anterior, está intrínsecamente relacionado y en la vía de las producciones nacionales, pero consideramos vital ocuparnos de la relación existente en materia de inversión, primordialmente la inversión en materia social, ya que es acá donde se ponen de manifiesto las características elitistas o populares del sistema aplicado.

2.3 Caracterización del Estado Guatemalteco

Es conveniente partir de algunas consideraciones previas, antes de abordar el tema del Estado con mayor profundidad: La forma de Estado se refiere a cómo está organizado el poder estatal, qué órganos lo componen, el orden en que se constituyen y los límites de su competencia; esto a la vez, se divide en dos dimensiones que son: *La forma de gobierno*, es decir la composición y orden de los organismos del Estado así como la correlación entre ellos, y, *La forma de Organización Estatal* que se refiere a la relación entre el poder central y los poderes de

las distintas partes que componen el Estado. Los Estados de un mismo tipo pueden adoptar distintas formas.

Las formas de gobierno más conocidas son la monarquía que puede ser absoluta y limitada y la República, en ésta el poder supremo lo ejerce un órgano elegido para un tiempo determinado y dependiendo de que las masas populares puedan manifestar su verdadera voluntad para elegir a los órganos del poder puede ser: democrática o antidemocrática. Por otra parte, el llamado régimen político, se refiere a las formas en que se manifiesta el poder o sea los métodos de dirección de la sociedad, los cuales pueden ser: régimen liberal, combinando medidas de violencia directa hacia las masas y concesiones y reformas que las distraigan de la lucha, sembrando esperanzas de mejorar su situación dentro del sistema; y, régimen policiaco-militar que se caracteriza por la ofensiva a los más elementales derechos y libertades democráticas y uso predominante de represión cuya expresión extrema es el régimen fascista o la dictadura terrorista.

El Estado guatemalteco en lo fundamental es un Estado capitalista; en tanto se constituye en una instancia formal por encima de los inmediatos intereses particulares, lo cual se encuentra ampliamente expresado en las distintas leyes. Es esta característica la que lleva con frecuencia a determinados organismos a actuar para poner fin a las pugnas interburguesas, a subvencionar servicios privados de interés público y en términos generales a sostener los servicios sociales que contribuyen a la reproducción de la fuerza de trabajo, tales como: salud, educación, vivienda, recreación, etc. Lo anterior en modo alguno implica que haya ausencia de intereses particulares en el seno de los organismos del Estado, tales intereses son defendidos por medio de los partidos políticos que se encuentran en el bloque en el poder; por medio de las cámaras y organismos corporativos (por ejemplo el CACIF que agrupa a todas las fracciones de la burguesía guatemalteca) o bien por la presencia en el bloque de poder de intelectuales orgánicos de la burguesía. Jurídicamente reina el criterio de libertad e igualdad de los individuos expresados en una serie de derechos que, aunque están escritos, no se cumplen, pero el Estado formalmente lo establece.

Con relación a la forma de Estado, la Constitución establece el carácter republicano democrático y representativo, y delega el ejercicio de su soberanía, en los órganos legislativo, ejecutivo y judicial, estableciéndose que entre ellos no hay subordinación, aunque en la praxis no se dé así. Convendría mencionar de igual forma, que el aparato estatal guatemalteco, ha respondido, desde su génesis, a intereses claros de las clases dominantes u oscuras sectas político-económicas que han detentado el poder tras el trono, caracterizando largos períodos represivos

hacia las masas y de prebendas hacia la elite, que en definitiva, es la que decide el rumbo de las políticas que se adoptan en la Cosa Pública.

Por último, estigmatizados culturalmente por una serie de dogmas que igualmente devienen del carácter conservador del aparato estatal, la colectividad social integrada por la maza ubicada dentro de la conceptualización de estratificación social organizada en clases, y para el caso guatemalteco, pertenecientes mayoritariamente a sectores económicamente débiles, actúan e interactúan individualmente marcados por una serie de factores que impiden -para sustentar la lógica- el esperado ascenso social, por lo cual, ni la clase económicamente poderosa, ni la supuesta clase política dan muestras de apertura, reconstituyendo un Estado con candados, aún y cuando actualmente éstos se convierten en innecesarios e incluso retrógrados dentro de un contexto de transición y supuesta apertura democrática.

2.4 País

Este concepto presupone más que una condición pasada, actual o futura, una carga afectiva que a lo largo del tiempo difícilmente ha correspondido con situaciones concretas en el ámbito político de determinado territorio. “Puede considerarse como un término neutro, más bien de tipo geográfico”¹⁹ suponiendo en la alusión etimológica a lo heredado por los padres, a la tradición y a la familia.

3. PARADIGMAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

En las ciencias sociales, el término paradigma es usado para describir el conjunto de experiencias, creencias teorías y valores que afectan la manera en que individualmente percibimos la realidad, y respondemos a esa percepción. Los científicos sociales contemporáneos partidarios de la teoría de Kuhn han acuñado la frase “cambio paradigmático” para describir un fenómeno social en particular como la razón original que permite el desarrollo de la ciencia. Genéricamente, la palabra paradigma es usada para describir un patrón o modelo o a un destacado, claro o típico ejemplo del arquetipo. Diseñar paradigmas o arquetipos, dentro de este contexto, implica la comprensión funcional de las causas para lograr como resultado el diseño de

¹⁹ Ibidem.

las soluciones. Etimológicamente, proviene de las raíces griegas: *paradeigma* que significa patrón o ejemplo; y, *paradeiknunai* que significa demostración.

“Desde finales del siglo XIX la palabra paradigma hace referencia a la idea central en cualquier disciplina científica u otro contexto epistemológico. Inicialmente se utilizó sólo en la gramática o la retórica, siendo el año 1900 con Merriam-Webster que se incluye en su diccionario como un término que ilustraba la parábola o la fábula. Posteriormente y con propósitos lingüísticos el suizo Ferdinand de Saussure utilizó la palabra *paradigma* para referirse a una clase de elementos con similitudes. El mejor uso de esta acepción en el contexto científico proviene del filósofo Thomas Kuhn que la usa para describir el conjunto de prácticas en la ciencia, éste entonces, fue extensamente abusado. Kuhn propiamente, llegó a preferir el uso de los términos “ejemplar” o “ciencia normal” para lograr una mejor y exacta aproximación a los significados filosóficos. De cualquier manera, en su obra “La Estructura de la Revolución Científica” Kuhn propone ciertas características en torno al paradigma científico como:

- Qué debe ser observado y escrutado.
- La naturaleza de las preguntas que supuestamente deben ser respondidas y probadas en relación con el sujeto.
- Cómo estas preguntas deben ser formuladas
- Cómo los resultados de una investigación científica deben ser interpretados.”²⁰

Desde otro punto de vista, Michael Foucault utiliza términos como episteme y discurso, mathesis o taxionoma, para describir aspectos de un “paradigma”, en el sentido de la definición original de Kuhn. Hans Morgenthau define la palabra paradigma como un conjunto de suposiciones fundamentales acerca del mundo que los estudiosos están estudiando. Un paradigma nos presenta lo conocido como verlo para llegar a nuevos conocimientos y cuales son las cosas que vale la pena conocer.

Existen dos paradigmas conceptuales básicos para entender las relaciones internacionales: *el realista y el ideal* que se pueden personificar en las figuras de Hobbes y Kant. El paradigma *realista* presupone que, a falta de un poder supremo, cada miembro de la comunidad internacional actúa en defensa de lo que estima son sus derechos. Dado que no hay una instancia superior que defina universalmente esos derechos y ejecute universalmente esos juicios, cada miembro de la

²⁰ En <http://www.thefreedictionary.com> “SCIENTIFIC PARADIGM”. Traducción propia.

comunidad internacional procura tener la fuerza suficiente para hacerlos valer por sí mismo. Por su parte, el paradigma *idealista* considera que la comunidad internacional es una comunidad de un único sujeto, la humanidad en la que cada uno actúa cooperando fraternalmente con los demás miembros de esa humanidad. Cada miembro de la comunidad humanista universal tendrá los derechos que le atribuya la moral universal formulada como derecho internacional. Si el teórico último de la primera hipótesis es el Hobbes del estado de naturaleza, el teórico de la segunda sería el Kant defensor de la paz perpetua.

Estos planteamientos teóricos se han traducido en formulaciones específicas de las relaciones internacionales. “El enfoque *realista* tiene su mejor traducción en la doctrina sentada en su momento por un famoso ministro británico de asuntos exteriores en el siglo XIX, Lord Palmerston. Según Palmerston, “Bretaña no tiene ni amigos permanentes, ni enemigos permanentes; sólo tiene intereses permanentes” (*Britain has no permanent friends, nor permanent enemies. She has only permanent interests*). La consecuencia de ello es que el diseño de las relaciones internacionales se establece en función de cuál sea el interés del propio país, único interés permanente. En función de qué sea lo mejor para ese interés se podrán tener unos amigos u otros, unos enemigos u otros.”²¹ Por tanto, las relaciones internacionales de un país constituyen un complejo juego de equilibrios y contrapesos, -siempre inestables, siempre relativos- en las relaciones con las demás potencias, estando este juego presidido por un principio fundamental: debe hacerse lo que conviene al país. Ambos paradigmas idealista y realista, han sido corrientes utilizadas para interpretar las relaciones internacionales más que todo después de la paz de Westfalia de 1648.

Antes de abordar cuáles son las variables de los dos paradigmas idealista y realista, se da una definición de idealismo, realismo, idealista y realista. Según Herz, el *Idealismo* es un tipo de pensamiento político que no reconoce los problemas que surgen del dilema seguridad y poder, o que lo hace sólo de forma superficial, centrandó su interés sobre condiciones o soluciones racionales. Para Luis Alberto Padilla el paradigma idealista es: “un conjunto de teorías o concepciones políticas que considera que las relaciones internacionales deben apoyarse en principios ético-jurídicos que están destinados a la consecución de la paz y la armonía en la Relaciones Internacionales, tratando así de evitar la guerra, promover el desarme y reducir el militarismo”. Los defensores del paradigma idealista denominados *idealistas* son aquellos

²¹ Ruiz Miguel, Carlos. **DE LA DOCTRINA PALMERSON A LA DOCTRINA MORATINOS.** 16/07/2004. En: <http://asturiasliberal.org>.

analistas que rechazan la política de poder y argumentan de que al no seguir políticas basados en el humanismo y en la cooperación internacional todo fracasará.

El *Realismo* es un pensamiento que toma en consideración las implicaciones para la vida política de los factores de seguridad y poder que son inherentes a la sociedad humana. Los *realistas* son aquellos que mantienen que los Estados buscan su propio interés y que la política es una lucha para el poder.

3.1 Paradigma Realista de las Relaciones Internacionales

Los realistas dan importancia al sistema internacional tal como se presenta, consideran que la sociedad internacional es anárquica, por ello la cuestión del poder pasa a ser una cuestión central dado que Estado Nacional para hacer valer sus intereses, debe apoyarse en sus recursos propios: políticos, estratégicos, militares y económicos. El realismo afirma que en el sistema internacional existe una situación de competencia constante, una especie de juego perpetuo, destinado a aumentar el poder con el fin de aumentar los intereses nacionales del Estado.

Maquiavelo: propone describir la realidad política tal cual es. Sus puntos de sustentación son las buenas leyes y las buenas armas, aunque para él lo más importante son las buenas armas, ya que para él no existían las buenas leyes. El pensamiento de Maquiavelo establece las bases del *Paradigma Realista en la Relaciones Internacionales* y constituye esencialmente una de las primeras manifestaciones de la filosofía moderna. Shellemberg propone los pilares fundamentales del Paradigma Realista; *la apariencia como la realidad material (base del paradigma realista)*.

Thomas Hobbes imagina un Estado de Naturaleza como origen del poder político y del pacto social. Supone que el Estado Natural es una situación anárquica en la cual los individuos se mantienen en lucha permanente, siendo el Derecho Natural de cada quien el velar por su propia existencia y seguridad.

El Realismo se caracteriza por una percepción del Estado como actor predominante de las Relaciones Internacionales, cuyo comportamiento se orienta hacia la defensa del interés nacional mediante el uso del poderío militar y la diplomacia, y cuyo objetivo es la consecución de la hegemonía sobre otros Estados o, al menos, el equilibrio de poder entre ellos, a fin de evitar el

predominio de alguno. La consecuencia de esta interacción Hobesiana en la búsqueda de poder y de interés es la probabilidad de la guerra como forma de reajuste de equilibrio de territorios, alianzas o potencias.

3.1.1 Características del Paradigma Realista de las Relaciones Internacionales:

- Niega la posibilidad del progreso.
- No existe una armonía Natural de Intereses entre los Estados.
- Establece clara distinción entre los códigos de moral del individuo y del Estado.
- Considera la política como una lucha de poder
- Tiene una visión más determinista del proceso histórico.

Según Morgentau el Realismo tiene los siguientes principios básicos:

- El realismo político supone que la política, al igual que toda la sociedad obedece a leyes objetivas que arraigan en la naturaleza humana.
- La política debe basarse en el interés nacional, la cual debe encontrar las razones o causas subjetivas que expliquen el comportamiento de los Estados.
- El interés de los Estados de conservar y acrecentar el poder no es inmutable, ya que se modifica según las situaciones históricas. El interés varía constantemente, adaptándose a las diferentes coyunturas históricas.
- El realismo respeta la diversidad ideológica y el pluralismo cultural de los Estados.
- La esfera de la política es independiente de la moral, jurídica o económica.

El Paradigma realista presupone que a falta de un poder supremo cada miembro de la Comunidad Internacional actúa en defensa de lo que estima son sus derechos, dado que no hay una instancia superior que defina universalmente esos derechos y ejecute universalmente esos juicios. Cada miembro de la Comunidad Internacional procura tener la fuerza suficiente para hacerlos valer por sí mismos.

3.1.2 Variables del Paradigma Realista:

- EL PODER es el motor que mueve y conduce las relaciones internacionales. Es el eje alrededor del cual gira el pensamiento realista. Los realistas buscan aumentar, mantener y demostrar este poder. Para ellos el poder es un medio para un fin, como un fin en si mismo.
- REALPOLITIK la regla que postula la necesidad de todos los actores de buscar siempre el mantenimiento y acrecentamiento del poder.
- ESTATOCENTRISMO los Estados velan por sus propios intereses. Ellos actúan de forma semejante, tratando de aumentar su poder.

3.2 Paradigma Idealista de las Relaciones Internacionales

Los idealistas se preocupan de cómo debería ser el sistema internacional pensando así en la posibilidad de ordenar el comportamiento internacional a través de derecho e inclusive en la posibilidad de la formación de un gobierno mundial.

Los idealistas proponen la necesidad de alcanzar un contrato social en el ámbito mundial, que mediante instituciones y leyes tienda a resolver los problemas de mundo.

El Derecho Internacional no posee un aparato coercitivo que haga posible garantizar el cumplimiento forzoso o la aplicación de las sanciones (en caso de incumplimiento) por lo que la efectividad de las normas esta basada en el consentimiento que las partes expresan cuando se suscriben a Convenios o Tratados Internacionales y en el compromiso que por este medio los Estados asumen de respetar lo pactado.

El Idealismo se debe entender como el conjunto de teorías o concepciones políticas que considera que las relaciones internacionales deben apoyarse en principios ético-jurídicos que están destinados a la consecución de la paz y la armonía en las Relaciones Internacionales, tratando de evitar la guerra, promover el desarme y reducir el militarismo. El Idealismo acepta, la existencia de un sistema internacional integrado por Estados Soberanos. A diferencia del Realismo considera que el equilibrio de poder no es la forma mas adecuada de mantener la paz, ya que la creación de grandes ejércitos y la carrera armamentista incrementa la inseguridad mundial y los riesgos de guerra.

El idealismo busca desarrollar una ciudadanía mundial cosmopolita que se oponga a las luchas de poder entre los estados, mediante la defensa de la paz, los principios de la moralidad universal, el predominio del Derecho Internacional y la construcción de un gobierno mundial articulado en instituciones internacionales. La consecuencia de este cosmopolitismo moral plasmado en el Derecho Internacional efectivo, sería la desaparición de la guerra como fenómeno histórico y la resolución pacífica de los conflictos internacionales.

Hugo Grocio, fue el primero en proponer un principio básico para ordenar las relaciones entre los estados soberanos no subordinados a ninguna autoridad superior y fomentar de esa manera la causa de la paz, evitando la guerra. Grocio propone la máxima *Pacta Sun Servanda*, como base del Derecho Internacional, e inaugura una nueva corriente sobre el derecho natural, el iusnaturalismo inmanentista. Para él, el hombre es social por naturaleza, por lo que las normas de convivencia que hay en la sociedad son naturales, e inherentes al ser humanos y constituyen objeto de derecho positivo.

John Locke en su análisis utiliza también, el positivismo y el método científico, pero llega a conclusiones opuestas a las de Hobbes. Formula también la teoría del contrato social y aboga por la existencia de un gobierno limitado que garantice el orden y la paz. Para Locke el estado natural de hombre es la paz y la libertad, gracias a un sentimiento de solidaridad e instinto de conservación. Para Locke los Derechos fundamentales son: el derecho a la propiedad, a la vida, a la libertad y a la posesión y deben ser protegidos por el gobierno.

Woodrow Wilson desarrolla la teoría responsabilizando el flagelo de la guerra a la política de poder, a la diplomacia secreta y hacia los siniestros intereses de los líderes democráticos. Sostiene que la guerra es irracional ya que no se defienden los intereses de la mayoría y que los conflictos deben resolverse con el uso de la razón. Solamente la acción conjunta de las naciones democráticas puede garantizar la paz, no se debe confiar en gobiernos autócratas que atenen convenios. Se deben reivindicar los principios de paz y de justicia en los seres que pueblan el mundo contra el poder autócrata por medio de acciones, tratados y convenios que garanticen la paz.

3.2.1 Características del paradigma idealista de las Relaciones Internacionales:

- La conducta de los estados puede y debe fundamentarse en valores ideales, tales como la justicia, los derechos humanos, la libertad, la libre determinación de los pueblos, la No Intervención, etc.
- Acepta la existencia de un sistema internacional integrado por estados soberanos, pero a diferencia del realismo, considera que el equilibrio de poderes no es la forma adecuada para mantener la paz.
- Sostiene que la forma más adecuada para mantener la paz, es tomar como base que los Estados establezcan su política en base a las normas del Derecho Internacional.
- Tiene fe en el progreso que supone que la naturaleza humana puede entenderse en términos no de hechos no inmutables, sino de potencialidades que se actualizan progresivamente a lo largo de la historia.
- Su visión no determinista del mundo, cree en la eficacia del cambio a través de la acción humana.
- La política es el arte del buen gobierno, antes que el arte de lo posible.

El Paradigma Idealista considera que la comunidad internacional es una comunidad de un único sujeto, la “Humanidad”, en la que cada uno actúa cooperando fraternalmente con los demás miembros de esa humanidad. Cada miembro de la comunidad humanista universal, tendrá los derechos que le atribuye la moral universal formulada como Derecho Internacional.

3.2.2 Variables del Paradigma Idealista:

Entre las variables del Paradigma Idealista están:

- La Moral: este siendo el eje alrededor del cual gira el pensamiento idealista.
- Humanitarismo: busca el bien común de las propiedades a nivel mundial. El auge de los derechos humanos en el plano internacional demuestra claramente el papel que el humanitarismo esta jugando a nivel mundial.
- Cooperación Internacional: los idealistas creen que a través de la cooperación internacional, podríamos llegar a un orden internacional estable y a la vez buscar un nuevo orden.
- Interdependencia: los estados solos no pueden sobrevivir, necesitan de los demás estados.

- Estándares Éticos: los idealistas proponen un regreso a los valores tradicionales y propugnan que la ética sirve como un elemento clave en la toma de decisiones por los *decision makers*.

4. CONTEXTO NACIONAL

4.1 Contexto Nacional 1930-1943

Para 1930 y producto de "La Gran Depresión" en Guatemala se desploma el precio del principal producto de agro exportación: el café, significando esto una serie de tensiones en el plano político y social, entre dominados y dominantes, sumando el vacío de poder suscitado por la enfermedad del mandatario de turno Lázaro Chacón, se produce a raíz de la tensión reinante y la poca movilización electoral el triunfo de Jorge Ubico, dando paso a un gobierno personalista y autoritario en consonancia con los intereses de los sectores oligarcas. Durante este largo período (1931-1944) el General Jorge Ubico se encargó de recordar que las expresiones autónomas de los sectores sociales eran intolerables para los grupos de poder.

En el año de 1932 se produce en el ámbito centroamericano un hecho que desatará consecuencias en los diferentes rincones del istmo, ya que en El Salvador se da una rebelión campesina liderada por Farabundo Martí e inspirada en los preceptos marxistas, que pese a ser disuelta no deja de tener repercusiones en las políticas impulsadas por los gobiernos de las naciones de Centro América. "Con la finalidad de prevenir revueltas similares en Guatemala, se ordenó el arresto y detención de líderes del Partido Comunista. Tras la captura de éstos se cerraron los espacios políticos y algunos partidos entraron en la clandestinidad, hasta posterior a la caída de Ubico."²²

Durante el régimen comandado por Ubico, la premisa manejada giraba en torno al *orden* a la sazón de las creencias conservadoras que lo impulsaban, de esa cuenta los movimientos sociales sí es que aún operaban de alguna forma, se encontraban al amparo del anonimato, este es el caso del desfasado pero vivaz movimiento estudiantil, "El artículo 105 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, de mayo de 1935 establecía sanciones para aquellos que *introduzcan o*

²² Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. **ERA TRAS LA VIDA POR LO QUE ÍBAMOS.** Reconocimiento a jóvenes del Movimiento Estudiantil Guatemalteco. Guatemala, 2004. Pp. 30.

fomenten manifestaciones de indisciplina...”²³ toda esta serie de argucias legales de las que se vale el régimen, redundaban en marginar y de ser posible aniquilar cualquier tipo de expresión adversa, y contando con el respeto aceptado popularmente hacía la Universidad de San Carlos de Guatemala es ésta el blanco predilecto.

No obstante la amenaza represiva, la juventud universitaria aparentemente polarizada entrañaba en su razón de vida la idea clara de un mejor futuro, contrastando paradójicamente con el descarado mensaje de la Asamblea Legislativa en diciembre de 1940, en el que mediante vacíos legales y abuso de poder, promueven reformas dictando una “Medida Excepcional” para garantizar que el dictador postergue su mandato a partir de 1941, siendo este inconsulto y arbitrario acto la gota que comienza a derramar el vaso e inicia ciertos tipos de manifestación contraria que nuevamente logran como único producto, saldos de sangre ante cualquier oposición. Aun a costa de la propia vida, la exacerbada situación política emana como contradicción inherente, el inicio de la reorganización de algunos movimientos sociales, citando como hecho primigenio la aparición de un “Manifiesto Estudiantil Universitario” en junio de 1941, en el cual se repudia la muerte de la constitución (ante la arbitrariedad) y se exige se convoque a nuevas elecciones a constituyente, logrando acaparar cierta simpatía hacía una idea que comienza a tener eco en distintos ámbitos, ante lo cual se realizan dichas “elecciones” dentro de un ambiente de fraude y arrojando nuevamente como “vencedores” a los partidarios del Liberal-Progresismo (oficialistas), situación que comienza a dar la pauta de los posteriores movimientos revolucionarios, dado que la vía “legal” se encontraba trucada y agotada.

“El 22 de junio de 1943, producto de la actividad política de los estudiantes y profesionales que se oponían al régimen, surge el “Documento de los 311”... .. una petición para que cesase la represión, restituyéndose las garantías de la Constitución Política.”²⁴ El documento “contaba entre sus firmantes a personas reconocidas dentro de la sociedad guatemalteca, como el caso del doctor Mario J. Wunderlich, médico prestigioso... ..del propio presidente Ubico. El documento llegó a reunir 311 firmas, de donde se desprendió su nombre.”²⁵

Aún bajo la represión reaccionaria del régimen ubiquista, en esta ocasión, el movimiento popular se alzó con la victoria, desplazando al dictador quien es sucedido por el general Ponce Vaides, a quien los estudiantes exigen nuevamente la autonomía, obteniendo la consabida

²³ Álvarez Aragón, Virgilio. **CONVENTOS, AULAS Y TRINCHERAS, Universidad y movimiento estudiantil en Guatemala.** Volumen I “La ilusión por conservar”. FLACSO, Guatemala 2002. Pp. 215-216.

²⁴ ODHAG. Ob. Cit. Pp. 31

²⁵ Álvarez Aragón, Virgilio. Ob. Cit. Pp. 224.

respuesta represiva de parte del aparato institucional al cometer varios crímenes en contra de los dirigentes de las manifestaciones.

4.2 Contexto Nacional 1944-1953

Dada la coyuntura, el 20 de octubre la gesta revolucionaria logra triunfar, estableciendo como uno de sus primeros decretos legales, la autonomía universitaria, el 1 de diciembre de 1944. Vale decir, que la intelectualidad universitaria que había sido relegada a planos ulteriores, en la década de 1944-1954 ocupa un lugar de primer orden, no sólo a la vanguardia de los movimientos populares, sino de hecho, en la misma administración gubernamental patentizando su postura incluyente mediante la eliminación de tapujos que coartaban el libre acceso a la educación superior, cuestión que moderniza viejas estructuras e implica igualmente, el trágico desenlace de tan loable período. El hecho de que los líderes del MEU ocuparan puestos de gobierno se convierte en un elemento contradictorio para el propio desarrollo del movimiento ya que de tajo se queda acéfalo,

“Ya para 1950 los cambios en la Universidad y en el gobierno empezaron a molestar a la burguesía. Los nuevos estudiantes no eran “de corbata”²⁶ ni del mismo estrato social de antes. Mientras que en 1944 la mayoría de sectores estaba de acuerdo con la revolución, en 1950 cuando el Coronel Jacobo Arbenz asumió como segundo presidente de la revolución, el programa del gobierno empezó a favorecer los intereses de los obreros y campesinos de las clases acomodadas.”²⁷

Es necesario apuntar la referencia de que con la llegada al poder del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán en marzo de 1951, se intensifican las reformas estructurales a lo interno del Estado guatemalteco, entre éstas:

- La construcción de una carretera al Atlántico que compitió con el ferrocarril propiedad de la International Railways of Central America;
- Inicio e impulso a una Reforma Agraria sustentada legalmente en el Decreto 900 que creó en el país las condiciones óptimas para el desarrollo agrícola y

²⁶ Otrora característica de la intelectualidad pseudo-aristocrática y burguesa con acceso a la Educación Superior.

²⁷ Kobrak, Paúl. **EN PIE DE LUCHA: ORGANIZACIÓN Y REPRESIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS, 1944-1956.** Ed. American Association for the Advancement of Science (AAAS), Guatemala, 1999. pp. 15-19

proyectaba el desarrollo económico a todo nivel, (detonante de la invasión al lesionar intereses de accionistas de la United Fruit Company, con gran ingerencia en la política de los Estados Unidos de América).

- Nueva legislación en contra de los latifundios, etc.
- Proyección de la hidroeléctrica Jurúm-Marinalá contra el monopolio de Electric Bond and Share;
- Tolerancia ideológica avalada por la legislación revolucionaria, que aseguraba las condiciones para el aglutinamiento y expresión en torno a ideas de toda índole (un ejemplo es la fundación del Partido Comunista en Guatemala),

Estas medidas no fueron vistas con buenos ojos de parte del sector económico conservador comenzando el proceso de desprestigio al gobierno, especialmente cuando éste legalizó al Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) en diciembre de 1952.

En este periodo, según el plan que se estaba fraguando en contra del Coronel Arbenz, todo olía a “comunismo”, gracias al apoyo de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y al Departamento de Estado de Estados Unidos. Es en junio de 1954 que se produce la contrarrevolución, teniendo como política inicial ilegalizar al PGT como medida cautelar, se instaura una Junta Militar compuesta por el Coronel Carlos Enrique Díaz de León, el Coronel José Ángel Sánchez y el Coronel Elfego H. Monzón, quedando claro como motivo principal para romper el orden constitucional de Jacobo Arbenz quien era visto como enemigo de los intereses de los Estados Unidos, nacionales latifundistas y religiosos.

4.3 Contexto Nacional 1954-1962

El año 1954 significó para Guatemala un retroceso de cien años, prácticamente, regresar a los tiempos de la grana y la cochinilla, del latifundio, y luego comenzar de nuevo como si se diera la revolución liberal de Justo Rufino Barrios, del monocultivo y la vía *junquer* u oligárquica de desarrollo, es decir, de grandes concentraciones de tierra que se dedicaban al cultivo del café y los sucesivos regímenes de dictadores militares. Fue la época del crecimiento económico para las élites militares, de la bonanza para los líderes políticos de la contrarrevolución quienes llegaron a amasar grandes fortunas y grandes cuotas de poder al grado de que decidían sobre la vida de cualquier guatemalteco.

En este contexto, los grupos de presión que surgieron fueron los sindicatos, algunas organizaciones de mineros, de pequeños campesinos y obreros agrícolas, de estudiantes de nivel medio y universitario, quienes mantuvieron una protesta constante en contra de los atropellos a todos los derechos laborales como parte de los derechos individuales de los guatemaltecos.

La contrarrevolución, como ya apuntamos anteriormente, pretendía como objetivo primordial, la desarticulación de la izquierda en el territorio nacional, situando como foco de la izquierda intelectual en Guatemala a la USAC, dando inicio a una de las etapas más duras dentro de todo el territorio nacional, generando a raíz de estos fatídicos acontecimientos, que en diversos ámbitos las cosas nunca pudieran ser las mismas.

Así mismo de 1962 a 1982 surgen como grupos de presión con objetivos bien definidos organizaciones político militares tales como el Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre (MR-13), Edgar Ibarra, Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), Ejército Guerrillero de los Pobres, (EGP) Organización del Pueblo en Armas (ORPA), y por último el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) núcleo de dirección, quienes en 1982 se unifican y forman la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

Con la llegada al poder del Coronel Carlos Alfredo Castillo Armas, hay un silencio de parte de los partidos políticos que se encuentran a la expectativa de la crisis coyuntural. Algunos de los grupos de presión (progubernamentales) existentes, tales como el Comité de Estudiantes Universitarios Anticomunistas (CEUA), el Partido de Unificación Anticomunista (PUA), el Comité de Obreros Anticomunistas (COA), el Comité de Locatarias Anticomunistas (CLA), entre otros, ven con agrado el triunfo del Movimiento de Liberación Nacional (MLN). A partir de esta coyuntura, la crisis política se reaviva y surgen nuevos partidos políticos a través de alianzas y componendas, con el fin de crear una Asamblea Constituyente en 1956. De esta cuenta se organizan los siguientes partidos políticos:

- Movimiento de Liberación Nacional (MLN).
- Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG).
- Redención.
- Partido Revolucionario (PR).

Para este mismo periodo, los grupos de presión más fuertes en la derecha eran el Comité de Asociaciones Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF, 1957) y la Asociación

Ganadera y de Agricultores (AGA), en tanto que en el ala izquierda los grupos de presión más fuertes eran el Sindicato de Acción y Mejoramiento Ferrocarrilero (SAMF) y la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), además se remarca el fenómeno de que el Ejército se centra en la protección de los intereses de la clase económica conservadora y los partidos políticos están orquestados y orientados bajo ese mismo sistema. Este juego entre Partidos Políticos, Iglesia Católica y ejército, crea pugnas por mantener el poder, contexto que dio como resultado la muerte del Coronel Carlos Alfredo Castillo Armas el 26 de julio de 1957 al constituirse como un elemento poco idóneo para los intereses en pugna, el relevo en este caso, se da por circunstancias de otra índole a las acaecidas en 1954, ya el cambio no es eminentemente político y el contexto económico así como los poderes paralelos inician una etapa de beligerancia en las decisiones que afectan la cosa pública y a su vez se traducen en las políticas que a partir de esta etapa afectarán al grueso de la población.

Con la llegada al poder del General e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes, el 3 de marzo de 1958, los factores exógenos juegan un papel importante, para que la burguesía conservadora pueda alcanzar sus frutos. La corrupción, la falta de espacios políticos y la división dentro de las filas del Ejército ante las políticas gubernamentales de Ydígoras, hacen que surja una división dentro del mismo Ejército, naciendo así la búsqueda del poder a través de la lucha armada, nace la guerrilla de los subtenientes Luis Augusto Turcios Lima y Yon Sosa y del Coronel Paz Tejada, la cual llegaría a ser un grupo de presión con intereses y objetivos bien definidos.

El Mercado Común Centroamericano (MERCOMUN) provocó un crecimiento de las organizaciones obreras, los sindicatos y las gremiales proliferaron, pasando a ser sindicatos industriales. Las organizaciones estudiantiles exigen la renuncia de Ydígoras Fuentes. La presión de la sociedad civil se hace cada vez más fuerte hacia el régimen gubernamental. A esta crisis se agrega el entrenamiento de mercenarios anticastristas en territorio nacional para la invasión de Bahía de Cochinos, siendo derrotados por Fidel Castro y sus milicianos el 19 de abril de 1962.

A finales de los 50's en Guatemala, la participación y organización de partidos políticos estaba restringida a que fueran partidos de derecha ya que la Constitución de 1954 prohibía todo partido político con tendencia marxista, ello contribuyó a que los partidos políticos fueran muy pocos. La nueva ley electoral de 1956 viene a hacer más difícil la creación de nuevos partidos políticos porque exigía un mínimo de cien mil afiliados para poder inscribirse y el 20% de los afiliados debía ser alfabeto.

Para las elecciones de 1958 diez partidos políticos de derecha participan. La DCG se alió con el Partido Unificación Anticomunista (PUA) y el Partido Libertador Anticomunista Guatemalteco (PLAG). De la ingerencia de la CIA en el país y el copatrocinio de la Embajada de los Estados Unidos de América nació la candidatura de José Luis Cruz Salazar de la DCG y que apoyó el Movimiento Democrático Nacional (MDN).

Era evidente la posición de una DCG inclinada totalmente a la derecha. Con fines de alcanzar el poder todos los partidos del espectro en ese entonces tenían que estar bajo el ala derechista porque el ala izquierda sonaba a comunismo. El PR tuvo problemas con su inscripción, por el hecho de que sus miembros estuvieron comprometidos con los programas de gobierno de Arévalo y Arbenz.

A partir de 1960 la crisis de gobernabilidad se acentuó más, los grupos de presión son los sindicatos, la AEU, los empleados burocráticos, los colegios profesionales y el Consejo Superior Universitario (CSU) que exigió la renuncia del Presidente Ydígoras Fuentes a partir del 13 de abril de 1962 luego de las gloriosas jornadas de estudiantes y obreros ferrocarrileros, radiotelegrafistas, textiles y fabriles acuerpando una huelga general que convocó AEU en protesta por la “composición fraudulenta de la Asamblea Legislativa”.²⁸

En 1962 las huelgas son constantes, se debilita el gobierno, se da una crisis dentro del Ejército de Guatemala y lo divide entre oficiales que apoyan al régimen ydirogista y los que lo adversan, brotando la lucha guerrillera. Estos hechos no provocan la caída del régimen en manos de los guerrilleros sino que provocan la salvación del proyecto contrarrevolucionario a través de un nuevo golpe de Estado el 30 de marzo de 1963 por el Coronel Enrique Peralta Azurdia.

²⁸ Asociación de investigación y estudios sociales (ASIES). **MÁS DE CIENTOS AÑOS DEL MOVIMIENTO OBRERO URBANO EN GUATEMALA**. Tomo III. Reorganización, auge y desarticulación del movimiento sindical (1954-1982) Guatemala 1992. P. 222 y Ss..

CAPÍTULO II

1. PAPEL DEL SISTEMA INTERNACIONAL EN LA POLÍTICA INTERNA GUATEMALTECA:

Dentro de las concepciones paradigmáticas de las relaciones internacionales, existen diversos enfoques y posiciones en torno al estudio del *Sistema Internacional* propiamente dicho. En esta misma línea, es inevitable para explicar y entender cuando menos en aproximación al Sistema Internacional, caer en el estudio e interpretación de conceptos que si bien paradójicos y yuxtapuestos se manejan como constantes en la realidad internacional concreta y objetiva.

Se parte pues, estableciendo una diferenciación entre temas internacionales en boga, siendo estos: el de *Sociedad Internacional* y *Comunidad Internacional*, pretendiendo una aproximación al entendimiento y asimilación de la combinación entre anarquía y orden en la arena internacional, con el propósito de encontrar elementos básicos para la existencia de un Sistema Internacional (interacción y unificación) y acercarnos a su conceptualización.

1.1 SOCIEDAD INTERNACIONAL

“La Sociedad Internacional, conformada como sociedad de Estados es... ..el producto de una dialéctica constante entre la lógica de la dominación, existente en cualquier sociedad (Marx) y la lógica del contrato y de la autorregulación (Locke). Este último aspecto domina en el análisis de la sociedad internacional (en términos históricos o actuales) llevado a cabo por la Escuela Británica de Relaciones Internacionales.”²⁹

Es “un grupo de Estados (o, de manera más general, un grupo de comunidades políticas independientes) que no forman simplemente un sistema, en el sentido de que el comportamiento de uno es un factor de cálculo necesario para los demás, sino que además han establecido a través del diálogo y el consentimiento, reglas e instituciones comunes para organizar sus relaciones y han reconocido tener intereses comunes para mantener dichos acuerdos.”³⁰

²⁹ Barbé, Esther **RELACIONES INTERNACIONALES**. Ed. Tecnos, S.A. Madrid, España. 1995. Pp. 99.

³⁰ Ibid.

La sociedad internacional es el complejo de relaciones sociales que distribuyen el poder a nivel mundial.

1.1.1 Características de la Sociedad Internacional:

- La sociedad es una unidad en cierta medida artificial; en la sociedad, aunque hay exigencias pragmáticas, no se da la exigencia lógica de vivir en conjunto, y en ese sentido, el vivir individual precede lógicamente al convivir.
- La sociedad es una manera de estar.
- La sociedad es suma de las partes, es una convención conmutativa.
- En la sociedad priman valores divergentes. Aún y cuando en la sociedad los valores pueden converger por necesidad.
- En la sociedad prima lo jurídico (legislación).

La Sociedad Internacional se caracteriza a la vez, por ser anárquica y por ser ordenada. El binomio anarquía/orden, sin embargo, se adapta perfectamente a la sociedad, que también, se va a caracterizar como heterogénea, interdependiente y compleja.

1.2 COMUNIDAD INTERNACIONAL

Como primer acercamiento en el esfuerzo por encontrar una definición generalmente aceptada en cuanto al concepto de *Comunidad Internacional*, se parte primeramente por decir que una comunidad es la congregación de personas individuales o jurídicas unidas bajo ciertas constituciones y reglas; bajo este parámetro, se puede afirmar al agregar el elemento internacional, que ésta es la unión de Estados regidos bajo parámetros comunes, que “*establece derechos y deberes también internacionales*”³¹ hablándose igualmente de un “*ius humanoe societatis que tiende a preservar la paz entre los pueblos*”³², dando con ello sustento y continuación en cuanto a la concepción y necesidad de la Comunidad Internacional que necesariamente posee “una unidad específica, política y moral, y que precisa de un derecho para ser rectamente ordenada... .. sin una organización general de los Estados, el Derecho Internacional manifiesta muchas de sus imperfecciones. Es solo a través de una organización como pueden alcanzarse los postulados del Derecho de Gentes, que son sencillamente los de

³¹ Sepúlveda, César. **DERECHO INTERNACIONAL**. 12ª. Edición. Ed. Porrúa. México 1981. Pp. 18.

³² Ibid. Pp. 21 y Ss.

lograr una convivencia pacífica y ordenada entre todos los pueblos. La organización internacional suprime la anarquía y el desorden que se da cuando los Estados actúan aisladamente, sin concierto. Solamente en ella pueden darse los fines comunes de lograr una armoniosa interdependencia de los Estados y de obtener la libertad y dignidad de la persona humana, objeto último de todo Derecho, tanto interno como internacional. La regla de Derecho puede ser establecida de manera mejor y más claramente en una comunidad organizada que en una simple agrupación de Estados actuando individualmente.”³³

1.2.1 Características de la Comunidad Internacional:

- La comunidad es una unidad natural y espontánea. En la comunidad, la vida del individuo coincide con la vida conjunta y no se puede pensar en una vivencia plena del individuo, al margen de la convivencia grupal.
- La comunidad es una manera de ser para el individuo en ella incorporado. Mientras se pertenece a la comunidad, como parte del ser, se participa (reflexiva y concientemente) en la sociedad. En este sentido, siempre es posible separar una de las partes del todo social.
- La comunidad es integración, así, la forma constitutiva es una ley jerárquica de distribución.
- En la comunidad priman los valores convergentes, se instrumentan por la virtud. De ahí que en la comunidad prime lo ético (valores comunes).

1.3 SISTEMA INTERNACIONAL

Al referirse al término *Sistema*, se hace en la línea de entenderlo como una serie de “*Variables en interacción que componen una totalidad unificada a través de la influencia mutua de las acciones*” (Dougherty)³⁴ o a “*un conjunto de elementos en interacción que constituyen una totalidad unificada a través de la influencia mutua de las interacciones*”. (Braillard)³⁵.

Desde otro enfoque, en la perspectiva sistémica de Raymond Aron y su teoría, se sostiene que el Sistema Internacional *se refiere a una totalidad o conjunto constituido por unidades*

³³ Ibidem. Pp. 279 y Ss.

³⁴ En: Aron, Raymond. Paix et Guerre entre les Nations, Calman-Levy. Paris, 1984.

³⁵ Ibid.

políticas que mantienen entre sí relaciones regulares susceptibles de ser involucradas en una guerra general, haciéndose participe directo del realismo en el plano internacional (al involucrar el elemento bélico) dentro de la discusión paradigmática de las relaciones internacionales, se marcan sentidas diferencias en cuanto a la concepción de una sociedad global, es decir, por un lado estableciendo métodos, reglas y procedimientos que permitan soluciones pacíficas dialogadas interestatales, y por otro lado, la inminente necesidad del uso de la fuerza, el darwinismo social - en este caso extendido al plano internacional- y la manipulación de Estados “soberanos”, completamente en contraposición a reglas establecidas en materia de no intervención, autodeterminación y libertad de los pueblos, dando como resultado el contraste establecido, ya en una etapa actual, a prácticas colonialistas e imperialistas que en los albores del siglo XXI colocan la discusión paradigmática en el filo de la espada, pues el “sincretismo a conveniencia” que manifiestan las potencias mundiales al tomar por un lado las leyes internacionales en función de satisfacer sus intereses, y por otro el “big stick”³⁶ o “gran garrote”, intimidando a los pocos Estados miembros que a la larga participan de cuando menos una tajada del pastel, y avasallando a la gran mayoría de naciones que nunca han podido gozar dentro de este contexto, ni siquiera de migajas, tal puede ser el caso de Guatemala como parte de los países en vías de desarrollo.

Para Brailard, “la definición del termino sistema debe considerar cuatro puntos:

- 1) Un sistema esta constituido por elementos.
- 2) Entre esos elementos existen relaciones o interacciones.
- 3) Estos elementos y sus relaciones forman un todo, una totalidad.
- 4) Manifiesta cierta organización.”³⁷

Entonces, el *Sistema Internacional* esta constituido por un conjunto de **actores**, cuyas relaciones generan una configuración de poder (**estructura**) dentro de la cual se produce una red compleja de interacciones (**proceso**) de acuerdo a determinadas reglas. Los actores, la estructura y el proceso son los componentes del Sistema Internacional.

El actor internacional es aquella unidad del *Sistema Internacional* (entidad, grupo, individuo) que goza de habilidad para movilizar recursos que le permiten alcanzar sus objetivos,

³⁶ Como se le conoce a la práctica internacional de negociar en base a extorsiones, prebendas y amenazas más que amparados en la legislación internacional positiva y lícita.

³⁷ Ob. Cit. Barbé, Esther. Pp. 115.

que tiene capacidad para ejercer influencia sobre otros actores del sistema y que goza de cierta autonomía.

“Para Russet y Starr la calidad de actor internacional se fundamenta en tres elementos:

- 1) La entidad ha de llevar a cabo funciones continuadas y significativas (en el sentido de impacto continuado en el sistema interestatal).
- 2) La entidad es tomada en consideración por parte de los elaboradores de la política exterior.
- 3) La entidad tiene cierto grado de autonomía o libertad a la hora de tomar decisiones.”³⁸

El concepto de *Sistema Internacional*, puede definirse igualmente como “el patrón general de las relaciones políticas, económicas, sociales, geográficas y tecnológicas que configuran los asuntos mundiales, o en forma más simple, como el escenario general en que ocurren las relaciones internacionales en un momento dado.”³⁹

No obstante la tipología previamente mencionada y la descripción conceptual de *Sistema Internacional*, cabe mencionar además que, las relaciones internacionales se ven afectadas por actores no estatales como las corporaciones multinacionales. En ciertas oportunidades estos grupos pueden buscar objetivos distintos y rutas separadas de las que siguen los gobiernos nacionales y compiten con éstos en el grado de influencia dentro de la política mundial.

Esto a su vez crea condicionantes para otras naciones miembro del Sistema Internacional, condicionantes que repercuten en las políticas internas que se impulsan desde los gobiernos locales, llegando a extremos en algunas latitudes de darse el lujo de instaurar o deponer gobiernos a la sazón de grandes corporaciones financieras o naciones neocolonialistas.

2. PANORAMA ECONÓMICO

Con el fin de mantener un orden internacional y dado que la necesidad de interacción entre los Estados se hace necesaria, se crea un ente internacional que dirija las relaciones entre los mismos, ello permitirá la existencia de un ente rector a quien se le atribuyen poderes

³⁸ Ibid. Pp. 118.

³⁹ Pearson, Frederic. S. Rochester. Martin J. **RELACIONES INTERNACIONALES. Situación Global en el Siglo XXI.** Ed. McGraw-Hill Internacional. 4ta. Edición. Colombia, 2001. Pp. 37.

supranacionales de carácter mundial que mantenga un equilibrio entre los Estados en el ámbito internacional.

Considerando que la Sociedad de Naciones establecida después de la I Guerra Mundial no cumple con sus objetivos permitiendo la segunda confrontación más grande del planeta, se establece la creación de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que hasta nuestros días es la encargada de mantener un Statu Quo en la arena política internacional.

La ONU no solo es una organización encargada de mantener la paz y la seguridad internacionales, sino también de “cooperar en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el estímulo del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; asimismo pretende servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes y con el ánimo de cumplir con los mismos.”⁴⁰

A raíz de la creación de ONU se crean organizaciones (órganos) de carácter económico como el Banco Mundial, “grupo formado por cuatro instituciones: el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), establecido en 1945; la Corporación Financiera Internacional (CFI), creada en 1956; la Asociación Internacional de Fomento (AIF), establecida en 1960; y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), creado en 1988.”⁴¹

El objetivo común de las cuatro instituciones es reducir la pobreza en todo el mundo mediante el fortalecimiento de las economías de los países pobres. En otras palabras, mejorar los niveles de vida de las gentes mediante la promoción del crecimiento económico y el desarrollo. Dado que el sistema internacional es un conjunto de elementos políticos, económicos y sociales que interactúan y constituyen una totalidad unificadora se hace necesario el estudio de organismos económicos creados con fines específicos, donde se evidencia la influencia que estos ejercen en la política tanto interna como internacional de los Estados quienes acatan todo tipo de imposiciones a cambio de créditos, prestamos y prebendas.

⁴⁰ **ABC DE LAS NACIONES UNIDAS.** Ed. Naciones Unidas, Nueva York, 1998. Pp. 5.

⁴¹ Ibid. Pp. 58.

2.1 Banco Mundial (BM)

El BM es el organismo económico internacional fundado junto con el Fondo Monetario Internacional (FMI) tras la Conferencia de Bretton Woods en 1944, con la función de conceder créditos a escala mundial, pero muy especialmente a los Estados en vías de desarrollo.

En la actualidad el BM está integrado por varias instituciones, el BIRD, la Asociación Internacional de Desarrollo (AID), CFI y la AMGI. Por extensión, y debido a ser el principal organismo de este grupo de organizaciones, generalmente se habla del BM para referir al BIRD. El organismo rector del Banco es la Junta de Gobernadores, en la que están representados todos los Estados miembros. Las operaciones generales se delegan a un grupo más reducido, la *Junta de Directores Ejecutivos*, presidida por el Presidente del Banco. Vale señalar que una de las principales publicaciones del BM es el Informe sobre el Desarrollo Mundial que realiza anualmente.

Dadas las atribuciones y poder que el BM por investidura posee, al igual que otros organismos de crédito y fomento, en ocasiones se constituye en una herramienta que a costa de créditos, prestamos y aportaciones impone el rumbo de la política económica de los países “favorecidos”, sea de manera explícita mediante condicionamientos claros o de manera tácita mediante renegociaciones crediticias y alza en los parámetros de interés en función de privilegiar a las potencias hegemónicas que lo componen o a las corporaciones que igualmente ven representados sus intereses.

2.2 Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (BIRD)

El BIRD, también conocido como *Banco Internacional para la Reconstrucción y el Fomento* (BIRF), es una agencia especializada de la ONU creada en 1946 como consecuencia de los acuerdos logrados durante la Conferencia de Bretton Woods, forma parte junto a otras instituciones, del BM.

Los principales objetivos del Banco, tal y como establecen sus estatutos consisten en:
“Ayudar a la reconstrucción y el desarrollo de los países miembros facilitando la inversión de capital productivo y promoviendo la inversión extranjera privada, proporcionando avales o ayudas

para financiar los préstamos y complementar la inversión privada mediante financiación, con su propio capital, de proyectos productivos”.⁴²

El BIRD sólo concede préstamos a los países miembros para financiar proyectos concretos. Para que un país obtenga un crédito, los asesores y expertos del Banco analizan su economía para asegurar que cumple las condiciones impuestas por la entidad. Estas condiciones pretenden garantizar que los préstamos se utilizarán de modo productivo y que podrán ser devueltos. El Banco exige que el prestatario no pueda conseguir la financiación que necesita de ninguna otra institución y que el proyecto sea técnica y económicamente viable. Para asegurar la devolución, **los gobiernos tienen que garantizar dentro de sus territorios** los créditos privados. Una vez concedido el préstamo, el Banco exige unos informes periódicos, realizados tanto por el país prestatario como por los propios observadores de la entidad, sobre la utilización de los fondos y los adelantos del proyecto, por lo cual, dentro de márgenes “legales” se sede soberanía a la institución ya que el condicionamiento en materia política resulta más oneroso que los propios intereses acordados en el momento de concederse el préstamo.

Al principio, los préstamos concedidos por el BIRD estaban destinados a reconstruir las industrias de los países europeos devastadas durante la II Guerra Mundial. Sin embargo, a partir de finales de la década de 1960 la mayoría de los créditos se concedieron a países en vías de desarrollo de África, Asia y Latinoamérica.

Todos los poderes del BIRD se concentran en la Junta de Gobernadores, compuesta por un representante de cada país miembro. La Junta se reúne al menos una vez al año. Los gobernadores delegan gran parte de sus competencias a una junta ejecutiva de 21 directores que se reúnen de forma periódica en la sede del Banco en la ciudad de Washington. De éstos, **cinco son nombrados por los cinco países con más acciones**. Los 16 restantes son elegidos por los gobernadores de los demás países por un periodo de dos años. Los directores ejecutivos dependen del presidente del Banco al que eligen por un mandato de cinco años y no puede ser ni un gobernador ni un director ejecutivo.

Del BIRD dependen la Corporación Financiera Internacional (CFI), creada en 1956, y la Asociación Internacional de Fomento (AIF), creada en 1960. Para pertenecer a alguno de estos

⁴² Microsoft ® Encarta ® 2006. © 1993-2005 Microsoft Corporation.

dos organismos es indispensable ser miembro del Banco. Las tres instituciones tienen el mismo presidente y las mismas juntas de gobernadores y de directores ejecutivos.

2.3 Corporación Financiera Internacional (CFI)

La CFI es la principal fuente multilateral de financiación basada en préstamos e inversiones en capital accionario para proyectos en el sector privado en los países en desarrollo. En sus inversiones, la CFI se ciñe a tres principios fundamentales:

- Trata de actuar como catalizador para reunir a inversionistas privados en determinados proyectos, desempeñando una función minoritaria en la movilización de financiación adicional.
- Funciona como una empresa en su asociación con el sector privado, asumiendo los mismos riesgos comerciales que este a fin de crear negocios rentables.
- Participa solamente en inversiones en que pueda hacer una contribución especial, por ejemplo, la de atraer inversiones extranjeras por primera vez a un país determinado.

La Corporación invierte en una amplia variedad de industrias de los países miembros, cuando el capital privado no basta. Todas **sus inversiones se hacen mediante asociaciones con empresas y sin la garantía de ningún gobierno**, y no concede más que una proporción de la financiación necesaria. A finales de 2004 la CFI estaba integrada por 176 países que determinan conjuntamente las políticas de la Corporación y aprueban sus inversiones. Para formar parte de la CFI, un estado debe ingresar primero en el Banco Mundial.

El capital accionario de la Corporación proviene de los países miembros, **que tienen un derecho de voto proporcional a sus aportaciones**. La CFI coordina sus actividades en diversos ámbitos con las demás instituciones del grupo del Banco Mundial, pero normalmente opera de forma autónoma y goza de independencia jurídica y financiera. Su sede central está en Washington.

2.4 Asociación Internacional de Fomento (AIF)

La AIF es la institución encargada de canalizar los préstamos que concede el BIRD, otorgando financiación para proyectos de desarrollo a los países que no pueden pagar los tipos de interés de mercado. Los créditos blandos que concede la AIF tienen un plazo de amortización

mayor que los del BIRD y no devengan intereses, excepto una cuota anual del 0,75%. La financiación de la AIF proviene de las suscripciones que realizan los países más prósperos y de las propias transferencias del Banco.

Las tres instituciones son, en lo jurídico y en el plano financiero, independientes, pero el BIRD y la AIF comparten el mismo personal laboral. La CFI tiene personal propio, pero utiliza los servicios administrativos y de asesoría del Banco. Para formar parte de estas tres instituciones es indispensable pertenecer al Fondo Monetario Internacional (FMI).

2.5 Organismo Multilateral de Garantías e inversiones (OMGI)

El OMGI se estableció “para estimular la **corriente de inversiones privadas hacia los países en desarrollo mediante la atenuación de lo principales riesgos políticos** conexos. Con tal fin, el organismo ofrece a los inversionistas privados extranjeros, seguros (garantías) contra riesgos no comerciales (o sea, políticos) como la transferencia de divisas, la expropiación, la guerra y los disturbios civiles en los países en desarrollo.”⁴³

El capital aportado al OMGI por sus 145 países miembros sobrepasa los 1.000 millones de dólares. El OMGI ha tenido éxito en promover las corrientes de capital hacia los países en desarrollo. Hasta la fecha, ha facilitado más de 15.000 millones de dólares en inversiones extranjeras directas en 40 países en desarrollo.

2.6 Asociación Internacional de Desarrollo (AID)

El primer programa de desarrollo de la ONU fue un programa de asistencia técnica, financiado con grandes limitaciones, establecido en 1949. En 1952, sobre todo por iniciativa de estados miembros asiáticos y de Oriente próximo, un comité de la ONU propuso un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico (SUNFED, por sus siglas en Inglés) que proporcionaría subvenciones y préstamos a bajo interés para suplir los préstamos condicionados, a un alto interés, accesibles gracias al Banco Mundial. La propuesta del SUNFED fue rechazada por los países industrializados, cuyas aportaciones financieras eran esenciales para el éxito de este fondo especial. Sin embargo, en respuesta a las necesidades económicas cada vez mayores de los países en vías de desarrollo, se estableció en 1960 la Asociación Internacional de

⁴³ Ob. Cit. **ABC DE NACIONES UNIDAS**. Pp. 60. *(lo señalado en negrita es propio)*.

Desarrollo (AID) como filial del Banco Mundial, para proporcionar empréstitos a largo plazo y a bajo interés.

2.7 Fondo Monetario Internacional (FMI)

El FMI, se establece igualmente en la Conferencia de Bretón Woods, persiguiendo dentro de sus postulados lo siguiente:

- Facilitar la cooperación monetaria internacional.
- Promover la estabilidad cambiaria y regímenes de cambio ordenados.
- Ayudar al establecimiento de un sistema multilateral de pagos y a la eliminación de las restricciones cambiarias.
- Ayudar a sus miembros, al proporcionarles temporalmente recursos financieros para que corrijan desajustes en su balanza de pagos.

Los recursos financieros del FMI consisten principalmente en las aportaciones de capital “cuotas” de sus 182 países miembros, las cuales se determinan mediante una formula basada en la importancia económica relativa de los miembros. El FMI está autorizado a crear reservas financieras internacionales denominadas “derechos especiales de giro” (DEG) y asignarlas a sus miembros. La principal función financiera del FMI es proporcionar créditos temporales a los miembros que experimentan dificultades de balanza de pagos. Las cantidades que los miembros del FMI pueden pedir prestadas están limitadas en proporción a sus cuotas. Los países que reciben apoyo financiero del FMI durante varios años para sus programas de ajuste económico pueden pedir prestado hasta cuatro o cinco veces sus cuotas.

En cuanto se es miembro del FMI, a cada país se le atribuye una cuota que corresponde a su suscripción de capital y determina al mismo tiempo la ayuda que podrá obtener y el derecho de voto que podrá ejercer.

Estos derechos de voto se ejercían en el seno del Consejo de Gobernadores, en el que cada país estaba representado. El Consejo de Gobernadores vota el presupuesto, decide la admisión de nuevos miembros o la revisión de las cuotas, elige a los administradores de entre sus miembros. En la actualidad los cinco países que disponen de las cuotas más importantes (Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia y Japón) nombran cada uno un administrador. Los otros dieciséis son elegidos por dos años por grupos de países con afinidad geográfica, política y cultural.

2.8 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Con sede en Washington (Estados Unidos), el BID igualmente es un organismo financiero y fue constituido el 8 de abril de 1959 por todos los países pertenecientes a la Organización de Estados Americanos (OEA). Sus miembros se encuentran divididos en regionales y extrarregionales, pues, tras su fundación, distintos estados de Europa, Oriente próximo y Asia entraron a formar parte del BID, aunque los países de América Latina y el Caribe conservaron su condición de socios mayoritarios. Creado en el contexto de integración y desarrollo en América Latina, al igual que otros organismos que nacieron con pocos meses de diferencia, la responsable más directa de su creación fue la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). También por iniciativa de la CEPAL se constituyeron, en 1960, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mercado Común Centroamericano (MCCA).

El BID tiene por objeto, a través de su actividad financiera, estimular la inversión de capitales públicos y privados para acelerar el proceso de desarrollo económico de los países miembros. Su actividad primordial es la concesión de préstamos para la financiación de proyectos de desarrollo, así como promover la asistencia técnica necesaria para su ejecución. El mayor contribuyente a los fondos del BID es el gobierno de Estados Unidos. En 1979, el BID decidió concentrar sus recursos en las regiones más pobres de América Latina, pero, pese a ello, casi la quinta parte de los préstamos se han destinado a Brasil, seguido de México, Argentina y Colombia.

En síntesis, los órganos de carácter internacional que se han establecido a la vera de la ONU con el fin de prestar cooperación económica a Estados que lo requieran, por medio de préstamos acompañados de una serie de recomendaciones, en un sinnúmero de casos, más bien, han extralimitado su competencia al establecer imposiciones que determinan la toma de decisiones de los Estados prestatarios, creando en relación causal, una dependencia que resulta perjudicial debido a la inexistencia de autonomía en cuanto a cómo hacer uso de préstamos provenientes de estas organizaciones, situación que aunada a la metodología en cuanto a la toma de decisiones a lo interno de estos mismos organismos, sitúa a los países en vía de desarrollo en posición de desventaja al hipotecar cuotas de soberanía y necesariamente plegarse a las disposiciones de las potencias político/económicas que a la larga determinan el camino que debe transitarse a la sazón de sus intereses y no así de las agendas nacionales en detrimento de la población de estos países.

3. PANORAMA POLÍTICO/SOCIAL

Inicialmente, dentro del análisis del panorama político/social que reviste el *Sistema Internacional* (en el cual se establecen reglas que garantizan dentro del contexto de *Paradigma Realista de las Relaciones Internacionales*, la repartición del poder a bien de avalar cierta “estabilidad”) es necesario partir de algunas premisas que son auxiliares en el justo entendimiento del mismo; premisas que si bien ya se señalaron, en este apartado comienzan a adquirir una significación en su aplicación práctica e inician la discusión de fondo acerca de las incongruencias y paradojas en el funcionamiento de las relaciones interestatales, regidas *-cuando menos de forma-* por organizaciones supranacionales.

Se parte pues de la afirmación (que es constatada a lo largo de la historia, principalmente en coyunturas de posguerra) de que la sociedad internacional es el complejo de relaciones sociales que distribuyen el *Poder* en el ámbito mundial; poder entendido como el motor que mueve y conduce estas relaciones, y que dentro de la dinámica internacional se busca aumentar, mantener y demostrar. Para los realistas el poder es un medio para un fin, como un fin en sí mismo. En la misma línea, la *Realpolitik* postula la necesidad de todos los actores del sistema de buscar siempre el mantenimiento y acrecentamiento del poder, así como el *Estatocentrismo* postula que los Estados velan por sus propios intereses.

El concepto de un mundo *bipolar*, tal como era entendido por los gobernantes y por los académicos después de la segunda guerra mundial, asumía no solo la existencia de dos superpotencias, sino también que los aspectos relacionados con el **Este-Oeste** eran en efecto los únicos aspectos del campo de las relaciones internacionales.

Algunos comenzaron a denominar el sistema *bimultipolar*, caracterizando así la creciente complejidad que implica establecer patrones de alianzas al mismo tiempo con las configuraciones de poder. Para la mayor parte de los países del mundo y en especial para aquellos localizados cerca o por debajo de la línea ecuatorial, la confrontación **Norte-Sur**, enfrentando a los ricos contra los pobres, vino a revestir mayor importancia en el sistema de posguerra que la confrontación entre el Este y el Oeste. A lo largo de la década de los 70, el conjunto de países menos desarrollados denominado “Grupo de los 77” presentó serias demandas al “*Nuevo Orden Económico Internacional*” haciendo uso de su gran mayoría en la Asamblea General de la ONU para presionar por la constitución de una “*Carta sobre los Derechos y Deberes Económicos de los*

Estados” y otras medidas tendientes a que se les diera una mayor influencia o participación en lo económico y en lo político.

Como ya se indico, no tuvieron mucho éxito en la distribución de la riqueza y en reducir las disparidades económicas. Aun cuando una economía mundial en depresión evidentemente llamaría a un nuevo Orden Económico Internacional en la década de los 80's el conflicto Norte-Sur se perpetua y hoy en día es una fuente de tensión muy importante en el ámbito internacional.

El *Sistema Internacional* posterior a la II Guerra Mundial (1945-1989) se denomino “*bipolar*” por cuanto, a diferencia de lo que caracterizo eras previas en cuanto a los centros de poder y las alianzas flexibles, esta fue una era marcada por dos bloques relativamente rígidos compuestos por Estados organizados alrededor de ideologías competitivas y conducidos por dos “superpotencias” dominantes. El Bloque Occidental, liderado por los Estados Unidos de América y su arsenal nuclear que consistía fundamentalmente en democracias capitalistas desarrolladas; por otro lado, el Bloque Oriental liderado por la Unión Soviética y con el respaldo también de un arsenal nuclear, incluía a los países comunistas desarrollados. A través de la mayor parte de este periodo los Estados capitalistas poseían supremacía y gozaron de una hegemonía virtual sobre la economía del mundo.

La bipolaridad fue cediendo poco a poco con el surgimiento de un tercer mundo consistente en países menos desarrollados que tendían a no tomar partido en el conflicto entre Este y Oeste. La proliferación de nuevos Estados independientes del tercer mundo en los años 50 y 60 reflejó la creciente fragmentación de la estructura de ambos poderes y una situación de alianzas en el sistema internacional de posguerra.

Por los años de 1970, el poder había llegado a ser más difuso, las alianzas menos sólidas, la interdependencia cada vez mas intrincada y complicada. En el campo de las relaciones internacionales la situación reinante en la época de la posguerra era un verdadero caos, haciendo evidente el nacimiento de un ambiente nuevo y al mismo tiempo más complejo.

“Respecto de la distribución de poder en el sistema contemporáneo hoy más que nunca es más difícil identificar un significativo “orden jerárquico” dentro del conjunto de las naciones-

Estado. Las dos “superpotencias” de la posguerra, han abierto el camino a la existencia de múltiples “centros de poder”, todos los cuales pueden frustrarse incluso por los “mini-Estados”.⁴⁴

Partiendo de la bipolaridad de la guerra fría el *Sistema Internacional* ha tenido una traslación tanto en la distribución del poder como en los patrones de alianzas. Aun cuando todavía se presentan algunos conflictos como vestigios del enfrentamiento entre Oriente y Occidente y entre el Norte y el Sur, ellos han venido a ser reemplazados por una situación mucho más compleja de las alianzas, con varios frentes de conflicto y divisiones en muchos campos de las relaciones internacionales. En aquellos países donde la lucha ideológica entre los Estados Unidos y la Unión Soviética dominó el periodo posterior a la II Guerra Mundial, algunos ven la posguerra fría dominada por un conflicto cultural entre “Occidente y el resto del mundo” o, alternativamente, por una lucha económica entre bloques de comercio continental.

3.1 El Consejo de Seguridad de la ONU

Es uno de los seis órganos principales de la ONU, y el único de los cuales que, según el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas⁴⁵, puede aplicar acciones coactivas que pueden abarcar desde la imposición de sanciones económicas hasta medidas militares, **en casos establecidos de agresión o violación de la paz.**

El Consejo tiene 15 miembros: cinco permanentes y diez electos por la Asamblea General por períodos de dos años, los miembros permanentes son China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia⁴⁶, Francia y el Reino Unido. Cada miembro tiene un voto, sin embargo, las cuestiones de procedimiento se asumen por voto afirmativo de nueve de los quince miembros, y las cuestiones de fondo también requieren igual cantidad afirmativa de votos con la salvedad que deben incluir los votos de los cinco miembros permanentes. De acuerdo con la Carta, todos los Miembros de la ONU convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad con carácter de obligatoriedad, el resto de órganos de la ONU sólo hacen recomendaciones.

⁴⁴ Pearson, Frederic S. Rochester, Martin J. **RELACIONES INTERNACIONALES. Situación Global en el Siglo XXI.** Ed. McGraw-Hill Internacional. 4ta. Edición. Colombia, 2001. Pp. 105-106.

⁴⁵ Artículo 39 al 51.

⁴⁶ Esto actualmente, ya que con fecha 25 de diciembre de 1991 el presidente de la Federación de Rusia Boris Yeltsin informó que su país ocuparía el lugar de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (miembro desde el 24 de octubre de 1945.)

El Consejo de Seguridad recomienda también a la Asamblea General la admisión de nuevos miembros en el seno de la ONU, el nombramiento de un nuevo Secretario General, y participa de forma conjunta con la Asamblea General en la elección de los jueces del *Tribunal Internacional de Justicia*.

3.1.1 Regla de “Unanimidad de las grandes potencias” o “veto”

Si un miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU no está de acuerdo con cualquier disposición emanada del mismo, puede emitir un voto negativo, el cual tiene poder de veto (del latín, “prohibir”) para abrogar o anular definitiva o provisionalmente una medida o disposición en los asuntos fundamentales. “Cada uno de los miembros permanentes ha ejercido en alguna oportunidad su poder de veto”⁴⁷ con la excepción en cuanto a que si un miembro permanente no apoya una decisión pero no quiere bloquearla con su veto, se puede abstener de la votación.

3.2 Principio de Autodeterminación

Es un enunciado político institucionalizado, extendido y aceptado por la ONU desde su fundación. “Consiste en la abolición de la creencia mantenida hasta entonces de que las poblaciones de países ocupados, colonizados y subdesarrollados se mantenían en una perpetua minoría de edad, de forma que las naciones mayores debían decidir sus destinos; la autodeterminación significaba que estos pueblos podían ya determinar su propio objetivo, su forma de gobierno y su estatus en el mundo.”⁴⁸

En la práctica, la autodeterminación se ha revelado mucho más limitada y ha seguido formando parte del juego de las grandes potencias mientras ha habido ese gran equilibrio. Ejemplo de ello en la actualidad se constituye en la época de los presidentes Reagan y Bush de los Estados Unidos de América, ya que se estableció y formalizó el derecho de intervención, para reestablecer un supuesto orden en otros países o para implantar la democracia (a sus ojos) en aquellos países que salieran de este esquema, aún y cuando en realidad sólo se ha utilizado para preservar las zonas de interés o influencia de la gran potencia.⁴⁹

⁴⁷ Ob. Cit. **ABC DE LA ONU**. Pp. 9.

⁴⁸ Ob. Cit. Haro Tenglen, Eduardo. Pp. 83 y Ss.

⁴⁹ Aún más contemporáneo se constituye el hecho de la adopción de la “Nueva Política Antiterrorista” de USA que deviniera de los atentados al World Trade Center el 11/9/2001 y que a su vez ha servido de pretexto y

3.3 *El Principio de No Intervención*

La lucha por el establecimiento de este principio fue ardua y prolongada (aún más para el caso latinoamericano). Durante 43 años (1890-1933) este no logro tomar una real beligerancia dentro del sistema Panamericano. Más bien hubo ocasión en que Estados Unidos de América llegara a patrocinar precisamente lo contrario (El reconocimiento del derecho de Intervención, VI Conferencia Interamericana de la Habana, 1928) matizando dicha intervención con la figura de la Convención sobre Unión Panamericana.

Fue hasta 1933 en la VII Conferencia Interamericana de Montevideo (ante la influencia de la política de “Buena Vecindad” de F. Roosevelt) en que el principio de *No Intervención* quedó incorporado en un instrumento interamericano, la *Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados*, con el siguiente texto:

“Ningún Estado tiene derecho de intervenir en los asuntos internos o externos de otros Estados.”⁵⁰

A raíz de esta declaración, para el caso latinoamericano este principio se fue robusteciendo en las sucesivas conferencias y reuniones interamericanas, quedando consagrado.

3.4 *La norma pacta sunt servanda*

El principio *pacta sunt servanda* -como norma fundamental en la cual descanza el sistema jurídico internacional- presupone el derecho consuetudinario, por lo que la norma fundamental habría de formularse diciendo que **los Estados dentro del Sistema Internacional deben comportarse conforme al uso establecido**. Kelsen⁵¹ plantea que la norma jurídica no es sino una orden de actuar conforme a derecho, “El derecho internacional es un orden jurídico superior a todos los órdenes estatales, a los que reúne en una comunidad universal... Los Estados soberanos, sujetos de derecho internacional, son, a la vez, creadores de derecho internacional. Tales sujetos realizan la decisión de los conflictos y la ejecución de las decisiones.”⁵²

justificación a invasiones y violaciones indiscriminadas a los derechos humanos fundamentales en varios Estados independientes.

⁵⁰ VII Conferencia Interamericana de Montevideo 1933. Artículo 8.

⁵¹ Hans Kelsen (1881-1973), jurista y teórico austriaco nacionalizado estadounidense.

⁵² Ibidem Pp. 53 y Ss.

En el caso propio de los tratados internacionales, es evidente que *pacta sunt servanda* es algo más que el contenido de los pactos (incluso los tácitos) porque la costumbre obliga aún a quienes no hayan participado en su creación. “... un Estado no podría substraerse a una obligación internacional probando que no intervino en la creación de la norma de donde deriva tal obligación.”⁵³

3.5 *La cláusula rebus sic stantibus*

Desde fines del siglo XIX prevalece la convicción de que esta cláusula **no confiere derecho a ningún Estado de desobligarse de un tratado**, sino sólo a pedir que un tratado se revise o se ajuste, o sea examinado por un tribunal u organismo internacional. “Como explica Rosseau⁵⁴: “ella permite a las partes de un pacto operar la readaptación convencional o jurisdiccional de un régimen jurídico que no corresponde aun fin propuesto”⁵⁵ lo que lleva a que después de un examen de esta cláusula a la luz de las relaciones internacionales, se pueda concluir que ningún tratado deja de tener valor por el solo cambio de circunstancias (ejemplo para nuestro caso, la adopción de políticas internas en la década 1944-1954) sino sólo porque ese cambio de circunstancias llevara a entender que el tratado no podría ser aplicado de una manera congruente.

“La cláusula *rebus sic stantibus* debe admitirse como una doctrina razonable del derecho internacional, como una norma político/legal de interpretación, que asegura que se dará un efecto sensato al tratado, sobre todo en el caso de los pactos multilaterales, pero reconociendo sus limitaciones inherentes, y sin perder de vista que en estos casos de cambio fundamental de las circunstancias, los medios de solución pacífica de los conflictos juegan un papel muy destacado.”⁵⁶

3.6 *Organización Internacional del Trabajo (OIT)*

La OIT es una agencia especializada de la ONU cuyos principales objetivos son:

- Mejorar las condiciones de trabajo.
- Promover empleos productivos.
- Acelerar el desarrollo social.

⁵³ Ibidem.

⁵⁴ Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), filósofo, teórico político y social, músico y botánico francés, uno de los escritores más elocuentes de la Ilustración.

⁵⁵ Sepúlveda, César. Ob. Cit. Pp. 141 y Ss.

⁵⁶ Ibid.

- Mejorar el nivel de vida de las personas en todo el mundo.

Prevista por el Tratado de Versalles (1919), la OIT fue fundada en 1920 como una sección autónoma de la Sociedad de Naciones, convirtiéndose, en 1946, en el primer organismo especializado de la ONU. Su sede central radica en Ginebra (Suiza), pero mantiene oficinas en 40 países de todo el mundo, está integrada por 177 países miembros, y se diferencia de otras instituciones de la ONU porque en sus actividades y decisiones toman parte tanto funcionarios gubernamentales como representantes de los empresarios y de los trabajadores.

La OIT establece directrices que intentan evitar la explotación infantil, promover un trato igualitario en el mercado de trabajo, **proteger la libertad de autodeterminación y asociación, así como defender los derechos humanos**. Supervisa aquellas pautas ya ratificadas para que sean incorporadas a las leyes y **aplicadas en las prácticas nacionales**. Si lo anterior no se cumpliera, tanto los representantes gubernamentales como los representantes de los empresarios y de los trabajadores tendrían el derecho de elevar quejas formales a la OIT.

Con el fin de facilitar la adopción y aplicación de los modelos de la OIT, esta proporciona asistencia técnica a los países miembros. Los programas de cooperación técnica incluyen promoción de empleos y prácticas; administración laboral y relaciones industriales; seguridad social y condiciones de trabajo, como salud y seguridad laboral. El Consejo de Administración de la OIT consta de 56 miembros: 28 representantes gubernamentales (10 de ellos permanentes - **representantes de los principales países industrializados**- y 18 elegidos por los distintos países cada tres años), 14 representantes de los empresarios y 14 de los trabajadores.

CAPÍTULO III

EL GOLPE DE ESTADO “HISTORIA DE LA INFAMIA”

1. GÉNESIS

1.1 La Revolución de octubre (1944-1954)

Desde el momento mismo de su conformación en 1847 -pasando por la Revolución Liberal de 1871 que implanta la dictadura de Justo Rufino Barrios- el sistema político guatemalteco se ha distinguido por la alternancia histórica en el poder de conservadores y liberales, caracterizándose por excluyente, racista, antidemocrático, y homogéneo, situación que se mantiene hasta llegar a la dictadura conservadora del General Jorge Ubico, mismo que renuncia durante las jornadas civiles de junio de 1944 y deja el mando al General Federico Ponce Vaides, quien pretende, en consonancia a la tradición, perpetuar la dictadura. Este capítulo histórico pone en la palestra un nuevo método de exigencia por parte de los movimientos sociales, siendo éste el de las *Manifestaciones Pacíficas*.

“La caterva de virreyes, gobernadores, presidentes, fiscales, corregidores, encomenderos, comisionados y un sin fin de cargos más, acompañados de leyes e instituciones, fortalecieron y afianzaron un régimen explotador, violento, injusto y racista que no sólo no finalizó con la independencia de Guatemala sino que se alargó más de un siglo.”⁵⁷

Héctor Rosada⁵⁸ apela a la historia para entender “*lo poco de Democracia que tenemos y lo mucho de Ejército que todavía nos queda*”. Es así, que desde su concepción, la primera etapa de democratización en Guatemala se da con la apertura de 1944 a 1954, denominada por Carlos Figueroa Ibarra como “*la primera gran convergencia de clases, estratos y grupos en Guatemala*”⁵⁹. Dada la coyuntura, el 20 de octubre la gesta revolucionaria logra triunfar, estableciendo como uno de sus primeros decretos legales, la autonomía universitaria el 1 de

⁵⁷ Cuesta Marín, Antonio. **GUATEMALA, LA UTOPIA DE LA JUSTICIA**. Ed. Rebelión. 1ª Edición. Madrid 2001. Pp.8

⁵⁸ Rosada, Héctor. Doctor en sociología; columnista y autor independiente, contabilizando en su haber una gran cantidad de textos, estudios y artículos de coyuntura y realidad nacional. (Opinión expresada con motivo del Seminario sobre problemas políticos de América Latina; Escuela de Ciencia Política, USAC. 2001.)

⁵⁹ Figueroa Ibarra, Carlos. **PROTESTA POPULAR Y COOPTACIÓN DE MASAS EN GUATEMALA**. Rev. Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 2004. Vol. 10, n° 1, (ener.-abr.).

diciembre de 1944, incluso anticipando la vigencia plena de la Constitución política de 1945, marco legal de la etapa revolucionaria.

Vale decir que la intelectualidad universitaria que había sido relegada a planos ulteriores, en la “*década de la primavera*” ocupa un lugar de primer orden, no sólo a la vanguardia de los movimientos sociales, sino de hecho, en la misma administración gubernamental patentizando su postura incluyente así como la modernización de viejas estructuras, “durante el periodo de 1945 a 1954, Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz encabezaron el primer periodo democrático de la historia guatemalteca. En esa década, sindicatos, campesinos, movimientos sociales y grupos políticos pudieron organizarse sin temor a la represión y a los asesinatos. Las reformas llevadas a cabo tanto por Arévalo como por Arbenz se fundamentaban en la necesidad de conseguir un apoyo popular masivo para las instituciones democráticas.”⁶⁰

1.1.1 Perspectiva Económica Revolucionaria

Como más adelante se verá, una de las primordiales motivaciones en cuanto a la ignominiosa conclusión del período revolucionario de 1944 a 1954, se constituye en las medidas económicas que a lo largo de la década se plantearon dada la estructura postfeudal que revelaba en el país un atraso de más de cien años, producto directo de estructuras coloniales aún vigentes. Dadas estas condiciones que inevitablemente repercutían en la estructura político/social de la época, desde el inicio mismo de este ciclo se plantean una serie de medidas en el plano económico que encuentran real sustento en el plano legal con la promulgación de la Constitución Política de 1945.

En ésta se planteaban medidas novedosas que pretendían *-al ser coartadas por la irrupción contrarrevolucionaria-* insertar a Guatemala dentro de un esquema capitalista moderno, eso sí, rompiendo la escalada de prebendas, nepotismo y ventajas que para la oligarquía terrateniente nacional e internacional se mantenían hasta previa esta fase. Dentro de ellas valdría mencionar cuando menos:

- El reconocimiento de la función social de la propiedad, así como, nueva legislación en contra de los latifundios.
- La reorganización de la banca y el régimen bancario en su conjunto.

⁶⁰ Ob. Cit. Cuesta Marín, Antonio. Pp. 12.

- La creación del Instituto de Fomento de la Producción.
- El establecimiento del Banco Agrario Nacional.
- La construcción de muelles nacionales y vías de comunicación.
- Proyección de la hidroeléctrica Jurúm-Marinalá.
- El aumento (90% durante la década) del salario mínimo.
- Consolidación y liquidez de la moneda.

Todas estas medidas como ya señalábamos, permitirían como objetivos (bien definidos, vale decir) a corto y mediano plazo, armonizar con las exigencias económicas que el mercado internacional planteaba, así como estimular financiera y técnicamente la industrialización de la producción agrícola, ganadera y forestal; en la misma línea, con la apertura del sistema bancario, se esperaba responder a los requerimientos crediticios y financieros de la Reforma Agraria, mediante la generalización de préstamos y créditos para el desarrollo del agro a todo nivel.

Se esperaba, igualmente, que el alcance de las obras de infraestructura fuera tal, que permitiera el acceso de las clases más abandonadas hasta entonces a zonas de producción y consumo, rompiendo con monopolios históricos en nuestro país, tal el caso de la *International Railways of Central America* (IRCA), de la *United Fruit Company* (UFCO) y la *Electric Bond and Share* (empresas monopolistas extranjeras de ferrocarriles, portuarias-agrícolas y eléctricas, respectivamente. Todas con gran ingerencia en la política Norteamérica). Así mismo, es vital señalar para concluir en esta instancia, el hecho de que el poder adquisitivo se cuadruplico en el período revolucionario, el comercio y la industria prosperaron a un ritmo vertiginoso y la calificación internacional de Guatemala en cuanto a ventajas comparativas de crédito e inversión era excelente. “Sin préstamos ni asistencia financiera, la situación económica era solidamente prospera. Lo demuestran con elocuencia algunos datos numéricos correspondientes a 1953 y 1954, comparados con los correlativos del periodo inmediatamente anterior a la Revolución de Octubre.”⁶¹

1.1.2 Perspectiva Política Revolucionaria

Los cambios políticos promovidos durante esta etapa, alteraron radicalmente tanto la forma como el sustento de las estructuras gubernamentales, así como también, la razón de ser del Estado guatemalteco en su más amplia expresión. Reformas coyunturales, y principalmente

⁶¹ Toriello Garrido, Guillermo. **LA BATALLA DE GUATEMALA**. Ed. Universitaria, 1ª. Edición. Guatemala, 1997. Pp. 35-36.

estructurales, aseguraron las condiciones para el aglutinamiento y expresión política de toda índole, “... la democracia floreció en Guatemala con todos sus atributos y con todas sus consecuencias. El pueblo ejercía efectivamente el poder político y el gobierno estaba al servicio del pueblo.”⁶²

Medidas claras y sustentadas jurídicamente aseguraron:

- El pleno ejercicio de la democracia representativa.
- La expresión y garantía de las libertades individuales.
- La asociación y manifestación de todos los sectores políticos desde el ultraconservador hasta el comunista, con la oportunidad de propugnar sus respectivas plataformas.
- La libre expresión del pensamiento por todos los medios de difusión conocidos.
- La libertad de cultos garantizada por la Constitución.
- El derecho de voto a la mujer.
- La alternabilidad en el poder sin la figura del devaluado plebiscito.
- La autorización Constitucional a la rebelión popular cuando se tratara de vulnerar el principio de alternabilidad en el ejercicio del poder.
- El establecimiento de una política exterior clara y soberana, con irrestricto apego a las reglas del Derecho Internacional.
- Se sientan las bases de una reorganización fundamental del ejército nacional a bien de constituirlo como institución política del Estado.

Todos estos cambios merecieron el reconocimiento nacional e internacional hasta de los más acérrimos oponentes a la administración revolucionaria, pese a la férrea oposición de sectores recalcitrantes que nunca vieron con buenos ojos la estabilidad administrativa que las grandes masas poblacionales aseguraban mediante el ejercicio de sus garantías que se manifiestan en el ejercicio de la libertad, llegando incluso la legalización del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) en diciembre de 1952.

⁶² Ibid. Pp. 31.

1.1.3 Perspectiva Social Revolucionaria

Como ya se señaló en las perspectivas mencionadas acerca del período revolucionario, hasta entonces los grandes terratenientes, las multinacionales extranjeras y un pequeño grupo de la burguesía acomodada, habían ejercido su control sobre la política y la economía, lo que significaba una constante amenaza, si al factor humano se refiere en lo individual, y a las grandes masas sociales en lo colectivo.

Teóricos y estudiosos⁶³ de la década 1944-1954 señalan que es hasta este período en que por primera vez en la historia de Guatemala, se confirió a los pobladores del país la dignidad de seres humanos, y estos pudieron liberarse de la esclavitud económica y político-social en que se les había mantenido prácticamente desde el período colonial y que además había sufrido un serio detrimento como fruto de la dictadura ubiquista (ejemplo de ello, estructuras medievales como las expresadas en la *Ley de Vagancia* -que sancionaba fuertemente el ocio- y la *Ley de Vialidad* -constituida en un toque de queda-).

Reformas estructurales que perduran en la actualidad se ponen en marcha, entre ellas:

- Se promulga el primer Código de Trabajo y su amparo.
- Se garantiza la libertad de asociación y sindicalización.
- Se establece el Seguro Social.
- Se incrementa apreciablemente la actividad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante la fundación y operacionalización de hospitales, clínicas y dispensarios en todo el país.
- Se fundan e institucionalizan numerosas salas-cuna y guarderías.

Estas providencias, aunadas a las de carácter económico y político, cimientan las bases del tránsito hacia una sociedad más plural, incluyente, digna y acorde a las exigencias de la época, pero a la vez trajeron aparejadas una serie de inconformidades de los sectores que durante siglos detentaron el poder real y gubernamental, que aunadas al contexto de polarización internacional vigente y a la lesión de intereses de la potencia hemisférica desembocan en la agresión armada que tiene inicio el 18 de junio de 1954 y concluye con el derrocamiento de una etapa en la cual la

⁶³ Guillermo Toriello Garrido. Alfonso Bauer Paiz. Manuel Galich. Carlos Figueroa Ibarra. Francisco Villagrán Kramer. Sergio Tishler. Antonio Cuesta Marín. Paul Kobrak. Susan Jonas, etcétera.

conciencia clara en cuanto a qué tipo de patria se quería y necesitaba para el futuro, se privilegio como ninguna otra en nuestra historia.

2. EJECUCIÓN “Se fragua el ultraje”

2.1 Contexto Nacional

Este capítulo de la historia patria reciente, reviste vital importancia al constituirse en peldaño de los hechos que se desencadenan, la Revolución de Octubre y, diez años después, la Contrarrevolución, establecieron el escenario político hasta nuestros días, contando lamentablemente dentro de ellos, con un enfrentamiento armado interno que perdura a lo largo de más de 36 años.

Es necesario apuntar la referencia, de que con la llegada al poder del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán en marzo de 1951 (con una mayoría del 65% de los sufragios) se intensifican las reformas estructurales que se habían iniciado con el triunfo de la revolución de 1944; a lo interno del Estado guatemalteco, se da inicio e impulso a una *Reforma Agraria* sustentada legalmente en el “Decreto 900”⁶⁴ que creó en el país las condiciones óptimas para el desarrollo agrícola y proyectaba el desarrollo económico a todo nivel, (detonante de la invasión al lesionar intereses de accionistas de la UFCO y otros monopolios internacionales con gran ingerencia en la política de Estados Unidos), y en la misma línea se establece una nueva legislación en contra de los latifundios. Estas reformas provocan como reacción que los Estados Unidos de América utilicen los préstamos concedidos por el Banco Mundial para poder influenciar en los Estados prestatarios, en el año en que Arbenz asume el poder el ya mencionado Banco ofrece amablemente un préstamo al Estado guatemalteco, ante lo cual el Presidente de la República de Guatemala se niega a recibir la ayuda para no tener deuda con otro país extranjero. Sin embargo, utilizó como herramientas las recomendaciones que el Banco Mundial le dio.

El “Decreto 900, mismo que recibió muchas críticas de la United Fruit Company, era para la época un modelo de la Homestead Act de 1862 de los Estados Unidos. Su integridad es visible aquí también con la donación de 1700 acres de su misma tierra para realizar esta nueva reforma.

⁶⁴ Cuando en 1952, el presidente Jacobo Arbenz firmó la Reforma Agraria, aprobada por el Congreso, el 0,9% de las fincas ocupaban el 86% de la tierra y la mitad de éstas pertenecían a 23 familias.

El Decreto no trataba de nacionalizar tierras, sino distribuirlas a los campesinos pobres como tierra privada”.⁶⁵

Estas medidas no fueron vistas con buenos ojos de parte del sector económico conservador comenzando el proceso de desprestigio al gobierno, especialmente cuando éste legalizó al PGT en diciembre de 1952. Dentro de esta coyuntura, según el plan que se estaba fraguando en contra del Coronel Arbenz, todo olía a “comunismo”, gracias al apoyo de la Agencia Central de Inteligencia Americana (CIA) y el Departamento de Estado de Estados Unidos.

“El gobierno de Arbenz, a pesar de aspirar a un tipo de desarrollo capitalista y nacionalista, fue tachado de comunista y vendepatria por la derecha política en Guatemala y por el gobierno estadounidense. De hecho, el Partido Guatemalteco de Trabajo (PGT), participó en el gobierno de Arbenz. Aunque sus miembros no pasaban de ser una minoría, tenían cada vez mayor influencia sobre la política del Presidente.”⁶⁶

“La reforma agraria colmó la paciencia de los Estados Unidos, decidiéndoles a organizar y financiar un ejército mercenario que restituyera el orden más conveniente para sus intereses. Al Departamento de Estado le preocupaba que el gobierno de Guatemala fuera demasiado democrático y que tratara al partido comunista “como un auténtico partido político del país y no como parte de la conspiración comunista soviética mundial”. El elegido para llevar a cabo el golpe de Estado fue el coronel guatemalteco Castillo Armas, quien semanalmente informaba a la CIA de los preparativos. La decisión final de actuar contra Arbenz fue tomada en una reunión de la “comisión 54/12”⁶⁷ a la que el Consejo Nacional de Seguridad había encargado la supervisión de las operaciones secretas, así en 1953, el Consejo de Seguridad Nacional de los EE.UU. aprobó una acción encubierta *-Operación Éxito*⁶⁸ - destinada a derrocar a Arbenz, con un presupuesto de 2,7 millones de dólares. De cara a la opinión pública lo que para Arbenz era un problema económico (la injusta distribución de la riqueza en Guatemala), para los Estados Unidos era un problema político (la influencia del comunismo internacional en el gobierno nacional)”⁶⁹. Sin embargo, parece probable que si las utilidades de la United Fruit Company no se hubiesen visto

⁶⁵ En: Notions of one roly machado Guatemala en 1954 un fracaso en policías extranjeras.mht

⁶⁶ Ob. Cit. Kobrac, Paul. http://hrdata.aaas.org/ciidh/org_rep/español.

⁶⁷ Con el fin de apoyar las reuniones del foro decisorio(o de las que tienen lugar de manera informal), se reúnen comités compuestos de representantes especializados de distintos departamentos. Conciernen a una temática precisa, y su temática es menos dependiente de la actualidad inmediata que las reuniones generales. Son dirigidos por el Consejero de Seguridad Nacional o directores designados por el CSN.

⁶⁸ "PBSUCCESS" por sus siglas en Ingles. También denominado *Plan Maestro* o “Master Plan”.

⁶⁹ Ob. Cit. Cuesta Marín, Antonio. Pp. 14-15.

afectadas con la expropiación de tierras, los hermanos Dulles no hubiesen prestado demasiada atención a los escasos comunistas guatemaltecos, ya que cantidades mayores habían participado en mayor escala en la actividad política en los años de posguerra, tanto en Brasil como en Chile y Costa Rica, sin causar excesiva preocupación en el gobierno estadounidense.

“La intervención norteamericana en Guatemala en 1954, para derrocar al gobierno democrático de Jacobo Arbenz ha sido ampliamente documentada. Está probada hasta la saciedad la participación directa de la CIA en la planificación de los actos para desestabilizar aquel gobierno y su responsabilidad en la organización, entrenamiento y financiamiento del grupo de mercenarios que, con el flamante nombre de "Ejército de Liberación" sirvió para encubrir la traición del alto mando del Ejército Nacional. Han sido publicados abundantes documentos con el detalle del papel desempeñado en la intervención por los hermanos John Foster Dulles y Allen Dulles, uno como Secretario del Departamento de Estado y otro como alto funcionario de la United Fruit Company”⁷⁰ quien además desempeñaba convenientemente la jefatura de la CIA.

“Durante los preparativos para la contrarrevolución de 1954, la CIA utilizó al Comité de Estudiantes Universitarios Anticomunistas (CEUA) para hacer creer que existía una fuerte oposición al gobierno de Arbenz. Estos estudiantes fueron entrenados por los norteamericanos en métodos de propaganda, como pintar consignas antigubernamentales, repartir volantes, e incluso, fueron los encargados de distribuir artículos de prensa falsos, que habían sido escritos por los especialistas en guerra psicológica de la CIA... .. Algunos de los estudiantes que colaboraban con la CIA fueron detenidos por el gobierno de Arbenz. Por ejemplo, en 1953, el boletín del CEUA denunció la tortura de Mario Sandoval Alarcón⁷¹, estudiante de Derecho de la Universidad de San Carlos, quien fue detenido durante ocho meses después del intento de golpe de Estado contra el gobierno, realizado en Salamá.”⁷²

Los fondos canalizados para llevar a buen fin el proyecto contrarrevolucionario se emanaban directamente por medio de un abogado de Nueva Orleans quien era el agente de enlace, destinando estos fondos al pago de planillas para la conspiración y las compras de material bélico, en esto último valdría acotar, que un contratista de armas de Dallas, Texas, suministraba a Castillo

⁷⁰ Meoño Brenner, Gustavo. **GUATEMALA: LABORATORIO ESTADOUNIDENSE DEL TERROR.** Al Sur del Sur. Fundación Rigoberta Menchu Tum. Guatemala, 2000.

⁷¹ Sandoval Alarcón, tras ser liberado, fundó el ultra-derechista Movimiento de Liberación Nacional (MLN). Habiendo sido víctima de la represión de un gobierno de izquierda, Sandoval Alarcón dio su apoyo a grupos paramilitares o “escuadrones de la muerte” que impusieron el terror en el país, en especial actuando en contra de universitarios que adversaron los gobiernos militares (Inforpress Centroamericana: 2 diciembre 1976).

⁷² Ob. Cit. Kobrac, Paul.

Armas todos los insumos necesarios, incluso obteniendo aviones P-47 y de transporte de propiedad del gobierno de Estados Unidos a precio nominal, incluyendo la colaboración de 10 pilotos y 10 mecánicos de aviación.

En Honduras y Nicaragua se inició el reclutamiento de mercenarios de forma pública (quienes aunados a los detractores de origen guatemalteco constituyen el *Frente de Agresión Sur*) estableciendo el centro de operaciones de entrenamiento y almacenamiento en el vecino país hondureño. Por otro lado, oficiales, efectivos y asimilados del Frente Occidental del Ejército de Liberación, planeaban la incursión armada a espaldas del gobierno mexicano desde la fronteriza ciudad de Tapachula, Chiapas.

“La "Liberación" (nombre adoptado por la contrarrevolución) atacó a las fuerzas revolucionarias, intentando destruir la izquierda organizada en Guatemala. Las confederaciones campesinas y obreras (que llegaron a contar con más de 100,000 afiliados durante el gobierno de Arbenz) fueron diezmadas mediante leyes represivas y el terror estatal. A la vez, el gobierno ayudó en la formación del Comité Coordinador de Cámaras y Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), para favorecer los intereses empresariales a través de su organización.”⁷³

En 27 de junio de 1954 tropas dirigidas por el coronel Carlos Castillo Armas derrocaron al gobierno tras la renuncia de Jacobo Arbenz Guzmán y su salida al exilio en México, con lo que se puso fin a los diez años de democracia en Guatemala, teniendo como política inicial ilegalizar al PGT como medida cautelar, se instaura una Junta Militar compuesta por el Coronel Carlos Enrique Díaz de León, el Coronel José Ángel Sánchez y el Coronel Elfego H. Monzón, quedando claro como motivo principal para romper el orden constitucional de Jacobo Arbenz quien era visto como enemigo de los intereses de los Estados Unidos, nacionales latifundistas y religiosos.

El régimen contrarrevolucionario establecido a partir de 1954 copió algunos de los métodos usados durante la época colonial para sembrar el terror entre la población indígena. Quizá no fue algo premeditado, pero inevitablemente hubo coincidencias pues al perseguir idénticos fines, “... como resultado, para una parte de la oposición, la vía armada fue el único camino para lograr la participación política. Así, 1954 marca para Guatemala el inicio del deterioro del sistema político, convirtiéndose en un país violento y agudamente polarizado.”⁷⁴

⁷³ Ibid.

⁷⁴ Ibidem.

“La desclasificación en años recientes de documentos del Pentágono, el Congreso, la CIA y el FBI de los Estados Unidos, ha servido para hilar fino en la reconstrucción de los hechos. Y por si algo hacía falta, ahí está la "petición de disculpas" por aquella intervención política, financiera y militar, formulada públicamente por el propio presidente William Clinton en los últimos años de su administración.”⁷⁵

2.2 Contexto Internacional

Previo al abordaje del contexto internacional que envuelve la ejecución del Golpe de Estado de 1954, se considera vital señalar literalmente el pronunciamiento en torno a ciertos tópicos inherentes que realizara uno de los grandes participantes de este período, Alfonso Bauer Paiz, quien al referirse en torno a la dignidad y soberanía nacional nos indicaba: “Por dignidad, entiendo el respeto que así misma debe tenerse una persona, sea natural o jurídica y, además el respeto que ella debe observar hacia otra personal o jurídica. El concepto de dignidad es inseparable del de honor, que es el sentimiento íntimo de la propia dignidad. O sea que así como el ser humano ha de cuidar su honor y dignidad así también el Estado. Por Soberanía entiendo el poder que el Estado tiene para actuar por su propia voluntad. **“El Estado es Soberano en cuanto tiene un emporium sobre su territorio. Todas las personas y las corporaciones insertas en él. Cualquiera que sean sus condiciones, están obligadas a obedecer sus leyes. Existe un deber jurídico general de subordinación.”**... .. Desde el punto de vista Internacional la soberanía se identifica con la independencia, o sea que **“los Estados son soberanos en sus relaciones recíprocas... .. son iguales los unos con los otros, sin que pueda ninguno reclamar superioridad ni autoridad sobre los demás”**. “Una de las manifestaciones de la independencia... .. es el derecho de cada Estado a escoger su forma de gobierno, establecer su ordenamiento jurídico y elegir autoridades, sin sufrir presiones ni ingerencias exteriores que coarten la libre determinación de su pueblo”.”⁷⁶

Entrando en materia, una de las primeras quimeras construidas en el ámbito internacional acerca del gobierno guatemalteco y las políticas adoptadas por el mismo, se sustentó dentro de la polarización vigente a raíz del Nuevo Orden Mundial implantado al concluir la II Guerra Mundial, situando a naciones que sin haber tenido ingerencia en la conflagración bélica, fueron fruto

⁷⁵ Ob. Cit. Meoño Brenner, Gustavo.

⁷⁶ Bauer Paiz, Alfonso. **La Revolución del 20 de octubre de 1944 y la dignidad y soberanía nacional**. Guatemala, octubre de 2005.

directo de las disposiciones que dividían literalmente las posiciones en dos bandos claramente encontrados y condicionando su participación dentro del concierto de naciones dentro del marco de la política del “*filo de la espada*”⁷⁷.

“En la época de los años 50, los países de América Latina y el Caribe estaban dominados por dictaduras feroces las cuales contaban con el apoyo de los Estados Unidos, que ejercía influencia determinante en la política interna de los mismos. Europa estaba controlada mediante la Doctrina Truman, y en Latinoamérica y el Caribe se ejercía control con el Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca. Las dictaduras de Alfredo Stroessner en Paraguay, Gustavo Rojas Pinillas en Colombia quien llega al poder tras el golpe de Estado del 13 de junio de 1953, Anastasio Somoza en Nicaragua quien desde 1933 fue dejado en el poder por los Estados Unidos, en actitud de agradecimiento Somoza al inicio de la Segunda Guerra Mundial 1939, expropia todas las empresas de sus simpatizantes alemanes y otorga concesiones a firmas norteamericanas; Carlos Pérez Jiménez en Venezuela, Francois Duvalier llegó a ser electo presidente (1957) tras un dominio absoluto ejercido por Estados Unidos hasta 1934 en Haití y Rafael Trujillo Molina en la República Dominicana; todos ellos ocupaban una posición de preeminencia en la política de sus respectivos países y ejercían influencia a nivel regional. La existencia de dichos gobiernos impulsaba y motivaba a las masas populares a movilizarse en reclamo de sus derechos y libertades y en busca de conquistas de contenido social. El 10 de marzo de 1952, se da el golpe de Estado reaccionario en Cuba derrocando al presidente Carlos Prío Socarrás implantando la dictadura de Fulgencio Batista quien suspende todas las garantías constitucionales, toma el poder con el apoyo de Estados Unidos y Cuba es convertida en burdel manejado por la mafia estadounidense. En abril de este mismo año se origina la insurrección popular en Bolivia con el fin de derrocar la dictadura pro imperialista de los terratenientes y de los grandes propietarios de minas iniciando aquí la revolución boliviana. Mientras que en septiembre en El Salvador se da una lucha represiva contra el movimiento obrero y los sectores democráticos; en Venezuela en noviembre, triunfa el candidato de la oposición democrática Jovito Villalva quién es víctima del golpe de Estado por Pérez Jiménez el 2 de diciembre como una burla al proceso eleccionario llevado a cabo el 30 de Noviembre.”⁷⁸

En este año las masas populares de América Latina y El Caribe se mantuvieron en lucha constante contra sus opresores quienes actuando en contra de los objetivos perseguidos por la

⁷⁷ Que situaba igualmente a los involucrados a dirimirse de manera radical a favor o en contra de las posiciones que planteaba el bipolarismo.

⁷⁸ Bardini, Roberto. **Inmunidad es Impunidad**. 7-07-2003. En <http://www.elbuscador.com/docs/0130.doc>.

OIT, establecían políticas laborales propias de un feudalismo que lejos de morir se veía robustecido con la ayuda de los Estados Unidos quien a pesar de blandir una bandera sobre el respeto a los derechos humanos y presentarse al mundo como el defensor de los mismos ponía en duda su reputación al saberse inmerso dentro de conflictos internos de los Estados donde la población más pobre exigía sus derechos y los dictadores reprimían al pueblo contando con el apoyo necesario de esta potencia para actuar en beneficio propio, procurándose grandes ganancias olvidando hasta los derechos básicos individuales que se hubiesen traducido en mejoras de beneficio social, dándose la paradoja al mantener el sistema económico impuesto y desigual, prueba de ello es que en este año 4.5 millones de trabajadores fueron a huelga exigiendo sus derechos.

En 1953 se suscitan de igual manera un sinnúmero de situaciones que vinieron a favorecer hasta cierto punto el apoyo de las naciones latinoamericanas al golpe de Estado en Guatemala patrocinado por Estados Unidos en su imaginaria guerra contra el “comunismo”; “se crea la Central Única de Trabajadores de Chile, en Mayo se llevan a cabo las elecciones de la Guayana Británica donde sale triunfante el Partido Progresista Popular, y su líder Cheddi Jagan, es nombrado Primer Ministro, ya en octubre el Gobierno inglés suspende la vigencia de la Constitución y envía a sus tropas; en junio se da un Golpe de Estado en Colombia instaurándose la dictadura de Rojas Pinillas; en octubre se crea la Petrobrás en Brasil; en noviembre el gobierno golpista de Fulgencio Batista prohíbe las actividades comunistas en Cuba, como puede verse la lucha de masas sigue en ascenso, en este año las huelgas de los trabajadores suma un total de 5.6 millones reportándose un aumento de más de un millón que el año anterior.”⁷⁹

La administración de Eisenhower quiso que Latinoamérica entendiera que la Guerra Fría era un aspecto esencial de las Relaciones Internacionales en el mundo de la posguerra. Como miembros maduros y responsables de la comunidad mundial, las naciones latinoamericanas necesitaban someterse al liderazgo de los Estados Unidos en los momentos de confrontación con la Unión Soviética y cooperar con ellos en salvaguardar el hemisferio de la agresión comunista. En la visión del gobierno, el sistema interamericano debía volverse una alianza anticomunista. De esta manera trato de codificar esta visión en 1954 cuando obtuvo la aprobación latinoamericana a un manifiesto anticomunista: la Declaración de Caracas. La administración de Eisenhower decidió entonces intervenir unilateralmente para ayudar a derrocar lo que pensó que era un gobierno dominado por el comunismo en Guatemala.

⁷⁹ Ibid.

En marzo de 1954 la X Conferencia Panamericana de Caracas aprueba una resolución concediendo a Estados Unidos el derecho a tomar toda clase de medidas, incluida la intervención armada, contra el peligro del “comunismo”; “en ese mismo mes se desata una violenta represión en Venezuela; en mayo se instaura la dictadura militar de Stroessner en Paraguay, quién llega al poder tras un golpe militar, mientras que en Chile el pueblo se moviliza con una huelga general exigiendo la abolición de la ley reaccionaria de “Defensa de la Democracia”. En Guatemala en el mes de junio se produce la intervención armada de Estados Unidos en Guatemala, derrocando al gobierno revolucionario de Jacobo Arbenz, dejando en el poder a Castillo Armas quién agradecido por el favor recibido otorga concesiones petroleras a empresas norteamericanas. Las huelgas obreras, los paros estudiantiles, las manifestaciones callejeras, la lucha de los campesinos por la tierra, los paros cívicos, en fin, la década del 50 presentó en América Latina y el Caribe entre pasos de avances y retrocesos, triunfos y derrotas para las fuerzas democráticas y progresistas, refleja las acciones de masas, golpes de Estado, represión y la presencia de los Estados Unidos en el continente”.⁸⁰

El ímpetu intervencionista de los Estados Unidos ha sido un aspecto fundamental de su filosofía en política Exterior. El registro histórico pone en evidencia que el intervencionismo estadounidense ha llevado, en la mayoría de los casos, a varios tipos de formas de gobierno autoritarias. Las cifras resultantes de la intervención muestran que Centroamérica y el Caribe han sido el teatro central de las intervenciones de los Estados Unidos en los últimos cien años.

La operación que se lleva a cabo en Guatemala, simultáneamente se conduciría en dos líneas de acción distintas, por un lado, llevar el caso de la amenaza roja en Guatemala por el campo pseudo correcto de la vía diplomática ante las cancillerías de América y de las consultas interamericanas, y por otro, la preparación clandestina de la Agresión Armada contra Guatemala a la cual se le denominaría “Rebelión Interna” pese a la ingerencia de otros gobiernos en el territorio soberano del Estado guatemalteco. Sustentando lo señalado, se aumenta la presión sobre Guatemala en todas sus relaciones diplomáticas oficiales y comerciales, principalmente con los Estados Unidos de América, así como el inicio de un boicot del gobierno de Guatemala en sus tratos con otros países en los cuales tuviera influencia el Departamento de Estado, creando en toda América mediante un gran aparato propagandístico basado en el “fantasma comunista” un estado de animo que por alarma o cobardía garantizara la impunidad en cuanto a la intromisión en los asuntos guatemaltecos.

⁸⁰ Ibidem.

El golpe de Estado no podía llevarse a cabo sin ayuda externa y mucho menos permanecer oculto por mucho tiempo, “el de 29 de enero de 1954, los periódicos guatemaltecos publicaron copias de correspondencia firmada por Castillo Armas, Ydígoras y los Somoza encabezadas por grandes titulares. Los documentos revelaban que el presidente Somoza estaba proporcionando bases de reunión y entrenamiento para las tropas de Castillo Armas y organizando una invasión a Guatemala con la asistencia de El Salvador, la República Dominicana, Venezuela y el gobierno de los Estados Unidos. Indicaban también que la invasión de Castillo Armas se produciría por mar en la costa del Pacífico del país y por tierra a través de Honduras. El Departamento de Estado calificó las acusaciones a Estados Unidos como “ridículas y falsas”; un portavoz añadió: La política de los Estados Unidos es no intervenir en los asuntos internos de otras naciones. Esta política ha sido reafirmada repetidamente por el gobierno actual.”⁸¹

Se hace necesario mencionar que en el año 1952 Nicaragua muestra interés por formar parte en la caída de Arbenz, se evidencia con el complot contra el gobierno guatemalteco denominado “Operación Fortune, promovido originalmente por el dictador nicaragüense Anastasio Somoza García, quién al dirigirse a los funcionarios del Departamento de Estado sugiere: “Denme sólo armas y yo les limpiaré Guatemala en un instante”. Truman el entonces presidente de los Estados Unidos apoyó el plan al igual que los dictadores Rafael Trujillo de la República Dominicana y Marcos Pérez Jiménez de Venezuela, ambos anticomunistas de derecha, colaboraron con dinero para los conspiradores”⁸², finalmente se aborta el plan pero el interés sigue vivo; con otro nombre y dos años después pero con el mismo fin, derrocar al gobierno democrático guatemalteco que sin duda alguna continúa con las reformas sociales que desde el inicio de la revolución se habían planteado y lo llevan a tener el final tan esperado por Estados Unidos.

“Como tanto la burguesía extranjera como fracciones de la burguesía local, se habían resentido por la política revolucionaria, su alianza era inevitable, a fin de incrementar su fuerza en los ataques a los gobiernos de la revolución; la United Fruit Company, fue la primera en iniciar la batalla, en forma abierta, calificando a Guatemala de “Filocomunista”. Al momento de aplicarse la reforma agraria, la UFCO encabezó la campaña difamatoria con todo rigor y principio a maniobrar para defender sus intereses económicos y políticos, aunque cabe advertir que no temía tanto a las expropiaciones en sí, sino el que se estableciera un peligroso antecedente, que podía

⁸¹ Schlesinger, Stephen; Kinzer Stephen. **FRUTA AMARGA. La CIA en Guatemala.** 3ª. Siglo XXI Editores. México 1986. Pp. 145.

⁸² Ibid. Pp. 114.

extenderse a todo el imperio del banano, con asiento en Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Cuba, Haití, Santo Domingo y Jamaica”⁸³.

Ya en junio de 1954 se dio a conocer mediante los medios de comunicación el programa que legisladores de los Estados Unidos habían preparado para “prestar ayuda a Guatemala” una vez “derribadas sus instituciones”, en el punto VI de dicho plan se planteaba en cuanto a la Reforma Agraria que “los Estados Unidos se abstendrían de expresar sus puntos de vista al respecto, excepto cuando lesionara los intereses norteamericanos” dejando clara la amenaza y pasando por alto el principio de autodeterminación y soberanía que el Panamericanismo había consagrado con antelación.

Por otro lado, ese mismo año desde el mes de enero, el Departamento de Estado mantenía comunicaciones constantes con sus embajadores en Venezuela, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua e incluso Guatemala, preparando el campo diplomático idóneo para conseguir en la X conferencia Interamericana de Caracas una condena que avalara la intromisión, aún y cuando, a la usanza se invocaran tratados, acuerdos y protocolos creados dentro de este marco con otros fines, y demostrando una vez más, el resquemor de la Metrópolis ante lo que pudiera surgir del conclave, dado que en la IX conferencia en marzo de 1948, Guatemala había planteado y conseguido gran apoyo y loas en torno a la postura anticolonialista planteada.

Valdría señalar el perfil de los personajes estadounidenses involucrados en el golpe de Estado de Guatemala en 1954: “Dwight Eisenhower: Presidente de los Estados Unidos. Derribó el gobierno de Mohammed Mossadegh, en Irán, porque había nacionalizado el petróleo. Da la orden de derribar el gobierno de Jacobo Arbenz, en Guatemala. San Zemurray: Principal accionista de la United Fruit Company. Todas sus inquietudes se convierten automáticamente en declaraciones del gobierno de los Estados Unidos y en rifles, morteros, ametralladoras y aviones de la CIA. John Foster Dulles: Secretario de Estado de los Estados Unidos. Fue abogado de la United Fruit Company. Allen Dulles: Director de la CIA. Hermano de John Foster Dulles. Como él, ha prestado servicios jurídicos a la United Fruit. Juntos organizan la Operación Guatemala. John Moors Cabot: Secretario de Estado para Asuntos Interamericanos. Hermano de Thomas Cabot, que fue presidente de la United Fruit. Bedell Smith: Subsecretario de Estado. Sirve de enlace en a operación Guatemala. Futuro miembro del directorio de la United Fruit. Henry Cabot Lodge: Senador. Representante de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas. Accionista de la

⁸³ Aguilera Peralta, Gabriel. **DIALÉCTICA DEL TERROR EN GUATEMALA**. 1ª. Ed. Editorial Universitaria Centroamericana. San José: EDUCA, 1981. Pp. 69.

United Fruit. En varias ocasiones recibió dinero de esta empresa a cambio de discursos en el Senado. Anne Whitman: Secretaria personal del presidente Eisenhower. Casada con el jefe de Relaciones Públicas de la United Fruit. Spruille Braden: Fue embajador de los Estados Unidos en varios países latinoamericanos. Cobra sueldo de la United Fruit desde 1948. Exhorta a Eisenhower, con gran eco de prensa, a suprimir por la fuerza el comunismo de Guatemala. Robert Hill: Embajador de los Estados Unidos en Costa Rica. Colabora con la Operación Guatemala. Futuro miembro del directorio de la United Fruit Company. John Peurifoy: Embajador de los Estados Unidos en Guatemala. Llamado el carnicero de Grecia por su anterior gestión diplomática en Atenas. No habla una palabra en lengua castellana. Se formó políticamente en el Senado, en Washington, donde trabajó de ascensorista.”⁸⁴

“Aunque la intervención es por regla general “prohibida por la ley internacional que protege la personalidad internacional de los Estados”, también se la considera como el resultado del derecho de los Estados cuando hay violencia: donde quiera que no exista el derecho a la intervención, si esta llega a darse viola la independencia externa o la soberanía personal o territorial. Pero si una intervención tiene lugar por derecho nunca constituye tal violación, porque el derecho a la intervención siempre está basado en una restricción legal sobre la independencia o la supremacía personal o territorial del Estado en cuestión, y porque este último está en la obligación de someterse a la intervención.”⁸⁵

El catalizador de la agresión contra Guatemala por parte de Estados Unidos se da en la X Conferencia Interamericana de la Organización de Estados Americanos en donde transgrediendo los intereses de los Estados miembros quienes tenían aprobada la agenda a tratar en la Conferencia, se impone por parte del secretario de Estado de los Estados Unidos de América J. F. Dulles, la inclusión de “la amenaza comunista en Latinoamérica”; su única preocupación explícita era el comunismo, y su presencia en la Conferencia estuvo ligada a la necesidad de lograr una Resolución que fue presentada por el mismo John Foster Dulles quien declaró: “Que si el movimiento comunista internacional llegase a dominar las instituciones políticas de cualquier Estado americano, ello constituiría una amenaza contra la soberanía e independencia política de todos nosotros, poniendo en peligro la paz de América, lo que exigiría la acción pertinente de conformidad con los Tratados vigentes”⁸⁶, haciendo notar que la intención implícita pretendía condenar a Guatemala *-sin aludirla directamente-* así como establecer la autoridad jurídica

⁸⁴ **La Máquina de Decidir, pieza por pieza.** Washington, junio 17 de 1954. En. <http://www.sololiteratura.com>

⁸⁵ Ugalde, José Luis. Estados Unidos y poder Mesianico, la guerra fría en Guatemala. 1954. S.E. Pp. 107.

⁸⁶ Sant Roz, José. “**Vuestros hijos de perra**”. En <http://www.aporrea.org/dameletra.php?docid=23998>
Fecha de publicación: Lunes, 31/07/06.

necesaria para defender la Operación Éxito, que no era precisamente un secreto basándola indebidamente en la aplicación del Tratado de Río de Asistencia Reciproca aún y cuando dicho tratado establecía claramente que su función era la de defender los Estados de América de agresiones extracontinentales. Dulles se esforzó para presentar su acción como una cortina para proteger a los países débiles. En un memorandum confidencial del Departamento de Estado, los planificadores políticos admitieron que la resolución era una manera de evitar que Estados Unidos “apareciera dirigiendo un movimiento contra cualquiera de sus países vecinos”.⁸⁷

Según el mismo memorandum en el mejor de los casos, podría persuadir a las naciones que participaban en la conferencia que aprobaran inmediatamente “medidas multilaterales contra Guatemala”⁸⁸, sentando de esta manera las bases para una “acción positiva” de la OEA contra Guatemala desde este mismo instante a la posteridad.

En dicha conferencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala en su discurso, evidencia los intereses reales de dicho punto en la agenda que podían resumirse en el mantenimiento de una dependencia económica de las repúblicas americanas y la supresión de los deseos legítimos de sus pueblos. A pesar del apoyo indiscutible al discurso de Toriello en la conferencia, los funcionarios norteamericanos dedicaron dos semanas en Caracas amenazando con retirar la ayuda a las naciones que no cooperaran, repitiendo a la sociedad el peligro del comunismo, asegurándose 17 votos favorables a la resolución aprobada en marzo de 1954, observándose un único voto en contra, el de Guatemala y las abstenciones de México y Argentina. Vale decir que en el plano internacional dichas abstenciones no necesariamente significan que los países que las ejecutan concuerden o detracten con alguna posición ideológica, simplemente el juego de la Diplomacia Internacional establece ciertos patrones que implican en casos específicos patentizar una posición un tanto más neutral.

Actuando con genuino interés en defensa de la democracia, algunas delegaciones representadas en el conclave propusieron una serie de enmiendas a la ponencia de los Estados Unidos de América, siendo dignas de mención la intervención de México, Uruguay y Argentina. El delegado mexicano resumió el sentimiento generalizado al pronunciarse el 13 de marzo (...) “México no podrá acompañar con su voto afirmativo la ponencia de los Estados Unidos porque la forma en que está redactada podría dar lugar a que cualquiera de nuestros países pudiera quedar

⁸⁷ Schlesinger, Stephen; Kinzer Stephen. **FRUTA AMARGA. La CIA en Guatemala.** 3ª. Ed. Siglo XXI Editores. México 1986. Pp. 161.

⁸⁸ Ibid.

sujeto a intervenciones que no debe sufrir ningún Estado americano ni aislada ni colectivamente. Si tuviéramos la convicción que parecen compartir algunas delegaciones, de que la ponencia que se estudia no implica un peligro de volver atrás y retrotraer a América a los tiempos ya remotos en que luchábamos por el establecimiento del principio de No-intervención, otra sería nuestra actitud”.⁸⁹

Por otra parte “En una actitud solidaria latinoamericana, Costa Rica no asistió a la X Conferencia reunida en Venezuela, José Figueres fue el único mandatario latinoamericano que se negó a participar en aquella reunión legitimadora de la invasión a Guatemala, el influyente presidente de corte liberal se había expresado reiteradamente contra una intervención armada y a favor de la presión colectiva pero era evidente que su propuesta no eran de interés de los Estados Unidos. En enero de 1955 Costa Rica es invadida militarmente desde Nicaragua por el ejército “Revolucionario Auténticamente Anticomunista”, que fue entrenado en territorio guatemalteco y nicaragüense, en donde fueron visitados por funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos pronunciando discursos para enardecer a los mercenarios. La contrarrevolución de 1955, armas, fondos, hombres y tácticas fueron respaldados por diplomáticos y militares estadounidenses”.⁹⁰

“Argentina estuvo representada por Jerónimo Remorino, Ministro de Relaciones Exteriores, quién el 8 de marzo abandonó las sesiones regresando a Buenos Aires, su alejamiento parecía revelar la intención del gobierno argentino de mantener un perfil bajo en la asamblea. Rodolfo Muñoz presidió la delegación ante la OEA en representación de Argentina, para quien la solución a los problemas americanos se hallaba en la solidaridad, la cooperación y la superación de los graves problemas económicos que padecían los pueblos latinoamericanos y debía tener por base el respeto a la igualdad jurídica de los Estados, la soberanía y la no intervención. De ahí que Argentina sostuviera que era prerrogativa de los pueblos elegir el sistema de gobierno que prefirieran ya que, en el caso contrario, equivaldría a dar “un golpe mortal a América”. De ahí también que, en una evidente referencia al caso de Guatemala, negara facultades a la Conferencia para constituir un tribunal que juzgara cuestiones propias de otro Estado. En este sentido Argentina estaba dispuesta a suscribir una fórmula que expresara la condena a una ideología foránea solo cuando constituyera una intervención en los asuntos internos de los Estados americanos, esta fórmula debía tener como pilar el derecho de los pueblos a darse sus propias instituciones. Las enmiendas argentinas al proyecto original se correspondían con los postulados referidos: solidaridad americana como única e indivisible, aplicable a cualquier

⁸⁹ Ob Cit. Toriello Garrido, Guillermo. Pp. 106.

⁹⁰ En: http://www.tisingal.com/2006/latinoamericanidad_de_figueres.html

amenaza extracontinental; la condena a las actividades del movimiento comunista internacional cuando éstas llegasen a representar una intervención en los asuntos internos de los Estados americanos; la consulta y aplicación de los tratados existentes a fin de contrarrestar la amenaza, solo en el momento que se produjeran los hechos y, base fundamental de las enmiendas, el principio de autodeterminación de los pueblos”.⁹¹

Nunca Estados Unidos había encontrado tanta oposición a sus propuestas en la OEA, a excepción del apoyo incondicional de las peores dictaduras de América Latina. Las pocas democracias que apoyaron a Dulles lo hicieron en base al reconocimiento del poder de Estados Unidos en el hemisferio. El delegado de Uruguay, doctor Justino Jiménez de Arechaga, “confesó que había votado por la resolución “sin entusiasmo, sin optimismo, sin alegría y sin la convicción de que estuviéramos contribuyendo a la adopción de una medida constructiva”.⁹² Mediante comunicados de prensa Estados Unidos intentó contrarrestar este sentimiento generalizado que al final produjo pocos efectos.

“Los Estados Unidos ya contaban con el instrumento de la acción, el Coronel Carlos Castillo Armas, militar guatemalteco que estaba dispuesto a prestarse como el supuesto invasor de un movimiento nacionalista. Por otro lado era segura la colaboración de algunos altos jefes del ejército de Guatemala, además de apoyo de Honduras y Nicaragua fundamentalmente, ya que el 20 de mayo de 1954, el gobierno de los Estados Unidos, celebró un pacto de ayuda mutua con Honduras. Acababa de celebrar otro idéntico con Nicaragua. Ligado íntimamente con esto el 21 de mayo el gobierno dictatorial de Somoza, en Nicaragua rompió relaciones diplomáticas con el gobierno de Guatemala, solamente para darle apariencia de plausibilidad a la comisión que le había asignado el Departamento de Estado; que tomara la iniciativa para convocar urgentemente una reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores que tratara el caso de Guatemala y pusiera en operación la resolución intervencionista de Caracas”⁹³.

Después de esos preparativos diplomáticos, se inicia la intervención por medio de ataques aéreos y emisiones de una radio clandestina que repetía las acusaciones de “comunismo” contra el gobierno del Presidente Arbenz. El ministro de relaciones exteriores de Guatemala envió a la ONU el 21 y 22 de junio dos peticiones demandando ayuda para resolver la crisis en la que estaba inmersa Guatemala, para ello presentó un informe en donde relataba los últimos acontecimientos

⁹¹ En: http://www.tau.ac.il/eial/XIV_2/alvarez.html

⁹² Ob Cit. Toriello Garrido, Guillermo. Pp. 163.

⁹³ Ob. Cit. Aguilera Peralta, Gabriel. Pp. 69.

ocurridos en el país. Arbenz aún quería la mediación de la ONU; mientras que Estados Unidos se mantuvo firme para evitarlo, preferían que el foro fuese la OEA, en donde el resultado era más predecible.

El reto presentado a la ONU era si podía o no detener una batalla en la que estaba implicada de forma directa una gran potencia. El secretario general Dag Hammarskjöl, pensaba que el organismo mundial había sido creado para tratar esta clase de crisis, Hammarskjöl y quienes lo apoyaban señalaron que Guatemala ni siquiera era miembro de la OEA (por la disputa de Belice), a la que los Estados Unidos querían mandar el asunto, pero sí miembro de la ONU. Según Hammarskjöl el Artículo 103 de la Carta de las Naciones Unidas estipulaba que en todo conflicto entre las obligaciones de la Carta y las otras obligaciones regionales de un Estado miembro, las obligaciones de la Carta debían prevalecer, esto se corroboraba aún más en los artículos 34 y 35 de la carta, que permiten a cualquier nación someter a la consideración del Consejo de Seguridad cualquier asunto y en cualquier momento. Citó también el artículo 24 de la Carta, que confiere al Consejo de Seguridad “la responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales”.⁹⁴ En respuesta Henry Cabot Lodge representante de los Estados Unidos de América argumenta que la misma carta establece la creación de organizaciones regionales que tendrán como una de sus funciones la solución de los conflictos por medios pacíficos antes de recurrir al Consejo de Seguridad. El temor de Estados Unidos de permitir a la ONU considerar las quejas de Guatemala radicaba en que el debate hubiese terminado con una serie de discursos contra la administración de Eisenhower. Lodge finalmente aceptó que el Consejo de Seguridad se reuniese a las tres de la tarde el 25 de junio, ocho días después que Castillo Armas había entrado en Guatemala y la fuerza aérea de Liberación había iniciado los bombardeos.

“Inglaterra y Francia querían que el Consejo de Seguridad se ocupara del tema guatemalteco y enviara observadores a la frontera con Honduras. No les preocupaba lo que pudiera pasarle a Arbenz sino lo que significaría el precedente guatemalteco para el futuro: estaba en juego la jurisdicción de las Naciones Unidas. Muchas otras delegaciones compartían las preocupaciones de los británicos y franceses”.⁹⁵

⁹⁴ Ob. Cit. Schlesinger, Stephen; Kinzer Stephen. Pp. 203.

⁹⁵ Gleijeses, Piero. **Eisenhower y Arbenz**. SAIS, Washington DC. En: [http://www.IBLNEWS.com/Noticias en Español desde Estados Unidos.mht](http://www.IBLNEWS.com/Noticias_en_Español_desde_Estados_Unidos.mht)

Mientras Lodge hacia su tarea en las pequeñas naciones personificadas en el Consejo de Seguridad para que apoyasen a Estados Unidos y remitiesen al asunto a la OEA, el presidente Eisenhower de los Estados Unidos y John Foster Dulles Secretario de Estado se concentraron en dos votos esenciales: Francia y Gran Bretaña. Lodge le había dicho secretamente a Dulles que tanto Inglaterra como Francia pilares de la alianza del Atlántico se preparaban para apoyar la propuesta de que el Consejo enviase un grupo de observadores a América Central. Eisenhower al conocer dicha intención giro órdenes para que se vetara la propuesta si Inglaterra insistía en ofrecerla. En la mañana del día 25 en que se llevaría a cabo la reunión del Consejo, el ministro británico Winston Churchil y el secretario del Exterior Anthony Eden se encontraban de visita en la Casa Blanca en una misión distinta que Eisenhower y Dulles aprovecharon para conversar sobre la reunión del Consejo “sugiriéndoles que si no retiraban su apoyo a la investigación de la ONU, Estados Unidos no apoyaría a Gran Bretaña y Francia en asuntos de importancia para ellos, como lo del Canal de Suez, Chipre e Indochina. Los dirigente ingleses decidieron finalmente abstenerse de votar, y Francia siguió el ejemplo”⁹⁶. De esta forma Inglaterra y Francia fueron presionadas por Estados Unidos para evitar el apoyo a la investigación que pretendía realizar la ONU.

El Consejo de Seguridad voto 5 contra 4 con abstención de Gran Bretaña y Francia para derrotar la resolución de una investigación de la ONU careciendo de importancia las abstenciones debido a que según los requerimientos se necesitaban siete votos para aprobarla. “Quienes votaron en contra de la aprobación fueron Brasil, Colombia, Estados Unidos, Turquía y China, mientras que Líbano, Dinamarca, U. R. S. S. y Nueva Zelanda apoyaban a Guatemala”⁹⁷, defendiendo así la dignidad de las Naciones Unidas, por otra parte la URSS sospechaba que esta era una treta de los Estados Unidos para impedir la ayuda de la ONU a Guatemala. “Hammar skjöl le dijo al delegado británico que la actuación de Estados Unidos, había sido el golpe más duro que las Naciones Unidas habían recibido hasta aquel momento”.⁹⁸ Como resultado de la reunión del Consejo de Seguridad se acordó que la investigación se realizaría por la OEA que al final no presentó ningún informe, revelándose así ante el mundo representado en el máximo órgano, el plan y los preparativos bélicos de los Estados Unidos en alianza con Honduras y Nicaragua contra Guatemala y se objeta la invocación del Tratado de Río de Janeiro, sin encontrar mayor eco pese a la valiente y celebre exposición de hechos efectuada por el canciller Guillermo Toriello.

⁹⁶ Ob. Cit. Schlesinger, Stephen; Kinzer Stephen. Pp. 204.

⁹⁷ Ob. Cit. Toriello Garrido, Guillermo. Pp. 172.

⁹⁸ Ob. Cit. Gleijeses, Piero.

“Hammarskjöl estaba tan indignado por las maquinaciones de los Estados Unidos – que consideraba disminuían las fuerzas de la ONU – que incluso consideró la posibilidad de renunciar a su cargo de secretario general. Cinco días después, cuando Arbenz había sido derrotado, Hammarskjöl escribió a Lodge un replanteamiento de sus opiniones respecto de que la ONU tenía jurisdicción inicial en el asunto de Guatemala. Los funcionarios estadounidenses reaccionaron con acritud, calificando la carta de “presentación torcida” y pidiendo que no circulara entre los delegados”.⁹⁹ Henry Holland como subsecretario de Estado, inició los arreglos para que la inactiva Comisión Interamericana de Paz de la OEA enviara una misión de investigación a Guatemala, pero fue sorprendido por los acontecimientos. La Cumbre de la OEA que se celebraría en Montevideo, también hubo de suspenderse.

La mayoría de los reporteros afincados en el país, que notificaban al mundo el desarrollo del golpe de Estado, no obtenían información de fuentes confiables puesto que toda la información que llegaba a sus manos provenía de la United Fruit Company, las embajadas de los Estados Unidos de América acreditadas en Guatemala y Honduras, y por los gobiernos de Honduras y Nicaragua, así como de Washington. Nadie nunca cuestionó el contenido de los boletines de prensa, la proveniencia de los recursos económicos utilizados por Castillo Armas, recursos bélicos o el porque los gobiernos de Honduras y Nicaragua permitieron que en su territorio acampara y se entrenara a las fuerzas de Castillo Armas. Algunos sospecharon que la CIA estaba involucrada, pero ninguno investigo, nadie informaba sobre Arbenz, pues el pensamiento dominante entre periodistas y editores era: “Si triunfan las fuerzas de Arbenz, el Kremlin tendrá *de facto* un pie firme en el hemisferio occidental.”¹⁰⁰ Esta era sin duda la causa principal del porque se dio tan poca cobertura a todas las protestas y manifestaciones antinorteamericanas que a finales de junio estallaron por toda América Latina y que calificaban de poco creíbles.

La revista *Life* hace mención del apoyo recibido por Arbenz de Latinoamérica solo para señalar que “el comunismo mundial fue muy eficaz en usar la oportunidad guatemalteca para golpear a los Estados Unidos... asumiendo la forma de manifestaciones antiestadounidenses organizadas por los rojos, que aparatosamente apoyaban a Guatemala y que blandían la camisa ensangrentada del imperialismo yanqui, desde la ciudad de México hasta Santiago”.¹⁰¹ Es evidente la subjetividad con que se observan los hechos por parte de la prensa, es imposible cerrar

⁹⁹ Ob. Cit. Schlesinger, Stephen; Kinzer Stephen. Pp. 205.

¹⁰⁰ Ibid. Pp. 213.

¹⁰¹ Ibidem.

los ojos a tan grandes manifestaciones de rechazo a los Estados Unidos y su intromisión en Guatemala para hacer caer a un gobierno democrático electo popularmente, en México los estudiantes y trabajadores efectuaron mítines en contra de Estados Unidos en mercados y en la universidad. En Honduras el gobierno apoyaba la invasión de liberación mientras que el estudiantado mostraba su rechazo a la política estadounidense y a los intereses de Wall Street. Los estudiantes panameños llaman a la población a una huelga de veinticuatro horas. En Cuba convocaron a una huelga de veinticuatro horas para externar su indignación, los manifestantes se plantaron en las oficinas de la United Press International y de la North American Electric Company, jóvenes cubanos se reunieron en la embajada de Guatemala en la Habana para ingresar al ejército de Guatemala. En Ecuador, los estudiantes se unieron a la causa de Arbenz mientras el gobierno calificaba de “intervención” el papel de Estados Unidos en Guatemala. Los sindicatos bolivianos realizan mítines masivos y protestas. Carlos Lacerda, editor anticomunista brasileño, criticó a los Estados Unidos. El Congreso argentino aprobó una resolución apoyando a Arbenz y el de Uruguay decretó una resolución condenando la agresión de Estados Unidos a Guatemala. La Cámara de Diputados de Chile votó 34 a favor y 15 en contra para atacar a los Estados Unidos por sus acciones en Guatemala.

Llega un momento en que el Departamento de Estado reconoce en privado la gravedad de la reacción latinoamericana y realiza una investigación al sur de la frontera, encontró muestras significativas de reacciones públicas registradas desde el 18 al 22 de junio en once países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Honduras, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela. El Departamento de Estado reconoció en privado a pesar de lo publicado en la prensa que dichas reacciones provenían de países que no eran comunistas y que hasta eran pronorteamericanos moderados. “Como era de esperar no todos los aliados de los Estados Unidos recibieron con gran beneplácito el derrocamiento de Arbenz. En Gran Bretaña el líder del Partido Laborista, Clement Attlee, dijo que estaba sorprendido por el “júbilo y la aprobación del secretario de Estado estadounidense del éxito de este golpe de Estado”. Attlee añadió que: “Esto fue un acto abierto de agresión, y uno no puede seguir una línea de agresión en Asia y otra en América Central”. Sin embargo, las protestas se vieron aminoradas en la euforia que siguió al triunfo de la Operación Éxito”¹⁰².

Un estudio realizado por la CIA sobre la reacción de la prensa internacional al derrocamiento de Arbenz, puso de manifiesto que había virtual unanimidad en concluir que la CIA estaba detrás de la caída de Arbenz. Los periódicos de derecha aplaudían la actuación de

¹⁰² Ob. Cit. Schlesinger, Stephen; Kinzer Stephen.243.

Estados Unidos, otros periódicos la condenaban; pero eran muy pocos los que no afirmaban la participación de Estados Unidos en el golpe de Estado en Guatemala. Los periódicos estadounidenses en su mayoría rechazaron tajantemente cualquier insinuación de ayuda prestada a los rebeldes; “los otros (como The Nation) soslayaron el tema. No es que fueran tontos, sino sencillamente acataban lo que John F. Kennedy llamó el deber de autodisciplina”.¹⁰³

El periodista Alsop explico: “si los líderes del gobierno de Estados Unidos, deciden que hay que correr todos los riesgos y los peligros de una operación encubierta de mayor alcance... no les corresponde a los periodistas poner su interés por encima del interés nacional”.¹⁰⁴ no fue sino hasta octubre de 1960 a finales de la campaña presidencial cuando la prensa estadounidense informaba que Estados Unidos había participado en el derrocamiento de Arbenz, en el New York Times se hace un comentario sobre el debate televisado que sostuvieron Nixon y Kennedy, donde el Presidente Kennedy afirma que la administración no esta haciendo bastante contra Castro, a lo que Nixon responde a sabiendas de que Kennedy no podía hablar por televisión de ello: “¿Y qué podemos hacer? Bueno, podemos hacer lo que hicimos en Guatemala, había un dictador comunista que habíamos heredado de la administración anterior (demócrata, de Truman). Nosotros pusimos en cuarentena al Sr. Arbenz. El resultado fue que el mismo pueblo guatemalteco al fin levantó y botó a Arbenz. Hoy nosotros estamos poniendo en cuarentena al Sr. Castro.” El New York Times comenta que esta afirmación de Nixon había sido objeto de broma del fin de semana en las embajadas latinoamericanas en Washington. “Porque cualquier funcionario que sepa lo más mínimo sobre el derrocamiento de Arbenz sabe que el gobierno de EE.UU.... por medio de la CIA, ayudó activamente – y les dio dinero y armas – a las fuerzas que al fin botaron a Arbenz.”¹⁰⁵ Esta aceptación de la intromisión de Estados Unidos en el golpe de Estado en Guatemala se da hasta los 6 años de haberse realizado y porque Nixon puso en evidencia lo ocurrido en dicho debate.

No obstante la incompatibilidad paradigmática en el campo de las Relaciones Internacionales, este caso requiere vital atención, más allá de la pura interpretación de normas y reglamentos, se hace evidente la vulnerabilidad de principios “inalienables” de los Estados, la Autodeterminación, la Soberanía y principalmente la no-intervención. Igualmente deja clara la fragilidad del Sistema Internacional y la poca coherencia que este reviste ante los diferendos, en este caso supuestamente ideológicos. Por otro lado, no podemos dejar de hacer mención al hecho de que desde 1954 la intervención estadounidense en Guatemala ha sido activa y

¹⁰³ Ob. Cit. Gleijeses, Piero.

¹⁰⁴ Ibid.

¹⁰⁵ Ibidem.

permanente, principalmente para asesorar, entrenar, financiar y equipar al ejército, aclarando que muchos de los delitos de genocidio y terrorismo de Estado cometidos en Guatemala, se inician con esa intervención imperialista hace más de medio siglo, y no como reacción "desproporcionada" del Estado frente a la resistencia y rebelión popular.

“La interpretación del sistema internacional puede inscribirse en el “paradigma de la sociedad mundial”, pues adquiere importancia la dimensión transnacional, y esencialmente económica, en el marco de un sistema de naturaleza cooperativa. En este sentido, asumen un especial protagonismo los organismos internacionales, entre ellos, la ONU y la OEA. La autoridad que se les reconoce conduce a una relativización del derecho de intervención, que se transforma en derecho de ingerencia. La soberanía deja de ser una barrera entre los Estados para constituirse en principio vinculante entre los Estados y en el marco de estos.”¹⁰⁶

3. CONSOLIDACIÓN

3.1 *Panorama económico*

Evidentemente la motivación principal que concluye con la invasión armada en Guatemala pone de manifiesto el hecho de que no necesariamente la legislación y la gobernanza a favor de las mayorías es suficiente para consolidar un régimen; en el campo económico la agresión deja profundos desajustes que aunados al retorno de políticas económicas impopulares que privilegiaban los intereses monopolistas, repercutían en el quiebre total de un sistema económico que pese a sus deficiencias contaba ya con 10 años de marcha, experimentando desde el inicio del régimen de Castillo Armas un desastroso retroceso.

“La fuga de campesinos, el terror y la incertidumbre han restado una apreciable cantidad de brazos a las labores agrícolas. La expulsión de parcelarios de las tierras del Estado y de las de los terratenientes expropiados por la Reforma Agraria, especialmente de los terrenos de la UFCO, ha dejado en el desamparo a aquellos y ha afectado desfavorablemente la producción agrícola ya que las tierras arrebatadas a los campesinos han vuelto a su primitivo estado de productividad.”¹⁰⁷

¹⁰⁶ Álvarez, Silvia T. **Las crisis de Guatemala (1954) y Haití (1991-1994) dos paradigmas de política exterior argentina.** Edición EI.A.L. Volumen 14 No. 2. Julio – Diciembre 2003.

¹⁰⁷ Ob. Cit. Toriello Garrido, Guillermo. Pp. 201 y Ss.

El efecto de la política que en materia agrícola sigue el régimen de facto de Castillo Armas es apreciable ante el grave descenso de la producción, principalmente en artículos de subsistencia como el maíz y el frijol. La crítica escasez de maíz obliga a ese régimen a dejar libre la importación de este producto, hasta la producción de chile fue insuficiente; se elevan exponencialmente los precios y se recurre a tácticas de sustitución en la producción, dejando a grandes sectores en el abandono y confinándolos al espectro de la pobreza y la pobreza extrema.

Bajo la asesoría del sindicalismo estadounidense se comenzaron a crear organizaciones laborales afines al nuevo gobierno, que impulsaran movimientos "sin extremismos". La reversión de la reforma agraria permitió así a los terratenientes volver a controlar la economía guatemalteca y, además, el advenimiento de oficiales del ejército y altos funcionarios del Estado a la oligarquía económica. Basándose en un fundamentalismo anticomunista, se estableció un sistema que fue imponiendo paulatinamente leyes cada vez más restrictivas y excluyentes.

“El aforismo de Peurifoy evidencia algo obvio: que el capital no analiza la realidad en términos de justicia/injusticia sino en términos de rentabilidad y eficiencia.”¹⁰⁸

En conclusión, la contrastante situación económica aunque vedada (puesto que se hace realmente evidente hasta posterior el terremoto de 1976) sitúa a nuestro país hoy, en los albores del siglo XXI, como una nación dependiente en diversos ámbitos, y en este específico, como un lugar poco atractivo, poco propicio e incluso desdeñoso en materia de inversión.

3.2 Panorama político-social

“La actuación del gobierno de facto, fruto directo de la “Operación Guatemala”, ha venido a comprobar plenamente que los verdaderos objetivos de la conspiración contra la Revolución de Octubre, eran los de reestablecer en el país las condiciones políticas, sociales y económicas que habían prevalecido antes de 1944 bajo las dictaduras.”¹⁰⁹

En este campo tiene lugar un acelerado proceso de cierre de espacios políticos y sociales, restricciones que fueron pactadas por los diferentes grupos de poder en el país, fuerzas civiles y políticas que establecieron estrechas relaciones con el poder militar y el económico. El factor

¹⁰⁸ Ob. Cit. Cuesta Marín, Antonio.

¹⁰⁹ Ob. Cit. Toriello Garrido, Guillermo. Pp. 204 y Ss.

esencial para lograr este retorno al pasado tenía que ser la reinstauración en el poder de la clase oligárquica feudal y se reinstaura un procedimiento característico de las tiranías en Guatemala: el pseudo-plebiscito.

La represión desde el aparato estatal mediante la violencia a cuantas manifestaciones y revueltas sociales surgieran en Guatemala se pone en boga. Estableciéndose ante cualquier “amenaza” el toque de queda y el estado de sitio en todo el país. Se consolida para los monopolios extranjeros su antiguo estado de excepción y privilegio, se suprime toda tendencia nacionalista y se derogan todas aquellas leyes que contravinieran a los intereses poderosos, suprimiéndose igualmente el voto analfabeto “para evitar problemas”.

Por otro lado, la polarización interna cuaja al disolverse formalmente los partidos políticos revolucionarios y proscribirse toda forma de oposición, así como la supresión del derecho de sindicalización para los campesinos; se restablecen las prácticas centralistas y autoritarias, “los hechos demuestran palmariamente que los directores y ejecutores de la conspiración estaban precisamente en contra de las transformaciones sociales y económicas genuinamente nacionalistas que se producían en Guatemala, y que destruirlas era requisito primordial para la regresión a un clima de entreguismo, sometimiento y negación nacional, indispensable para el desarrollo prospero y tranquilo de las actividades imperialistas del Departamento de Estado y de las grandes empresas monopolistas estadounidenses.”¹¹⁰

Se da inicio una verdadera cacería de ciudadanos, no solamente de ex-funcionarios y líderes políticos sino que de toda clase de personas que de una y de otra manera contrariaran o estorbaran los intereses particulares de los “liberadores”. Los principales miembros de la administración derrocada tuvieron en el último minuto la oportunidad de asilarse en las embajadas extranjeras.

Las organizaciones laborales creadas al amparo de la legislación revolucionaria fueron igualmente víctimas, primero se disolvieron las federaciones nacionales y luego se desencadenó la persecución; comenzó el despido masivo de obreros y campesinos además de suprimírseles el acceso a la Asistencia Social, evadiendo además, la autonomía de varias instituciones del Estado a bien de consolidar la nueva cara de la política en Guatemala.

¹¹⁰ Ibid.

Posiblemente en esta materia lo más deleznable tuvo lugar al despojar a los parcelarios de las tierras que en las fincas nacionales les había atribuido el gobierno de la Revolución y, junto con ellas, de sus bienes muebles, cosechas pendientes, semovientes, rancherías, construcciones, instalaciones, vehículos, maquinaria, beneficios, siembras, fertilizantes, aperos, equipos de cualquier clase, productos en existencia, servidumbres y demás activos, dejando claro que “... otra vez son las grandes mayorías de la población las que deben sacrificarse, retornar a la servidumbre, al hambre y la miseria en beneficio de una pequeñísima minoría de nacionales y extranjeros privilegiados.”¹¹¹

4. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Dentro del sistema Internacional se da una interacción real de los Estados que presentan problemas y fines en común que materializan la existencia de la Comunidad Internacional como tal, ya que inherentemente esta compuesta por Estados; el Derecho Internacional representa la forma racional de hacer viable y formal las relaciones entre los distintos sujetos que la componen y establece particularmente su igualdad en la arena internacional, es allí donde seden parte de su soberanía al ser parte de Organismos Supranacionales como la ONU u organismos de carácter regional como la OEA en el caso del continente americano. El Derecho Internacional esta integrado por acuerdos entre los Estados tales como los tratados Internacionales, la costumbre (inveterada consuetude) internacional así como los principios generales del derecho, siendo así que multilateralmente se nutre de acuerdos que se dan dentro de organismos internacionales o bilateralmente entre los Estados. Sea multilateral o bilateralmente los Estados se comprometen a cumplir lo pactado según la norma *pacta sunt servanda* que va mucho más aya del contenido propio de los acuerdos, aun los tácitos, de donde deriva su obligatoriedad de respetarlos aún sin haber sido parte de su creación esto debido al uso de la costumbre internacional. El derecho internacional obliga al Estado aún cuando este no haya intervenido en la creación de sus normas, afirmación de la que se desprende la *tesis de la coordinación* que plantea mediante “la actuación coordinada” de los Estados la obligación legal que se desprende de la reciprocidad, así como también la llamada *teoría de autolimitación* que propicia la idea del Estado de Derecho y que implica que un Estado se obliga en la arena internacional por sus propias normas jurídicas, las cuales no puede legítimamente desairar.

¹¹¹ Ibidem. Pp. 211 y Ss.

Uno de los principios fundamentales del derecho internacional es la Autodeterminación que considera a los Estados como sujetos de derecho internacional, se prima el derecho de los mismos a tomar sus propias decisiones en cuanto a política exterior y política internacional; este principio se convierte en el aval requerido por los Estados para actuar en la arena internacional sin ayuda externa y afianzando los principios democráticos existentes.

Si bien la carta de la OEA en el Capítulo II concerniente a los *Principios*, Artículo 3 en su literal *e*, establece claramente que “Todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado.” Y, en el literal *d* se lee “la solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa”, cabe señalar que respetando los principios democráticos el presidente Jacobo Arbenz Guzmán fue electo popularmente; rigiéndose al principio de Autodeterminación que emana de la comunidad internacional no puede ser el comunismo en caso de haberse dado en Guatemala, el arma utilizada por Estados Unidos y los sectores nacionales involucrados para derrocar al presidente guatemalteco, retomando la Carta de la OEA claramente dice, que el tipo de gobierno que resolviese tenerse es solo facultad del Estado decidirlo, aún siendo comunista -que como hemos señalado, no lo era-. La OEA debió hacer valer uno de los principios fundamentales contenidos en su carta que dictamina el respeto hacia los Estados parte de la misma. En este caso no se ve la potestad que tiene la OEA de hacer valer su función de organismo regional especializado y su carácter propio que va de la mano de la carta de la ONU, en la misma carta constitutiva de la OEA dice en su artículo 28 que “toda agresión de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra la soberanía o la independencia política de un Estado americano, será considerada como un acto de agresión contra los demás Estados americanos”, desafortunadamente para Guatemala la Comunidad Internacional no ejerce el carácter coercitivo que se requiere para hacer valer la igualdad de los Estados, igualdad que como se menciona en el artículo 10 de los Derechos y Deberes Fundamentales de los Estados no depende del poder de que disponga para asegurar su ejercicio sino de su existencia como persona de derecho internacional.

Estados Unidos como estado soberano aunque miembro de la OEA, si hace valer su poder en este caso continental para inclinar la balanza a su favor a la hora de tomar decisiones en la OEA, prueba de ello es que en los lobby realizados durante la realización de la X Conferencia de Caracas obtuvo el apoyo a su propuesta contra el comunismo aún y cuando se procedía también en contra de lo establecido en el artículo 20 de derechos y Deberes Fundamentales de los Estados

que citado literalmente dice: “ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza”, así su poder le hizo ganarse el apoyo en la Conferencia de Caracas invocando el Tratado interamericano de Asistencia recíproca y con ello obtener el aval legal para actuar en contra del gobierno guatemalteco y otras actuaciones en Centro América y el Caribe ya que al mismo tiempo se instituye en el Artículo 23 de los Derechos y Deberes de los Estados implantar las medidas que, de acuerdo con los tratados vigentes, se adopten para el mantenimiento de la paz y la seguridad, no constituyendo violación de los principios de no intervención y de inviolabilidad de territorio de un Estado.

El Tratado Antibelico de No-Agresión y de Conciliación fue firmado 11 años antes de darse el incidente contrarrevolucionario en Guatemala, lo cual evidencia clara y tajantemente el irrespeto que se observa ante los principios del Derecho Internacional ya que era indiscutible la agresión diplomática de que era objeto Guatemala en la X Conferencia de Caracas, en la que Estados Unidos recurre a lo establecido en el Artículo 6 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) para lograr el apoyo de la OEA que reza: “Si la inviolabilidad o la integridad del territorio o la soberanía o la independencia política de cualquier Estado Americano fueren afectadas por una agresión que no sea ataque armado, o por un conflicto extra continental o intracontinental, o por cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América, el Órgano de Consulta se reunirá inmediatamente, a fin de acordar las medidas que en caso de agresión se deben tomar en ayuda del agredido o en todo caso las que convenga tomar para la defensa común y para el mantenimiento de la paz y seguridad del continente”, si bien invoca el TIAR actúa en contra de los artículos I y II del Tratado Antibelico de No-Agresión y Conciliación que condena la guerra y la agresión entre los Estados y recomienda que su solución debe realizarse por medios pacíficos consagrados en el Derecho Internacional sin recurrir a la violencia, al mismo tiempo en el Artículo III menciona el tipo de medidas que tomara la Comunidad Internacional en caso de darse una agresión de un Estado a otro, agresión que no necesariamente sea armada. Literalmente el Artículo dice: “En caso de incumplimiento, por cualquier Estado en conflicto, de las obligaciones contenidas en los artículos anteriores (I y II) los Estados contratantes se comprometen a emplear todos sus esfuerzos para el mantenimiento de la paz. A ese efecto, adoptarán en su calidad de neutrales una actitud común y solidaria; pondrán en ejercicio los medios políticos, jurídicos o económicos autorizados por el Derecho Internacional; harán gravitar la influencia de la opinión pública, pero no recurrirán en ningún caso a la intervención, sea diplomática o armada; salvo la actitud que pudiera corresponderles en virtud de

otros Tratados colectivos de que esos Estados sean signatarios”; en este sentido puede decirse que la comunidad internacional toma una actitud bastante cómoda, resulta paradójico que sea Estados Unidos quien reciba el apoyo de la Comunidad Internacional, ya que estaba violando el Tratado de No-Agresión y no Guatemala quien empezaba a dar señales de estar saliendo del colonialismo y de tener una posición beligerante en Latinoamérica, pero ello no significaba en ningún momento una amenaza al continente.

Los acuerdos firmados entre los Estados miembros de la Comunidad Internacional tienden a ser interpretados de diversa manera y a conveniencia de quien hace uso de ellos, del mismo modo la carta de la OEA se interpreta de manera distinta de modo que sea útil para ciertos objetivos en un momento preciso, en este caso Estados Unidos recurre al Artículo 29 que textualmente dice “si la inviolabilidad o la integridad del territorio o la soberanía o la independencia política de cualquier Estado americano fueren afectadas por un ataque armado o por una agresión que no sea ataque armado, o por un conflicto extracontinental o por un conflicto entre dos o más Estados americanos o por cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América, los Estados americanos en desarrollo de los principios de solidaridad continental o de la legítima defensa colectiva, aplicarán las medidas y procedimientos establecidos en los tratados especiales, existentes en la materia”, en todo caso cabría preguntarse de que manera o en que medida podría Guatemala convertirse en un peligro para el Continente, en todo caso el comunismo si era considerado por estados Unidos como un peligro para su ideología pero esto no significa un peligro para el continente si la misma comunidad Internacional establece la libertad ideológica de los Estados, o es que debe interpretarse la carta de la OEA para uso exclusivo de un solo Estado poseedor de grandes transnacionales dueñas de grandes extensiones de terrenos en países latinoamericanos. Es evidente la infructuosa lucha llevada a cabo por Guatemala en la OEA, debido a ello recurre a la ONU para obtener el apoyo que no se adquirió en este organismo regional.

Actuando de acuerdo con el CAPITULO VIII sobre Acuerdos Regionales, Artículo 52 numeral 2 de la Carta de Naciones Unidas “los Miembros de las Naciones Unidas que sean parte de dichos acuerdos o que constituyan dichos organismos, harán todos los esfuerzos posibles para el arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de tales acuerdos u organismos regionales antes de someterlas al Consejo de Seguridad”, agotadas las instancias de carácter regional se recurre al organismo supranacional Naciones Unidas; Guatemala cifraba todas sus esperanzas en una solución a la controversia con Estados Unidos dada las calidades, cualidades y el carácter mundial de esta organización, naturalmente el poder de negociación y la posición

favorable heredada de su participación en la Segunda Guerra mundial y el bipolarismo que dividía al mundo Estados Unidos nuevamente logra una reacción favorable a sus objetivos; como ya se menciono en otro apartado, Estados Unidos ejercía control en Europa con el Plan Marshall esto le daba una ventaja descomunal en este organismo del que debió ser expulsado según el artículo 6 de la Carta de Naciones Unidas “Todo miembro de las Naciones Unidas que haya violado repetidamente los Principios contenidos en esta Carta podrá ser expulsado de la organización por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad”, principios quebrantados en diversas ocasiones en América Latina especialmente el mencionado en el Artículo 2 numeral 4: “Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas”, recurso utilizado con frecuencia en sus relaciones con otros Estados, aunado al irrespeto del principio de igualdad soberana, y al compromiso del cumplimiento de buena fe de los principios de la Carta, en su calidad de miembro permanente del Consejo de Seguridad y poseedor del derecho de Veto se presentaba como una barrera infranqueable incluso para la misma organización quien no ejerce ningún tipo de acción contra los intereses estadounidenses.

En el caso del Consejo de Seguridad se desestima el caso guatemalteco pese a lo establecido en el CAPITULO VII Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión, Artículo 39 “El Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamientos de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá que medidas serán tomadas de conformidad con los Artículos 41 y 42 para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales”, en los que se refiere el tipo de medidas a tomar en caso de amenaza a la paz y seguridad internacionales que van desde la interrupción de relaciones económicas hasta la ruptura de relaciones diplomáticas, como era de suponer estados Unidos siendo miembro del Consejo de Seguridad no permite que sea posible la mediación de la ONU en el caso guatemalteco.

CAPÍTULO IV

1. ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE AUTODETERMINACIÓN Y NO-INTERVENCIÓN

Al referirse en capítulos anteriores a la diversidad de incongruencias legales y paradigmáticas suscitadas a lo largo de la planeación ejecución y consolidación del Golpe de Estado de 1954 en Guatemala, se ha señalado -reiterativamente incluso, en algunos casos - la vulnerabilidad que el sistema internacional adopta al encontrarse en posiciones que obligan a las naciones parte a dirimir entre posiciones que dentro de un marco jurídico-político llevan a la asunción de posturas que no necesariamente se encaminan dentro de éste parámetro y en las cuales otras reglas del juego (económicas, geográficas, culturales e incluso personales) marcan los designios en la toma de decisiones y en la adopción de posturas que se exacerban al grado de contravenir la propia razón de ser de este mismo sistema, no obstante, el aparente equilibrio pese a altibajos se mantiene e incluso consolida.

La teoría de las Relaciones Internacionales nos plantea que estas suponen un complejo aspecto para los países comprometidos en las relaciones con otras naciones, y que esta complejidad influida por una diversidad de variables, es diseñada por los principales protagonistas dentro de los que se incluyen dirigentes nacionales, políticos y otros agentes no necesariamente dependientes del gobierno o su agenda política, como ciudadanos, empresas y organizaciones no gubernamentales. Pese a ello, sigue siendo el principal objeto de estudio de las Relaciones Internacionales el analizar las relaciones entre Estados, y en relación causal son los Estados los actores primordiales, por lo que en innumerables ocasiones aristas históricas pierden en el análisis riguroso coyunturas que involucran a actores de otra índole, al reconocer básicamente la soberanía de un Estado por la existencia de un territorio con fronteras definidas y un gobierno que ejerce su autoridad sobre el mismo en el cual la población comparte una identidad de grupo (social) frecuentemente basada en una combinación de tradiciones y costumbres comunes, lengua o cultura.

No obstante lo ya señalado, es vital mencionar que el tamaño, el poder y la ideología son variables que requieren especial atención al establecerse las relaciones entre un Estado y el resto, así como su influencia en los asuntos internacionales y en el sistema que regula estas relaciones, por lo que a lo largo de la historia se han manifestado disparidades en torno a la toma de

decisiones que regularmente afectan a la totalidad de naciones que conforman este intrincado sistema.

Inmersos dentro de este contexto teórico, igualmente se ha orientado la discusión en torno a la compatibilidad y viabilidad al contrastar posturas patentes a la universalidad o a la regionalización en las Relaciones Internacionales, aunque contemporáneamente y bajo la enseñanza histórica, parece concluirse en que “... el regionalismo y el universalismo no se excluyen, no son términos antagónicos, sino que pueden complementarse admirablemente, no sólo en la versión de los dispositivos de seguridad, sino en la visión más generosa de la cooperación multinacional económica, técnica y social. Lo que se requiere es encontrar la fórmula óptima para un acoplamiento entre uno y otro, una integración de todas las organizaciones regionales en la organización universal, una fusión elegante de todas ellas en la institución madre.”¹¹²

En esta línea en el artículo 52 de la carta ONU, se admiten los acuerdos y organizaciones regionales, que tengan como fin entender de asuntos relativos a la paz y la seguridad internacional y que puedan resolver esos asuntos por medio de acción precisamente regional. El artículo 51 permite también que la autodefensa se ejerza colectivamente, en una acción regional común para repeler una agresión a uno o varios miembros del grupo regional. Esto viene a ser la incorporación, a la organización general, de un principio americano, expuesto en la Conferencia de Chapultepec (1945) y consagrado más tarde en el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro (1947).

Previo al análisis individual de los instrumentos internacionales que competen al caso en cuestión, restaría solamente señalar el caso propio del continente americano en cuanto a su organización regional, misma que a lo largo del tiempo ha dado por llamarse “organización panamericana u organización interamericana” y que de finales de la primera mitad del siglo XX a la fecha encuentra sustento jurídico en la carta fundacional de la Organización de Estados Americanos (OEA) integrando a su precedente más inmediato (la Unión Panamericana desde 1910) en la Secretaría General de la misma. Es válido señalar en esta instancia, que la I Conferencia Panamericana (1889-1890) celebrada en Washington, sienta las bases para el moderno sistema de cooperación panamericana y el primigenio intento de organización regional,

¹¹² Ob. Cit. Sepúlveda, César. Pp. 341-342.

así como el método de las Conferencias Panamericanas o Interamericanas para la adopción de resoluciones legales, comerciales y económicas que conciernen a los Estados del continente.

En el periodo de entreguerras (transcurrido desde 1918 hasta 1939), se celebraron cuatro conferencias más, centradas en aspectos militares de defensa y cooperación mutua, dentro de las que sobresalen para nuestro objeto de análisis, la reunión celebrada en Santiago de Chile (1923) que aprueba la denominada *Convención Gondra* (que recibió ese nombre por haber sido el ex presidente paraguayo Manuel Gondra su principal promotor), cuyo fin era evitar enfrentamientos bélicos entre los países americanos; la VII Conferencia Panamericana (Montevideo, 1933) al firmarse la *Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados*, en la que se estipula que: “ningún Estado tiene derecho de intervenir en los asuntos internos o externos de otro”; el *Protocolo Adicional Relativo a la No intervención*, firmado durante la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz (Buenos Aires, 1936), en el que se declara como “inadmisibles la intervención de cualquiera de las Repúblicas Americanas, ya fuera de forma directa o indirecta y por cualquier motivo, en los asuntos internos o externos de las demás”; y, la Conferencia de Lima, Perú (1938) en la que se hace pública la llamada *Declaración de Lima*, que establecía la solidaridad entre las naciones americanas y la ayuda entre los diversos estados en caso de agresión de un país extranjero.

1.1 Tratado Antibélico de No Agresión y de Conciliación (Pacto Saavedra-Lamas)

En el Tratado Antibélico de No-Agresión y de Conciliación (Pacto Saavedra-Lamas) suscrito en Río de Janeiro el 10 de Octubre de 1933 los Estados parte con el firme deseo de consolidar la paz y con el propósito de condenar las guerras de agresión abogan por la solución pacífica fundados en los conceptos de justicia y equidad conviene en condenar las guerras de agresión en sus relaciones con los otros Estados y en que las divergencias suscitadas entre los mismos serán resueltas por los medios pacíficos consagrados por el Derecho Internacional.

Literalmente se establece en el Artículo III: “En caso de incumplimiento, por cualquier Estado en conflicto, de las obligaciones contenidas los Artículos I y II los Estados Contratantes se comprometen a emplear todos sus esfuerzos para el mantenimiento de la paz. A ese efecto, adoptaran en su actitud de neutrales una actitud común y solidaria; pondrán en ejercicio los medios políticos, jurídicos o económicos autorizados por el Derecho Internacional; harán gravitar la influencia de la opinión pública, pero no recurrirán en ningún caso a la intervención, sea

diplomática o armada; salvo la actitud que pudiera corresponderles en virtud de otros Tratados colectivos de que esos Estados sean signatarios”¹¹³.

Este Tratado tiene carácter imperecedero, puesto que a su vez se establece en el Artículo XVII la indeterminación en cuanto a la validez del mismo, haciéndose la aclaración en cuanto a que la denuncia podría efectuarse mediante aviso previo de un año, transcurrido el cual cesará sus efectos para el Estado denunciante, subsistiendo su validez para los demás Estados que sean parte de él por firma o adhesión.

1.2 Tratado sobre buenos oficios y mediación

Bajo la preeminente consideración de que pese a los pactos suscritos entre los Estados de América es necesario y conveniente crear un mecanismo que facilite aún más el recurso a los métodos pacíficos de solución de controversias, se celebra la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz en Buenos Aires, Argentina, el 26 de diciembre de 1936, de la cual se desprende el Tratado sobre buenos oficios y mediación. Dentro del articulado que sustenta dicho Tratado vale mencionar:

Artículo I: “Las altas partes contratantes podrán recurrir en primer término, a los buenos oficios o a la mediación de un ciudadano eminente de cualquiera de los demás países americanos, escogido de preferencia, de una lista general, formada de acuerdo con el artículo siguiente, cuando surja entre ellas una controversia que no pueda ser resuelta por los medios diplomáticos usuales.”

Artículo II: “Para formar la lista mencionada en el Artículo anterior cada gobierno nombrará, tan pronto como ratifique el presente Tratado, dos de sus ciudadanos elegidos de entre los más eminentes por sus virtudes y versación jurídica. Estas designaciones serán inmediatamente comunicadas a la Unión Panamericana, que se encargara de elaborar la lista y de comunicarla a las partes contratantes.”

El Tratado en cuestión igualmente goza de carácter indefinido, salvo la denuncia con anticipación de un año, permaneciendo vigente para el resto de partes contratantes.

¹¹³ Tratado Antibélico de No-Agresión y de Conciliación. (Pacto Saavedra-Lamas). Río de Janeiro Octubre 1933.

1.3 Carta de la Organización de Naciones Unidas

La Carta fundacional de la ONU¹¹⁴ se firmó en San Francisco, California (E.E.U.U.) el 26 de junio de 1945 al cierre de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre organizaciones internacionales, reunida allí desde el 25 de abril. En una Declaración firmada en Moscú el 30 de abril de 1943, los gobiernos de la URSS, el Reino Unido, los Estados Unidos y China pidieron el pronto establecimiento de una organización internacional para mantener la paz y la seguridad. Esta meta se reitero en la reunión de los máximos dirigentes de los Estados Unidos, la URSS y el Reino Unido celebrada en Teherán el 1 de diciembre de 1943.

La Carta se redactó durante esta conferencia en base a propuestas que habían elaborado en Dumbarton Oaks, entre agosto y octubre de 1944, los representantes de China, Los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética. La firmaron los 50 países representados en la Conferencia. Polonia, que no estuvo representada la firmo más tarde convirtiéndose en uno de los 51 Estados fundadores (de los que Guatemala también forma parte).

En el Capítulo I de la Carta de la ONU se establecen los propósitos siguientes¹¹⁵:

- Mantener la paz y seguridad internacionales y con tal fin tomar medidas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del Derechos Internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz. (Apartado 1)
- Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto a los principios de igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal. (Apartado 2)
- Realizar la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. (Apartado 3)
- Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes. (Apartado 4)

¹¹⁴ Ob. Cit. **ABC DE LAS NACIONES UNIDAS**. Pp.5.

¹¹⁵ Capítulo I. Artículo 1. Carta de la Organización de Naciones Unidas.

De igual forma, en el Artículo 2 se esbozan los principios de la Organización, siendo estos (en resumen):

- La organización se basa en la igualdad soberana de todos sus miembros;
- Todos los miembros cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas conforme con la Carta;
- Arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos, sin poner en peligro la paz y la seguridad internacionales o la justicia;
- Se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra cualquier otro Estado;
- Prestarán a las Naciones Unidas toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerzan conforme con la Carta, y no ayudarán a Estado alguno contra el cual la organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva;
- Ninguna disposición de la Carta autoriza a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados.

En el caso específico del quebrantamiento de la paz y la solución a diferendos que de acciones de este tipo devengan, conforme a los propósitos y principios de la Carta ya señalados, en el Capítulo V, artículo 24, apartado 1, literalmente se señala: “A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y seguridad internacional, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad”. De igual manera, las funciones para el desempeño de esta tarea quedan definidas en los capítulos VI, VII, VIII y XII, de las que ya se habló en el capítulo II de la presente tesis.

1.4 Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca

La Conferencia Interamericana para el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente celebrada en Río de Janeiro en 1947, señala en su preámbulo que las altas partes contratantes con el fin de asegurar la paz por todos los medios posibles, proveer ayuda recíproca efectiva para hacer frente a los ataques armados contra cualquier Estado Americano y conjurar las amenazas de agresión contra cualquiera de ellos condenan formalmente la guerra y se obligan en sus relaciones internacionales a no recurrir a la amenaza ni al uso de la fuerza en cualquier forma, al mismo tiempo se comprometen a someter toda controversia que surja entre ellos a los métodos

de solución pacífica y a resolverla entre sí, mediante los procedimientos existentes en el Sistema Interamericano. Para el caso de nuestro interés, se señalan literalmente los artículos siguientes:

Artículo I. Las Altas Partes Contratantes condenan formalmente la guerra y se obligan en sus relaciones internacionales a no recurrir a la amenaza ni al uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o del presente Tratado.

Artículo II. Como consecuencia del principio formulado en el Artículo anterior, las Altas Partes Contratantes se comprometen a someter toda controversia que surja entre ellas a los métodos de solución pacífica y a tratar de resolverla entre sí, mediante los procedimientos vigentes en el Sistema Interamericano, antes de referirla a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Artículo III. Las Altas Partes Contratantes convienen en que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de dichas Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Artículo VI. Si la inviolabilidad o la integridad del territorio o la soberanía o la independencia política de cualquier Estado Americano fueren afectadas por una agresión que no sea ataque armado, o por un conflicto extra continental o intracontinental, o por cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América, el Órgano de Consulta se reunirá inmediatamente, a fin de acordar las medidas que en caso de agresión se deben tomar en ayuda del agredido o en todo caso las que convenga tomar para la defensa común y para el mantenimiento de la paz y la seguridad del Continente.

Artículo IX. Además de otros actos que en reunión de consulta puedan caracterizarse como de agresión, serán considerados como tales:

- a) El ataque armado, no provocado, por un Estado, contra el territorio, la población o las fuerzas terrestres, navales o aéreas de otro Estado;
- b) La invasión, por la fuerza armada de un Estado, del territorio de un Estado Americano, mediante el traspaso de las fronteras demarcadas de conformidad con un tratado, sentencia judicial, o laudo arbitral, o, a falta de fronteras así demarcadas, la invasión que afecte una región que este bajo la jurisdicción efectiva de otro Estado.

Artículo XIII. Las consultas serán promovidas mediante solicitud dirigida al Consejo Directivo de la Unión Panamericana por cualquiera de los Estados signatarios que haya ratificado el Tratado.

Vale hacer mención que en el caso propio de los Estados Unidos y como producto de la II Guerra Mundial, se encontraba en vigencia la llamada “política de neutralidad” que implicaba la prohibición en el envío de ayuda material a cualquiera de las partes implicadas en un conflicto internacional, sin embargo en el caso de la agresión armada que rompe el orden constitucional en 1954 más bien patentiza la “política del apaciguamiento” que en la misma coyuntura bélica mundial había sido puesta en práctica por el líder soviético Iósiv Stalin.

1.5 Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogota)

El pacto de Bogotá, es el nombre dado al Tratado Americano de Soluciones Pacíficas suscrito en Bogotá el 30 de abril de 1948 por los gobiernos representados en la IX Conferencia Panamericana. De él se desprende una serie de 60 Artículos que regirán en torno a la Solución Pacífica de diferendos en cualquier materia entre los Estados Americanos, así como también de dicha conferencia surgió la Organización de Estados Americanos (OEA). Para el caso de análisis Para el análisis de este caso, es pertinente señalar de dichos artículos:

Artículo I. Las Altas Partes Contratantes, reafirmando solemnemente sus compromisos contraídos por anteriores convenciones y declaraciones internacionales así como por la Carta de las Naciones Unidas, convienen en abstenerse de la amenaza, del uso de la fuerza o de cualquier otro medio de coacción para el arreglo de sus controversias y en recurrir en todo tiempo a procedimientos pacíficos.

Artículo II. Las Altas Partes Contratantes reconocen la obligación de resolver las controversias internacionales por los procedimientos pacíficos regionales antes de llevarlas al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En consecuencia, en caso de que entre dos o más Estados signatarios se suscite una controversia que, en opinión de las partes, no pueda ser resuelta por negociaciones directas a través de los medios diplomáticos usuales, las partes se comprometen a hacer uso de los procedimientos establecidos en este Tratado en la forma y condiciones previstas en los artículos siguientes, o bien de los procedimientos especiales que, a su juicio, les permitan llegar a una solución.

Artículo V. Dichos procedimientos no podrán aplicarse a las materias que por su esencia son de la jurisdicción interna del Estado. Si las partes no estuvieren de acuerdo en que la controversia se refiere a un asunto de jurisdicción interna, a solicitud de cualquiera de ellas esta cuestión previa será sometida a la decisión de la Corte Internacional de Justicia.

Artículo VIII. El recurso a los medios pacíficos de solución de las controversias, o la recomendación de su empleo, no podrán ser motivo, en caso de ataque armado, para retardar el ejercicio del derecho de legítima defensa individual o colectiva, previsto en la Carta de las Naciones Unidas.

Artículo XV. El procedimiento de investigación y conciliación consiste en someter la controversia a una comisión de investigación y conciliación que será constituida con arreglo a las disposiciones establecidas en los subsecuentes artículos del presente Tratado, y que funcionará dentro de las limitaciones en él señaladas.

Artículo LVI. El presente Tratado regirá indefinidamente, pero podrá ser denunciado mediante aviso anticipado de un año, transcurrido el cual cesará en sus efectos para el denunciante, quedando subsistente para los demás signatarios. La denuncia será dirigida a la Unión Panamericana, que la transmitirá a las otras Partes Contratantes.

La denuncia no tendrá efecto alguno sobre los procedimientos pendientes iniciados antes de transmitido el aviso respectivo.

1.6 Carta de la Organización de Estados Americanos

La Carta de la Organización de los Estados Americanos fue adoptada en 1948 en la IX Conferencia Internacional Americana, celebrada en Bogotá 58 años después de establecerse la organización regional americana, con el objeto de dar a esa organización una estructura jurídica permanente.

En el preámbulo de la Carta constitutiva se expresa que los firmantes: “Convencidos de que la misión histórica de América es ofrecer al hombre una tierra de libertad y un ámbito favorable para el desarrollo de su personalidad y la realización de sus justas aspiraciones; conscientes de que esta misión ha inspirado ya numerosos convenios y acuerdos cuya virtud esencial radica en el anhelo de convivir en paz y de propiciar, mediante su mutua comprensión y

su respeto por la soberanía de cada uno, el mejoramiento de todos en la independencia, en la igualdad y en el derecho; ciertos de que en la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la religión; seguros de que el sentido genuino de la solidaridad americana y de la buena vecindad no puede ser otro que el de consolidar en este continente, dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad individual y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre; persuadidos de que el bienestar de todos ellos, así como su contribución al progreso y la civilización del mundo, habrá de requerir, cada día más, una intensa cooperación continental; determinados a preservar en la noble empresa que la Humanidad ha confiado a las Naciones Unidas, cuyos principios y propósitos reafirman solemnemente; convencidos de que la organización jurídica es una condición necesaria para la seguridad y la paz, fundadas en el orden moral y en la justicia, y, de acuerdo con la Resolución IX de la Conferencia sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, reunida en la ciudad de México, han convenido en suscribir la Carta.”

En el Capítulo II referente a los Principios que persigue, el Artículo 3 establece al Derecho Internacional como norma de conducta que guiará las relaciones recíprocas de los Estados... ..el orden internacional se constituye en el respeto a la personalidad, soberanía e independencia y por el cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y fuentes del derecho internacional, la solidaridad de los Estados americanos requiere la organización política sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa eligiendo de acuerdo a su conveniencia y sin injerencias externas, su sistema político, económico y social obligándose al mismo tiempo a no intervenir en los asuntos de otros, evitar la agresión a un Estado Americano que constituiría una agresión a los demás. Dentro del mismo contexto en el Capítulo IV *DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESTADOS* en el Artículo 10 se determina la igualdad jurídica en cuanto a derechos y obligaciones de los Estados cuya práctica depende de su existencia como persona de derecho internacional y no de su capacidad para asegurarla, el Artículo 11 determina el deber de los Estados de respetar los derechos de que disfrutaban los demás de acuerdo con el derecho internacional,Artículo 19 “ningún Estado o grupo de Estados tiene el derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos político, económicos y culturales que lo constituyen”¹¹⁶.

¹¹⁶ Organización Carta de la de Estados Americanos.

Como puede verse ningún Estado puede ni debe inmiscuirse en asuntos de otro, indefectiblemente los Estados están en pleno uso de su personalidad jurídica dentro del sistema internacional al determinar su política interna, que en caso de ser objeto de intervención, la misma carta de la OEA insta la seguridad colectiva establecida en el Artículo 28 que reza: “toda agresión de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra la soberanía o la independencia política de un Estado americano, será considerado un acto de agresión contra los demás Estados”. Por ende, si alguno de los Estados parte de la OEA se viese afectado en la inviolabilidad o la integridad de su territorio o la independencia política por un ataque armado o de cualquier otro tipo de agresión los demás están obligados por los principios de solidaridad continental o de la legítima defensa colectiva, a aplicar los procedimientos establecidos en tratados especiales, existentes en la materia.

En lo referente al DESARROLLO INTEGRAL¹¹⁷ contemplado en el Capítulo VII artículo 35 de la carta de la OEA se lee claramente la obligación de los Estados de abstenerse de ejercer políticas, acciones o medidas que afecten el desarrollo de otros Estados, y el artículo 36 establece el sometimiento que las empresas transnacionales y la inversión privada extranjera deben observar a la legislación de los tribunales nacionales competentes de los países receptores y a los tratados y convenios internacionales de los cuales sean parte.

1.7 Declaración Universal de Derechos Humanos

Resolución adoptada por unanimidad el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de la ONU, cuyo primordial objetivo es la protección y potenciación del respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

En el preámbulo se establece que:

“Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de

¹¹⁷ Carta de la Organización de Estados Americanos. Capítulo VII.

palabra y de la libertad de creencias; Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión; Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones; Considerando que los pueblos de las naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derecho de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad; Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y, Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

Ante estas consideraciones se establece el articulado por parte de La Asamblea General y se proclama la *Declaración Universal de Derechos Humanos* como “ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.”

Es primordial señalar -aún y cuando existen varias violaciones a la misma- que dentro del análisis del caso específico el principio más vulnerado es el establecido en el Artículo 21:

1. toda persona tiene el derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

1.8 La X Conferencia Panamericana

Celebrada en Caracas (Venezuela) en 1954, adoptó resoluciones sobre la propaganda y actividades subversivas, la abolición de la segregación racial y el fin del colonialismo en América. Ésta fue formalmente la última conferencia panamericana. Las posteriores reuniones de los Estados americanos han adoptado la forma de reuniones de los ministros de Asuntos Exteriores de cada uno de los países, según establecen los estatutos de la OEA, o de conferencias especiales, también bajo la tutela de la OEA, para discutir cuestiones específicas.

En esta X Conferencia Panamericana la posición Oficial del Estado de Guatemala fue expresada en el discurso del Jefe de la Delegación, Licenciado Guillermo Toriello Garrido. En este discurso frente a los asistentes a la cita interamericana, el representante de Guatemala pidió expresamente que se precisara que se debería entender por “*comunismo internacional*”, ya que no existía una definición clara a este respecto; varias delegaciones ensayaron definiciones no lográndose hasta la fecha un consenso general sobre el concepto.

En palabras del Jefe de la Delegación se planteó que: “ ... Guatemala quiere dejar constancia expresa que no ha venido a esta Conferencia a defender el “*comunismo internacional*”. Lo que Guatemala ha venido a defender es el derecho de su pueblo a regir su propio destino. No debe destruirse la libertad con el pretexto de defenderla ni debilitar la democracia con el pretexto de preservarla. Guatemala no es comunista, ni tampoco su gobierno. Dentro del ejercicio efectivo de la democracia que rige en mi país, esta garantizada la existencia de partidos políticos de todas las tendencias, inclusive la marxista, y garantizada también la libertad que nuestra Constitución consagra para la expresión de todas las ideas”¹¹⁸.

En el preámbulo de la Declaración de Caracas, documento que emana de la X Conferencia Interamericana se reitera: “El reconocimiento del derecho inalienable de cada Estado americano de escoger libremente sus propias instituciones en el ejercicio efectivo de la democracia representativa, como medio de mantener su soberanía política, alcanzar su independencia económica y vivir su propia vida social y cultural, sin intervenciones por parte de ningún Estado o grupo de Estados directa o indirectamente en sus asuntos internos o externos y, en particular, sin intromisión de cualquier forma de totalitarismo.”¹¹⁹

¹¹⁸ Ob. Cit. Toriello Garrido, Guillermo. Pp. 308.

¹¹⁹ Declaración de Caracas, 28 de marzo de 1954.

Por su parte, en la Resolución XCIII de la OEA *-Declaración de Solidaridad para la Preservación de la Integridad política de los Estados americanos contra la Intervención del Comunismo Internacional-* que emana de la misma cumbre regional, se establece en el preámbulo:

“Que el carácter agresivo del movimiento comunista internacional sigue constituyendo, dentro del complejo de las circunstancias mundiales, una amenaza especial e inmediata para las instituciones nacionales, para la paz y seguridad de los Estados Americanos y para el derecho de cada uno de ellos a desenvolver libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica, sin la intervención de otros Estados en sus asuntos internos o externos”.¹²⁰

En su apartado I condena “las actividades del movimiento comunista internacional, por constituir una intervención en los asuntos americanos. Expresa la determinación de los Estados de América de tomar las medidas necesarias para proteger su independencia política contra la intervención del comunismo internacional, que actúa en interés de un despotismo extranjero. Y declara: Que el dominio o control de las instituciones políticas de cualquier Estado americano por parte del movimiento internacional comunista, que tenga por resultado la extensión hasta el continente americano del sistema político de una potencia extracontinental, constituiría una amenaza a la soberanía e independencia política de los Estados americanos que pondría en peligro la paz de América y exigiría una Reunión de Consulta para considerar la adopción de las medidas procedentes de acuerdo con los tratados existentes”.¹²¹

En la misma declaración se establecen las medidas que cada Estado debe adoptar para erradicar el comunismo en América, “Medidas que requieran la declaración de la identidad, actividades y procedencias de los fondos que disponen las personas que hagan propaganda del movimiento comunista internacional o que viajen en interés de dicho movimiento y, asimismo, de las personas que actúen como agentes en beneficio del mismo movimiento”.¹²²

En su conclusión establece que la “Declaración de política exterior hecha por las repúblicas americanas en relación con los peligros de origen extracontinental está destinada a proteger y no a menoscabar el derecho inalienable, de cada Estado americano, de elegir

¹²⁰ Resolución XCIII. “Declaración de Política Exterior hecha por las repúblicas americanas en relación con los peligros de origen extracontinental”. Caracas, 28-03-1954.

¹²¹ Ibid.

¹²² Ibidem.

libremente su propia forma de gobierno y sistema económico, y de vivir su propia vida social y cultural”.¹²³

Pese a que la posición de nuestro país es planteada claramente en otra parte del discurso del Jefe de la Delegación guatemalteca en la que se afirma que: “Guatemala declara solemnemente que en caso de que efectivamente América fuera atacada, el país estaría como un solo hombre del lado de la defensa de este continente. También declara ante los pueblos de América, que está firme en la determinación de proseguir su lucha de liberación integral en beneficio de su pueblo, y que no permitirá interferencias extrañas, ya sea de Estados americanos o extracontinentales.”¹²⁴ Es el instrumento internacional que emana de dicha cita continental el que sirve de marco legal para retrazar, omitir y avalar, en última instancia, la Contrarrevolución de 1954 con el saldo mencionado reiteradamente con anterioridad. “La declaración de Caracas conforme a los dictados de Foster Dulles, autoriza la intervención armada contra Guatemala, basándose en la indebida aplicación del tratado de Río de Janeiro de Asistencia Reciproca.”¹²⁵

¹²³ Ibidem.

¹²⁴ Discurso del Jefe de la Delegación de Guatemala. Comisión Política, X Conferencia Interamericana.

¹²⁵ Ob. Cit. Bauer Paiz, Alfonso.

2. CONCLUSIONES

El contexto que enmarca el acontecimiento nacional e internacional que se manifiesta a raíz del golpe de Estado en Guatemala en 1954, marca un hito histórico sin parangón, sí en primer término nos referimos a los acontecimientos internos que desembocaron en la ruptura al orden institucional, jurídico y social que la *Revolución de octubre de 1944* implantó en todo el territorio nacional y todas las repercusiones que sin importar la óptica, insertaron al país dentro de la senda del desarrollo económico y social que el capitalismo moderno y aún contemporáneo requería; no obstante, el exabrupto señalado, significó igualmente un estancamiento en estructuras heredadas de coyunturas del pasado, en las cuales su aplicabilidad se veía sustentada por el vasallaje colonial. En segundo término, es igualmente valioso concluir en torno al aspecto internacional que reviste este acontecimiento, pues pareciera que para el caso específico de la agresión armada en Guatemala, su planeación, ejecución y consolidación, no tuviera efecto el *Paradigma Idealista* de las Relaciones Internacionales, ya que pese a la existencia de un sinnúmero de tratados en general, acuerdos y recomendaciones emanadas de las más altas esferas del Concierto Internacional y del concierto panamericano en específico, pesó mucho más en el plano de la “diplomacia” la “*política del buen vecino*” y el “*big stick*” y a la larga dicha agresión se encarno únicamente dentro del esquema del Realismo, en el cual para un propósito específico (económico en este caso) el camino ideal es la guerra a fin de mantener y consolidar el equilibrio del sistema.

En la misma línea, evidenciamos para este caso dos paradojas que repercuten en el desenlace de 1954; por un lado, es notorio al concluir la investigación que no necesariamente el legislar y aplicar dicha legislación a favor de las mayorías poblacionales repercute en factores que al mismo tiempo consolidan la gobernabilidad en su más amplia acepción, siendo estos factores la soberanía y la identidad nacional; por otro lado, es igualmente paradójico el hecho de que un paradigma consolide al otro y viceversa, pues al analizar tanto el Paradigma Realista como el Paradigma Idealista, pareciera que individualmente proponen una receta infalible que armonizará las relaciones en común dentro del concierto de naciones (esto idóneamente) y la única divergencia es el camino a seguir, sin embargo ninguno de las dos posturas teóricas es manifiesta al entrar en juego intereses históricos, nacionales e incluso personales.

Los acontecimientos que concluyen con la gesta revolucionaria de octubre de 1944, denotan el agotamiento social ante el sistema inequitativo, déspota y tiránico que durante décadas imperó en Guatemala; pone de manifiesto un sistema de valores aún desconocido, una nueva base en materia económica y por ende una nueva forma de legislatura. Todo ello trae consigo

dialécticamente, la inconformidad de cierta capa de la sociedad que no concibe perder el espacio aprovechado en el tiempo y que al sentir lesionados sus intereses ante la aplicación de políticas gubernamentales que contravienen su razón de ser de “*clase para sí*”, coadyuvan con intereses foráneos a consolidar la ignominiosa conclusión de 1954.

Los instrumentos jurídicos internacionales (protocolos, convenios, acuerdos, tratados ó pactos) suscritos bilateral o multilateralmente, pareciera ser que solamente sustentan jurídicamente a un Estado “potencia” en su momento histórico y consecuentemente le dotan del poder de acción u omisión *-por relación causal-* de tener derecho y aval únicamente a ellos, ante las demás naciones, aunque esto contravenga la razón de estos instrumentos. No obstante, en el juego diplomático internacional, estos instrumentos se patentizan como herramientas a las que se les da la interpretación para un momento o plan específico. En la misma línea, las potencias económicas se valen de ese poderío para acceder a la toma de decisiones en cualquier foro internacional, manipulando las votaciones mediante instrumentos como el *lobby*¹²⁶ vedado o la intimidación manifiesta, que en el mismo plano amedrentan a los otros países del concierto internacional y toman parte en acciones *-que con un sin fin de ejemplos-* patentizan la contradicción cada vez más renovada en torno a la factibilidad y funcionalidad de un sistema que como tal, manifiesta las mismas desigualdades que las sociedades a las que representa.

Los intereses personales o los intereses de clase se anteponen a los de la sociedad, esto hablando en materia nacional. En el plano internacional se manifiesta como constante, igualmente los intereses de los emporios económicos, las multinacionales y en general de aquellos que realmente detentan el poder se anteponen a las necesidades del Sistema Internacional y los Estados que por ende lo componen. Ante este hecho, pareciera innecesaria la existencia de un organismo supranacional como la ONU, que realmente consolida el *statu quo*¹²⁷ que a la larga no vela por un sistema político mundial y su armonización, pues la divergencia en interpretaciones se manifiesta en torno a los factores que establecen realmente el poder: económicos, ideológicos, culturales, etc., y esto varía “la paz mundial y el equilibrio internacional” de acuerdo a la visión de la/las naciones hegemónicas que establezca las reglas.

Por último, no podemos evitar señalar el aparente olvido que revisten ciertos capítulos en la historia guatemalteca, pues paradójicamente los heroicos pasajes de nacionalismo y de

¹²⁶ Negociación entre un grupo de personas influyentes, organizado para presionar en favor de determinados intereses, no necesariamente entendido como lícito pero pragmáticamente aceptado en la arena internacional.

¹²⁷ En la diplomacia, estado de cosas en un determinado momento.

oposición a las dictaduras nacionales e intervencionistas del carácter que sea, parecen haber sido omitidos de los planes educativos en el nivel que se trate, incluyendo dentro de estos pasajes -por supuesto- interioridades de la gesta revolucionaria del 20 de octubre de 1944 y de la defensa a la democracia durante casi 10 años de ataque e intromisión a los asuntos nacionales, que concluye con uno de los más claros ejemplos de tácticas dilatorias y disuasivas en materia de Derecho Internacional. En esta línea, igualmente, podemos decir que al caracterizar nuestra hipótesis como de explicación funcional, consideramos que queda parcialmente demostrada ya que sí bien es claro que el papel de la Comunidad Internacional dentro de la coyuntura contrarrevolucionaria no se adhiere a los cánones que el Derecho Internacional plantea como propia razón de ser, no es necesariamente este hecho eminentemente el que repercute en la ausencia de una política internacional bien definida, sino más bien, las estructuras que lo provocan, mismas que con muy pocas variaciones subsisten hoy día. Así mismo, en esta nueva etapa nacional de consolidación del proceso democrático, e internacional en que se orienta la discusión en torno a la redistribución geopolítica, paradójicamente, el Estado guatemalteco parece reproducir los errores del pasado, adoleciendo de una política exterior clara y definida que lo reduce a muy pocas posibilidades en materia de competitividad, y lo sitúa dentro de la dependencia, que haciendo analogía, las “sardinias” en vías de desarrollo, demuestran al “tiburón” como potencia hegemónica.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera, Gabriel; Jorge Romero Imery **DIALÉCTICA DEL TERROR EN GUATEMALA.** 1ra. Edición. Ed. Universitaria Centroamericana. Guatemala 1981.
- Arévalo, Juan José **FABULA DEL TIBURÓN Y LAS SARDINAS.** 8va. Edición. Ed. FLACSO, Soros. Guatemala 2005.
- Autores Varios **COMPENDIO DE HISTORIA DE GUATEMALA 1944-2000.** Ed. CIMGRA. Guatemala. 2004.
- Barbé, Esther **RELACIONES INTERNACIONALES.** Ed. Tecnos, S.A. Madrid, España. 1995.
- Centeno Barrillas, Julio César **APUNTES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.** Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. Guatemala 2002.
- Cuesta Marín, Antonio. **GUATEMALA, LA UTOPIÍA DE LA JUSTICIA.** Ed. Rebelión. 1ª Edición. Madrid 2001.
- Escobar Medrano, Edgar. **ANTOLOGÍA. HISTORIA DE LA CULTURA DE GUATEMALA.** Ed. Orión. Guatemala, 2003.
- Gálvez Borrell, Víctor. **LA GOBERNABILIDAD EN CENTROAMÉRICA. Sectores populares y gobernabilidad precaria en Guatemala.** Ed. Serviprensa Centroamericana. FLACSO 1995. Guatemala C.A.
- Gonzáles Camargo, Edna
Ferrás Moreno, Ángel Domingo **DIPLOMACIA Y DERECHO DIPLOMÁTICO.** Ed. De Ciencias Sociales. La Habana, Cuba. 1989.

- González Casanova, Pablo **EL ESTADO EN AMERICA LATINA. TEORIA Y PRACTICA.** Ed. Siglo XXI. México 1990.
- González Davison, Fernando **GUATEMALA, POLÍTICA EXTERIOR (historia y nuevas estrategias).** Ed. Serviprensa C. A. Guatemala. S. A.
- Harnecker, Marta. **AMERICA LATINA, IZQUIERDA Y CRISIS ACTUAL.** Ed. Siglo XXI. México 1990.
- Haro, Eduardo. **DICCIONARIO POLÍTICO.** Ed. Planeta. Barcelona, España 1995.
- Lerner, Berta **DEMOCRACIA POLÍTICA O DICTADURA DE LAS BUROCRACIAS.** Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1993.
- Maldonado Aguirre, Alejandro. **TESTIGO DE LOS TESTIGOS.** Ed. Piedra Santa. Guatemala, 2004.
- Monzón García, Samuel **ESTADO Y POLÍTICAS EDUCATIVAS EN GUATEMALA.** Ed. Universitaria. Guatemala, 1999.
- Monzón García, Samuel **INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. Aplicado a las Ciencias Sociales, Ciencias Médicas y Ciencias Naturales.** Ed. Óscar de León Palacios. Guatemala, Centroamérica, 2000.
- ONU **ABC DE LAS NACIONES UNIDAS.** Ed. Naciones Unidas, Nueva York, 1998.

ANEXO I

SIGLAS UTILIZADAS

AAAS	American Association for Advancement of Science (Asociación Americana para el Avance de la Ciencia).
AEU	Asociación de Estudiantes Universitarios
AGA	Asociación Ganadera y de Agricultores
AID	Asociación Internacional de Desarrollo
AIF	Asociación Internacional de Fomento
ALALC	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
ANC	Asamblea Nacional Constituyente
ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRD	Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BM	Banco Mundial
CACIF	Comité de Asociaciones Comerciales, Industriales y Financieras
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEUA	Comité de Estudiantes Universitarios Anticomunistas
CFI	Corporación Financiera Internacional
CIA	Agencia central de inteligencia
CLA	Comité de Locatarias Anticomunistas
COA	Comité de Obreros Anticomunistas
CSU	Consejo Superior Universitario
DCG	Democracia Cristiana Guatemalteca
DEG	Derechos Especiales de Giro
E.E.U.U.	Estados Unidos
EGP	Ejército Guerrillero de los Pobres
FAR	Fuerzas Armadas Rebeldes
FBI	Federal Bureau of Investigations (Buró Federal de Investigaciones)
FMI	Fondo Monetario Internacional
IRCA	International Railways of Central America (Ferrocarriles Internacionales de Centro América).
MCCA/MERCOMUN	Mercado Común Centroamericano

MDN	Movimiento Democrático Nacional
MEU	Movimiento Estudiantil Universitario
MLN	Movimiento de Liberación Nacional
MR-13	Movimiento Revolucionario 13 de noviembre
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMGI	Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones
ONU	Organización de Naciones Unidas
ORPA	Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas
PGT	Partido Guatemalteco del Trabajo
PLAG	Partido Libertados Anticomunista Guatemalteco
PR	Partido Revolucionario
PUA	Partido de Unificación Anticomunista
SAMF	Sindicato de Acción y Mejoramiento Ferrocarrilero
UFCO	United Fruit Company (Compañía Frutera Unida)
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

ANEXO II

DISCURSO DEL DR. JUAN JOSÉ ARÉVALO AL ENTREGAR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA¹²⁸

ESTADIO NACIONAL DE LA REVOLUCIÓN 15 DE MARZO DE 1951

Excelentísimo señor Presidente Electo;
Honorable Congreso de la Nación;
Honorables Miembros del Organismo Judicial;
Excelentísimos Representantes de los Gobiernos amigos;
Pueblo de la República:

Tengo a mucho honor resignar en manos del Pueblo y de sus Representantes legales, como lo manda la Constitución de la República, el cargo para que fuera electo en diciembre de 1944 y que asumí el 15 de marzo de 1945. Honor altísimo, mayor aún que el mismo honor de asumir la Presidencia, porque en Guatemala hasta hoy se produce el fenómeno histórico, político y educativo de que un Mandatario cumpla con el deber elemental de ser consecuente con las aspiraciones de su pueblo y cumplir con sus juramentos.

El 15 de marzo de 1945 ascendí a la Presidencia de la Nación poseído por un fuego romántico, creyente como siempre en la radical nobleza del hombre, creyente como el que más en la sinceridad de las doctrinas políticas, inspirado en el cordial propósito de ayudar al pueblo para modelar su propia felicidad. Formado espiritualmente en las bibliotecas y forjado socialmente en ese taller que son las aulas -contagio de la ingenuidad de los niños y portador de la generosidad que caracteriza a los maestros de escuela-, yo, creía que gobernar un pueblo en este medio día del siglo XX era empresa similar a la cátedra, cubierta de obligaciones y de sacrificios pero fecunda en beneficios públicos inmediatos. Creía que seis años para gobernar una República en Latinoamérica fuese tiempo bastante a satisfacer negados anhelos populares y plasmar obras de servicio social, negadas también por los gobiernos de tipo feudal. Creía, además, y con sobrada razón, que la República de Guatemala podía gobernarse por sí misma, sin sometimientos externos, sin mandatos que no emanasen de la libre voluntad mayoritaria.

Estábamos entonces oyendo el fragor de una guerra apocalíptica, que los hombres amantes del trabajo y la paz confiábamos fuese la última, y que compartíamos con relativo aplauso porque los discursos de Roosevelt nos decían -con la pasión de verdad de aquel líder de occidente, socialista y cristiano- que los horrores de la matanza servirían para devolver a las naciones y a los hombres las libertades amenazadas por el paganismo prusiano de Hitler. Cotejamos y confirmamos en ese entonces lo que la propaganda aliada decía, leyendo espantados la obra famosa de Hitler, hinchada de soberbia contra la cultura y contra los demás hombres, cargada de amenazas para los pueblos pequeños, envenenada de desprecio particularmente hacia nosotros los latinoamericanos, negadora de todo sentido de fraternidad entre las naciones. Y aplaudimos por eso, abierta la conciencia y batiente la sangre, la colaboración fraternal de los Estados Unidos y Rusia, que en un momento de crisis de los superiores valores humanos unían sus hombres, su ciencia y sus armas para combatir al nuevo Atila.

¹²⁸ Tomado del libro: Juan José Arévalo Seis Años de Gobierno. Ed. Cenaltex. Ministerio de Eduación. Guatemala, Tomo II, 1987.

Dentro de Guatemala, país que se liberó del nazismo criollo por sus propias fuerzas, había a la vez un clamor general en pro de la instauración de un régimen democrático, basado no en el capricho de los mandatarios sino en los preceptos de la ley -atento, desde luego al deseo de las mayorías-, presto a conocer y satisfacer las necesidades elementales del pueblo -garante de la libertad de opinión de cada uno de los habitantes del país-, respetuoso del decoro que corresponde a la persona humana. En el torbellino revolucionario de 1944 y en el clamoroso primer semestre de 1945, casi la totalidad de los guatemaltecos despreciábamos los regímenes dictatoriales y queríamos honestamente saber lo que era en el orden cívico y durante todos los días de un gobierno del pueblo y para el pueblo. Mi gobierno, producto de la exigencia popular, fue leal a ese clima, que apetecía algo nuevo para nuestro país. El "arevalismo" -así llamado por amigos y adversarios-, significó en ese momento histórico esperanza y promesa de servir a las mayorías populares y ensayar lealmente un régimen democrático funcional, institucional, antipersonalista.

Tales eran las condiciones internacionales e internas hace seis años. Inicié mi gobierno resuelto a dar al pueblo lo que de mi esperaba. Según personales opiniones mías, había que empezar con el artículo primero de la nueva Constitución, que dice: "Guatemala es una República libre, soberana e independiente, organizada con el fin primordial de asegurar a sus habitantes el goce de la libertad, la cultura, el bienestar económico y la justicia social. Su sistema de gobierno es democrático-representativo". Nada más natural, para un maestro de escuela, que considerar a Guatemala como una República investida de libertad, soberanía e independencia. Y cuando ese maestro de escuela ha sido electo Presidente por la libre voluntad de las mayorías populares, nada más justo que se reconozcan y respeten los atributos de soberanía que residen en el pueblo elector y únicamente en ese pueblo.

Tenia yo entonces la convicción -y sigo teniéndola- de que una Nación no puede ser libre mientras no sean libres uno por uno todos sus habitantes, y de que la dignidad de la República está hecha como síntesis magnificada de la dignidad que se aloja viviente y actuante en cada uno de los pobladores del suelo. Para alcanzar eso en Guatemala teníamos que chocar con la particular estructura social y económica del país: de un país en el que la cultura, la política y la economía estaban en manos de trescientas familias, herederas de los privilegios de la Colonia o alquiladas a las factorías extranjeras o constitutivas de una secta administrativa oficial que protegía los intereses de aquellas y multiplicaba geoméricamente los suyos. Un noventa por ciento de nuestra población vivía en cabal situación de servidumbre económica, sin derecho a la cultura y sin ciudadanía. Había que empezar en Guatemala por varios flancos a la vez y promover con entereza un movimiento libertador de las mayorías en lo legal, restaurador de ciudadanía estafadas y promotor de los balbuceos económicos del proletariado, de los trabajadores y de los campesinos. En esta Guatemala, africanizada por extranjeros y por guatemaltecos, había que comenzar enfrentándose a los encomenderos que usufructuaban la riqueza y retenían la cultura en planos aristocráticos y así los hicimos.

Una juventud revolucionaria, digna del mayor reconocimiento de las generaciones actuales y venideras: la generación arevalista de 1944 a 1947, en su mayoría integrantes del Congreso, se enlazó conmigo para la emisión de un instrumento legal que iniciase con cautela y firmeza la liberación de los trabajadores y campesinos de Guatemala. Los dos primeros años de mi gobierno culminaron con la promulgación y vigencia de un Código del Trabajo, llamado a fortalecer la vida democrática al mismo tiempo que a fomentar con nuevos gérmenes la economía patriarcal en que vivíamos, así como a dignificar individuos y familias en los grandes estratos sociales de trabajadores. Pero esa promulgación parecía imposible en este país. Los naturales representativos de la República de mercenarios que habían sido Guatemala, se valieron de todas las armas, de todas sus influencias en los mercados internacionales, para impedir la discusión y la aprobación del Código. Fuera de mi despacho y en mi despacho los vi moverse con desesperación de náufragos o con insolencia imperial, mientras en la sombra financiaban las conspiraciones. Incluso, algunos funcionarios de mi gobierno adversaban

la temeraria empresa arevalista. Pero había un pueblo que la pedía, una juventud revolucionaria que respondía a ese pueblo y un Presidente al que no intimidaron ni ablandaron las amenazas ni las promesas. El Código del Trabajo entró a ser propiedad popular el 1 de mayo de 1947.

Bien pronto empezaron a sentirse los efectos del nuevo texto legal. Mientras los trabajadores y campesinos veían realizados sus sueños de igualdad jurídica y marcados los comienzos de su liberación económica, los empresarios africanizantes del Caribe movilizaron dentro y fuera de Guatemala todos sus elementos en la más poderosa embestida que se haya llevado durante cuatro años contra un gobierno latinoamericano. El feudalismo criollo -que dos años atrás pedía democracia y libertades individuales- se mostró defraudado e indignado por la manera como mi gobierno entendía la democracia y exageraba las libertades. Los magnates del banano, connacionales de Roosevelt, se rebelaron ante la audacia de un Presidente centroamericano que ponía en igualdad de condiciones jurídicas a sus compatriotas con las honorables familias de los exportadores. De la alianza inmediata de estos poderes surgió un pacto de guerra contra el arevalismo; pero al mismo tiempo nuestras mayorías populares, tocadas de entusiasmo por la realidad de la ley libertadora, organizaron sus fuerzas con profundidad de tropa y se dispusieron a pelear por lo suyo.

Fue entonces cuando el maestro de escuela, ingenuo y romántico, descubrió desde la presidencia de su patria en qué medida es deleznable la brillante prédica internacional que habla de la democracia y de las libertades humanas. Fue entonces cuando entendí, con más desconsuelo y dolor, que en la filosofía bergsoniana, en qué medida son diversas la palabra y la vida. Fue entonces cuando sentí, con la consiguiente indignación, la presión de esa fuerza anónima que gobierna sin ley ni moral las relaciones internacionales y la convivencia de los hombres. Y llegué a comprender cómo en ese vocabulario estereotipado para uso de los grandes periódicos comerciales y de las poderosas **broadcastings**, las palabras "democracia", "dignidad" y "libertad" tienen intención contraria de la que les asignamos en filosofía política. Llegué a comprobar que, según ciertas normas internacionales, no escritas pero actuantes, los países pequeños no tienen derecho a la soberanía. Y advertí igualmente, que para nuestros compatriotas de espíritu feudal el reclamo de libertad debía entenderse como libertad para la multiplicación de su dinero, sin limitaciones ni obligaciones, sin consideración alguna por el trabajador que lo produce o el empleado que lo administra. Dentro de esa jerigonza internacional que han adoptado resignadamente casi todos los políticos y estadistas de nuestro siglo, el factor hombre carece de propia significación y de valor real, a no ser que sean significación y valor según supuestos comerciales. Se habla de "los derechos del hombre" y se explican con suficiencia académica esos derechos, pero nunca nos han dicho cuántos son esos hombres, de qué color son esos hombres, ni dónde y cómo viven y mueren esos hombres.

Terminó la guerra iniciada en 1939. Las armas del Tercer Reich fueron quebrantadas y vencidas por el vigor y la modernidad de las dos naciones que se sentían hermanas: los Estados Unidos y Rusia. Hitler pereció bajo los escombros de algún palacio de Berlín. Millones de muertos entre soldados y no combatientes, merecieron sepultura, con honores o sin ellos. Las viudas y los huérfanos enjugaron sus lágrimas bajo la conformidad de que el cruento sacrificio se había oficiado en una piedra sagrada invocando la perfección humana, la pureza de la democracia y la felicidad individual de los sobrevivientes. Condecoraciones fueron puestas en los pechos en nombre de la "democracia" triunfante y de la libertad salvada o en nombre de los valores de la cultura, rescatados intactos del incendio terráqueo. Pero en el diálogo ideológico entre dos mundos y dos líderes, Roosevelt perdió la guerra. El verdadero vencedor fue Hitler. Los aliados cometieron el trágico error de creer que la muerte de Hitler y la aplicación de la bomba atómica equivalían a la destrucción del hitlerismo. Nosotros, desde un mirador más sereno -en la imperturbable serenidad de este Caribe heterogéneo- hemos podido ver y comprobar que el hitlerismo no ha muerto, hitleritos caricaturescos se multiplicaron allá en Europa y aquí en América; y lo caricaturesco podría servir para diversión y solaz de espectadores, como en la butaca de un **vaudeville**, si no fuera que debajo de ellos están los pueblos,

salpicados de sangre y hambrientos de vida, padeciendo la crueldad de la comedia. Hitleritos con doctrina o sin ella, pero todos admitidos y estimulados en los claustros oficiales “democráticos” y opinando con respetada autoridad en las solemnes discusiones sobre los “derechos del hombre”.

Hay algo aún más grave. Y es que la doctrina de Hitler no sólo perdura en los cuadros palaciegos de los dictadores vitalicios, sino que ha subido por simpatía física o por ósmosis espiritual hasta los alminares desde los que antes se maldecía de Hitler. Tengo la opinión personal de que el mundo contemporáneo se mueve bajo las ideas que sirvieron de base para erigir a Hitler en gobernante y para incendiar el mundo una vez más en 1939. Y es que el hitlerismo fue tratado por sus adversarios únicamente como un peligro militar. De este error táctico nace el hecho de que el hitlerismo fuera vencido exclusivamente en los campos de batalla, y conformes con eso, nada hicieron los vencedores para combatirlo o negarlo en los otros planos de su poderosa estructura. El hitlerismo, en efecto, fue siempre y sigue siendo mucho más que una aventura militar e imperial: es un vigoroso movimiento vitalista, pagano y racista, que se confiesa idealista, negador de valores culturales despectivo ante soberanías ajenas, avasallador del pensamiento en las masas, insuflado de insolencia aristocrática, autoritario hasta la violencia, antidemocrático y anticomunista. Y todo eso: todo eso es lo que no ha muerto. Todo eso es lo que se ha deslizado como soplo vengador que refluye sobre el adversario, afortunado en las armas, sube por el buen conductor que es el hierro triunfante y llega por el enérgico brazo hasta la blanda conciencia. Igual cosa sucedió cuando la Roma juvenil quitó a Grecia la hegemonía militar del orbe antiguo. Las armas romanas victoriosas recorrieron después el mundo, movidas e iluminadas por la cultura helénica. Y si bien la Grecia de entonces era pagana y aristocrática, como el hitlerismo, en el resto de su grandiosa cultura fermentaban las más fecundas ideas que ha producido la humanidad. En cambio, del hitlerismo sobreviviente y operante en América, no podemos esperar nada grande y nada puro.

Un filósofo de la historia podría intentar la explicación de esta similitud trágica entre la Roma imperial, helenizada, y la democracia contemporánea, hitlerizada. Quizá no estaría en eso lo más oscuro para la especulación superior, ni lo más doloroso para nosotros, los contemporáneos. Lo abstruso e incomprensible para nosotros es la rara mezcla de lo prusiano y lo cartaginés en la vida internacional de nuestros días. Las huestes de Hitler, inspiradas por un demonio germánico, salieron de sus fronteras para dominar a los pueblos que ellos creían pequeños o débiles, a las razas que ellos llamaban inferiores, a los individuos que ellos decían nacidos para servir y obedecer. Los prusianos pregonaron la superioridad de una raza de semidioses ante la cual los pueblos latinoamericanos, por ejemplo, bárbaros y simiescos según Hitler, debíamos indiscutida sumisión. Todo esto indica que en el hitlerismo había una filosofía. Filosofía reaccionaria, retrospectiva, aristocratizante, idealista u oportunista: pero filosofía. Había en el hitlerismo pasión de dominio pero eran motivos religiosos y raciales motorizados por una filosofía que, además, despreciaba lo económico. El hombre no muere por negocios, sino por ideales, dijo Hitler. Los cartagineses, en cambio, fueron un pueblo imperialista de la antigüedad que quería dominar los mercados del Mediterráneo y de los mares vecinos, no para imponer una filosofía o una religión de clan o de raza, sino por el apetito del mercado mismo. Los cartagineses fueron los hombres simples, sensuales y poderosos de la antigüedad, que armaba flotas y ejércitos temibles para imponer sus mercaderías y multiplicar su dinero. Jamás supieron ellos nada de las profundidades espirituales en la vida del hombre y de los pueblos, ni supieron jamás qué grado de valor tiene el dinero en el breve trayecto de la vida humana. Nosotros no sabríamos decir aquí si cuando la Roma imperial venció a Cartago, heredó igualmente la emoción fenicia del comercio como norma de gobierno: esperamos que lo diga aquel requerido filósofo de la historia. Pero lo que sí puedo decir, después de esta terrible y fecunda experiencia de seis años, en que me he asomado a los abismos de esta comedia del hombre contra el hombre, es que la democracia contemporánea se desplaza precipitadamente hacia una doctrina hitlerista y fenicia. Los pueblos se saben presionados y coaccionados, no para ser transfigurados ontológicamente en almas dignas de la piedad de un dios, sino para usarlos en la explotación barata del suelo, en la fabricación barata de productos y en el

transporte barato. La democracia contemporánea, fabricadora de guerras como el hitlerismo, tiene a la vez superiores consignas comerciales que parecen ser la real y exclusiva preocupación de los estadistas, mas no para una mejor distribución de los bienes entre las masas humildes, sino para la multiplicación de los millones que ahora pertenecen a unas cuantas familias metropolitanas. Cartago no tendría nada que aconsejarnos.

Este aluvión de aguas turbias de nuestro tiempo, operó dentro de Guatemala con frenéticos intentos para corromper el gran movimiento popular nacionalista de 1944. Desde los primeros días de mi gobierno tuve propuestas para negar la dignidad de la Nación o para estafar la credulidad infantil de las masas. Hombres incluidos por accidente en el movimiento revolucionario, entendían la revolución como golpe y oportunidad de ganancias. El presidente y un centenar de colaboradores jóvenes, en cambio, nos sentíamos tocados de una mística republicana y espiritualista. Y mientras en la calle los representativos del pasado pugnaban por un retorno a la factoría africana, dentro de mi propio gobierno se dividían las fuerzas y se planteaba la disidencia entre la aventura comercial o la revolución espiritualista. Los representativos de esta última posición, librábamos, pues, combate contra dos frentes: los fenicios de la calle y los fenicios del Caribe. La historia dirá más tarde los nombres y las fechas de esta batalla de Guatemala. El Presidente no tenía todo el gobierno a su lado; pero mis correligionarios y yo sentíamos la voz estimulante de las mayorías intuitivas, que adivinaron desde 1944 cuál era el camino de su libertad. Y por la voz de estas mayorías nos sentimos con fuerzas para permanecer de pie.

De pie hemos llegado a este 15 de marzo de 1951. Guatemala ha demostrado en seis años, que no hay poder humano capaz de humillar la voluntad de un pueblo cuando sus gobernantes no lo traicionan. Pueblo y gobierno juntos, producen dignidad. Y los países pequeños tenemos igual derecho que los grandes a organizarnos y orientarnos conforme a los dictados de nuestra conciencia. La felicidad que me produce el haber llegado a esta fecha y el haber podido decir estas palabras al pueblo batallador de Guatemala, la comparto con mis colaboradores leales, con los revolucionarios ortodoxos, con los guatemaltecos poseídos de invencible fervor nacionalista. No quiero en esta oportunidad referirme a los partidos políticos juveniles, porque ellos participaron conmigo en los afanes, las dificultades y los éxitos del gobierno y me acompañaron así en tareas de siembra como en la organización de la defensa. Sólo quiero expresar gratitud pública a dos importantes estamentos de la vida nacional. En primer lugar a los trabajadores y campesinos de todo el país. Fueron ellos los que me inspiraron desde 1944, cuando aún no estaban organizados sindicalmente, las superiores directivas de la Revolución guatemalteca. Fueron ellos los que dijeron la palabra guatemalteca humedecida en sudor y lagrimas. Fueron ellos los que mostrándome sus espaldas cruzadas por el látigo de los jefes políticos o de los mercaderes, me indicaron la monstruosidad de los regímenes del pasado, y el camino por donde podíamos impedirla. Y fueron ellos los que en los días y en las noches de los seis años palpitaron conmigo y velaron conmigo las angustias de la Revolución, ofreciendo sus brazos y su sangre cada vez que los cartagineses se presentaban a las puertas. Gracias a ellos yo pude vitalizar una doctrina política que antes del 3 de septiembre de 1944 sólo era inconsistente concepción extraída de los libros o de una experiencia transoceánica, dispersa, tibia y epidérmica. En cambio, aquel 3 de septiembre de 1944, el grito de las mujeres, los trabajadores y los niños, grito de dolor y de esperanza, inyectó sangre, ardor y vida a mis conceptos, me indicó nuevas rutas en el horizonte y me confirmó en la voluntad rectilínea de servir a la Nación por sobre todas las cosas.

En segundo lugar tengo que referirme al Ejército Nacional de la Revolución. Al asumir la Presidencia yo me encontré rodeado de un Ejército autónomo por la ley y con mucha desconfianza contra el universitario socialista llevado al Poder por voluntad popular. A pesar de esas dos notas adversas a un gobierno fácil y a un buen entendimiento con las fuerzas armadas, resuelto yo a respetar rigurosamente su autonomía y a respetar, confiado en el futuro, sus prevenciones y prejuicios, tuve que comprobar y reconocer en el correr del tiempo la nobleza de conducta de jefes y oficiales que

dentro de la particular República que son ellos en esta nueva Guatemala discutían de política y opinaban sobre el Presidente sin haber llegado nunca al irrespeto o a la traición. Civiles representativos del mercado internacional, intentaron varias veces corromper la moral de la nueva institución, buscando un retorno a la productiva colonia. Civiles oportunistas, aventureros y sin doctrina provocaron disturbios y llegaron a conseguir alzamientos parciales. Pero el sentimiento nacionalista de la oficialidad, alimentado por algunos de sus jefes, fue aumentando desde 1945 hasta 1950. Y aquel pequeño pelotón de oficiales revolucionarios del 44 ha crecido hasta estructurar una institución modelo en América, regida por normas de la más elevada convicción cívica. Pudo el Ejército, en más de una oportunidad, torcer los destinos de nuestra revolución y convertirse de nuevo en protector de los millones de los cartagineses, como todavía sucede en más de una parte del mundo. Pero la oficialidad de la Revolución ha llegado a convencerse de que es más honroso y patriótico servir al pueblo y no a sus explotadores económicos: ha preferido estar al lado de sus soldados que son naturales representantes de la masa trabajadora del país, y no al lado de una minoría plutocrática insensible e indiferente a los destinos de Guatemala.

Esas mayorías populares intuitivas y este Ejército nacionalista están ahora de plácemes con la asunción del teniente coronel Jacobo Arbenz a la Presidencia. Jacobo Arbenz, soldado ciudadano, ha influido personalmente en la creación de esta nueva emoción cívica dentro de la que renace Guatemala. Su nombre empezó a mencionarse en un instante trágico para el ejército por creerlo culpable de los crímenes de la dictadura. El capitán Arbenz, declinando su cargo en la Escuela Politécnica, llamó como con clarines a sus compañeros para divorciarse del régimen fenicio que gobernaba Guatemala. Concibió y planificó, aliado a figuras juveniles como él, la rebelión militar concurrente al gran movimiento cívico ya iniciado. El 20 de octubre lo encontró en la vanguardia militar, en mangas de camisa, como soldado y como jefe. Llevó a la Junta Revolucionaria de Gobierno el prestigio de su personalidad, ya entonces dibujándose con fognazos de líder. Dentro de mi gobierno, como Ministro de la Defensa, apoyó y aplaudió mi obra consagrándome durante cinco años su corazón y su talento, sin reservas ni evasivas.

Supo ser leal sin servilismo. Capitaneó la reestructuración del Ejército e inspiró en la oficialidad cariño y respeto por los trabajadores y los campesinos. Asumió la postura revolucionaria de defensor de las instituciones, precisamente cuando otros jefes militares proponían su derrumbe. Estudioso e investigador personal, ha amasado su experiencia gubernativa con la lectura y el análisis, hasta llegar a una propia concepción de las cuestiones políticas. Por eso fue que los trabajadores y campesinos del país levantaron su nombre e irrumpieron en la contienda cívica proclamándolo candidato para sostén y perfección del movimiento libertador. La hermosa lucha cívica producida en noviembre de 1950 demostró la fuerza arrolladora de esta candidatura, a la cual sólo pudo llamársele oficialista en tanto que el pueblo mayoritario de la República es en nuestros días “oficialista”.

Por estas razones me retiro del alto cargo experimentando, a la vez que la euforia del deber cumplido, la tranquilidad de saber que toma la directiva de la Revolución uno de sus hombres superiores, quizás el que más significación tiene en esta alianza de civiles y militares que ha transformado a Guatemala y está creando un estilo político. Con esta transmisión, la Revolución guatemalteca llega a su momento culminante y entra en su más fecundo periodo. Si el mío fue un período heroico de organización, de defensa y de planeamientos, el que hoy se inicia lo será de trabajo fecundo y de realizaciones inmediatas.

Pueblo de Guatemala:

Durante seis años hice consagración de mi vida para servir con dignidad el cargo de Presidente y buscar la felicidad de mis compatriotas según mi propia conciencia me lo ha indicado. La historia dirá si estos seis años significan algo para el progreso espiritual de la Nación. Lo que sí puedo decirles ya,

es que en ninguno de los muy difíciles momentos transcurridos durante la conducción de los destinos del país, busqué, la defensa y salvación de mi propia vida ni os di las espaldas. Creo haberme conducido con lealtad, no sólo para con vosotros, el pueblo hoy viviente, sino, además, para con los superiores destinos de Guatemala, creo haber contribuido a la expresión de una sensibilidad política guatemalteca. No sabría decir si esto que se ha logrado en Guatemala deba llamarse democracia o cosa parecida. Los profesores de doctrina política le darán un nombre. Pero si por fatalidad de hábitos conceptuales o por comodidad idiomática quiere llamársele “democracia”, pido a vosotros testimonio multitudinario de que esta democracia guatemalteca no fue hitlerista ni fue cartaginés.

**DISCURSO DE TOMA DE POSESION DEL
CARGO DE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL
CORONEL JACOBO ARBENZ GUZMAN PARA EL PERIODO 1951 -**

**Excelentísimo señor Ex-presidente de la República;
Honorable Congreso de la Nación;
Honorables Magistrados judiciales y funcionarios públicos;
Señores Jefes y Oficiales del Ejército Nacional de la Revolución;
Excelentísimos representantes de los gobiernos amigos;
Pueblo de Guatemala:**

Me cabe el altísimo honor de recibir del pueblo y de los legítimos representantes de la Nación el cargo de Presidente de la República para el que fuí electo por la gran mayoría popular en noviembre de 1950. La fecha de hoy, que marca el fin de una gran etapa histórica y política en nuestro país, inicia a la vez otra época que podrá caracterizarse por el impulso a la economía nacional, el mantenimiento y ampliación de la democracia, el trabajo pacífico y la defensa de nuestra soberanía nacional. todo lo cual es necesariamente la continuación revolucionaria lógica y consecuente del régimen que inauguró el Doctor Juan José Arévalo, Presidente ejemplar de Guatemala y un gran símbolo democrático para todo el Continente Americano.

El acto al que estamos asistiendo me produce una doble y elevada emoción. La emoción primaria que siento al ser investido con la más alta magistratura de la Nación, y la admiración que, mezclada con legítimo orgullo ciudadano tengo hacia el pueblo de mi patria que ve culminar hoy una jornada grandiosa de su larga e infatigable lucha contra sus opresores, la cual supo conducir durante los últimos seis años con acierto y mano segura, el Doctor Juan José Arévalo, que una vez mas ha puesto de manifiesto en sus recientes palabras, su alta calidad de pensador, de patriota y de ciudadano incorruptible.

Y es este sentimiento de admiración el que me lleva a referirme primero a la época de Arévalo, la era más democrática de nuestro país y el comienzo de la época del respeto a nuestra dignidad como nación. Cuando me dirigí al pueblo en Puerto Barrios durante la campaña electoral, refiriéndome a los ataques y coacciones que ha soportado el primer gobierno representativo de la Revolución de Octubre y de la dignidad nacional de Guatemala, dije que jamás en la historia de América un país tan pequeño ha sido sometido a una presión tan grande. Hoy puedo agregar que nunca con tanto éxito ha triunfado la razón de un pequeño pueblo sobre la sinrazón de los grandes intereses fincados en nuestro país. Y

precisamente por eso jamás un presidente y un régimen habían sido tan injustamente vilipendiados y calumniados, aquí adentro y en el exterior.

Mentiras de toda laya, amenazas y chantajes y hasta la expresión soez y mentecata se volcaron sobre nuestro país y su gobierno, haciendo blanco especial de aquel ataque ininterrumpido y cobarde sobre la personalidad descollante del doctor Arévalo. Al mismo tiempo se trató de corromper la conciencia de muchos guatemaltecos, civiles o militares, para que se sumaran a la conspiración antidemocrática que se tejió para derrumbar a un gobierno, cuyo único delito consistía en propiciar una política que les diera pan y libertades a las grandes masas y protegiera los intereses nacionales contra los voraces financieros del exterior y los que reciben migajas de esas riquezas en el interior. Pero la acción y la opinión populares no se equivocaron. No se equivocaron ni se corrompieron tampoco los miembros democráticos y revolucionarios del Ejército. El binomio pueblo y ejército fue el principal factor que impidió que la acción derivada de la propaganda antidemocrática, se consumara a través de los innumerables complots de aquella conspiración tendiente a instaurar otra vez en nuestro país un régimen de opresión e incondicionalmente servil a los intereses extraños a nuestra nacionalidad.

A pesar de la calumnia, el insulto y la falsedad, el pueblo supo ver en el ciudadano Juan José Arévalo el mejor defensor de sus luchas y aspiraciones. A cada momento contestó a los enemigos de adentro y de afuera con un apoyo más firme hacia el gobierno y con mayor cariño a su presidente. El pueblo se agrupó alrededor de Arévalo porque comprendía que en la medida en que más recios y frecuentes eran los ataques y las amenazas, en la medida que más vulgares eran las injurias, más duramente resistía su presidente a las insinuaciones de sus enemigos del interior y a las coacciones de afuera y mejor defendía los intereses del pueblo y de la Nación. El pueblo habría visto con desconfianza que los enemigos de la democracia y la libertad hubieran iniciado una campaña ditirámica para el gobierno o para el Presidente de la República porque eso habría significado que las cosas andaban mal para la libertad y la democracia. Pero el pueblo puso fe y confianza en sus dirigentes y el resultado lo tenemos a la vista. Por primera vez asiste en este siglo a una transmisión del poder democrática, pacífica, popular, constitucional, que responde plenamente a su voluntad, y, en la cual sigue poniendo su esperanza de mejorar sus condiciones de vida y caminar aun más por la senda de sus aspiraciones.

Ya he dicho que el Ejército nacional revolucionario merece en alto grado nuestras expresiones de admiración. El ejército ha sido incorruptible y por ello ha, defendido con honor su calidad de garante de las instituciones públicas y de la soberanía nacional, se ha granjeado el cariño popular y representa en estos momentos en el Continente Americano la expresión ejemplar de lo que debe ser la Institución Armada al servicio de la Constitución, de la democracia y del pueblo.

Pero no fue solo la conjunción del pueblo y el Ejército la que mantuvo la democracia y la dignidad nacional a través de seis gloriosos años y en las horas más duras de la prueba de fuego. En grado sumo contribuyeron a ello el esfuerzo, la tenacidad y la personalidad de gran valor humanístico del ciudadano Juan José Arévalo. Es a él también a quien debemos rendir nuestra simpatía y nuestro agradecimiento. Estoy seguro de interpretar la expresión popular si digo que Arévalo se va de la presidencia respetado y amado por su pueblo. Estoy seguro de interpretar los deseos populares al manifestar que la Nación está agradecida de la gestión del funcionario público, de la lucha del patriota, del valor moral del ciudadano, del trabajo del maestro y de la dirección y buen sentido del presidente de la República que supo mantener la dignidad nacional e hizo de Guatemala un país democrático en lo interno y una nación soberana, respetuosa y respetable, ante la conciencia internacional.

No hago ninguna ponderación exagerada si expreso cálidamente que la época del ex presidente Arévalo, será citada como punto de referencia de una era democrática en nuestro país y en América y que, Juan José Arévalo será para Guatemala lo que Juárez y Cárdenas son para México, lo que Martí es para Cuba, lo que Abraham Lincoln es para los Estados Unidos, lo que representa Sarmiento en la

Argentina y a la vez lo que fueron hombres de la talla de Montalvo o de Eugenio Maria de Hostos para la joven América: un ilustre americano mas en la galería de próceres democráticos del Continente.

Pero no sólo esas características ha reunido la gestión política del Doctor Arévalo. Su administración también se ha destacado por su política social que dio impulso a su régimen. La edificación de escuelas, la construcción de hospitales, la introducción de alumbrado público y de agua potable a las poblaciones, la ayuda monetaria y técnica a las municipalidades, fueron no sólo una adecuada respuesta a una pequeña parte de las innumerables necesidades que el clamor general y popular acalló angustiosamente bajo el miedo y el látigo de la dictadura, sino el cumplimiento de la promesa que aquel gobierno le hizo al pueblo hace precisamente seis años.

Y junto a esta obra meritísima, se destaca con caracteres fuertes e indelebles la obra abnegada, pionera y patriótica de la dignísima esposa del ex presidente de la República, doña Elisa Martínez de Arévalo, que supo ser la gran compañera de un gran Presidente. La dedicación de la señora de Arévalo será reconocida, valorada y agradecida por todo el pueblo, porque el pueblo ha sentido entrañablemente el beneficio que le trajo la señora de Arévalo a su niñez y a sus madres desvalidas. Las guarderías, los comedores, los dispensarios infantiles y las salas de maternidad serán el mejor testimonio de esta obra grandiosa y el mejor ejemplo de lo que puede hacer una tenaz voluntad puesta al servicio popular cuando verdaderamente se ama al pueblo.

Tales testimonios, morales y materiales, son los que no podrán destruir ni manchar las calumnias y los insultos prodigados al gobierno y a su Presidente. La agitación calumniosa e injuriosa con sus montañas de papel será dispersada por los hechos imborrables y barrida por la mano del viento, y sólo quedarán los monumentos, las edificaciones ideológicas y materiales del primer régimen de la Revolución de Octubre, desafiando cualquier juicio histórico y la rabia impotente de los enemigos del pueblo.

Y sobre lo mucho conquistado ya, que representa poco en el camino de la felicidad de los guatemaltecos, nos toca a nosotros en el futuro asentar las bases de una economía nacional estable y próspera. Buscando entrar afanosamente en la entraña de nuestros problemas hemos llegado a la conclusión de que es en la armazón económica de nuestro país donde reside la fuente de nuestros males. Al estudiar durante laboriosos meses al estado de la alimentación del pueblo, de su indumentaria., de sus casas do habitación, de las medicinas que pueden mantener su salud, de su grado de educación y de cultura, hemos podido sacar en claro que sólo orientando nuestro esfuerzo hacía un cambio en la estructura económica, modificando las características de nuestra economía, aumentando y diversificando la producción en todas sus ramas es posible conquistar mayores beneficios y bienestar para la población.

Yo he manifestado repetidas veces que ofrecería un programa de gobierno al pueblo. Puedo asegurar hoy que hemos avanzado bastante en ese sentido. Por lo menos en lo que a la política económica se refiere, ya tenemos una línea completamente clara de lo que nos proponemos hacer, de acuerdo con lo que manifestamos durante la campaña electoral. En la labor de planificación continuaremos todavía durante algunos meses, a manera de que al surtir sus efectos el próximo presupuesto fiscal de la Nación, emprendamos inmediatamente algunas obras que hemos planificado. Pero debo advertir, sin embargo, que nuestro programa de gobierno requerirá de todo el esfuerzo popular conjunto para su realización, y cuando digo esfuerzo popular me refiero a la colaboración patriótica de los capitalistas nacionales, los trabajadores de la ciudad y del campo, los técnicos y el Estado, a quienes hago un llamamiento para que emprendamos con firmeza el camino de nuestro crecimiento económico y del bienestar popular.

Nuestro Gobierno se propone iniciar el camino del desarrollo económico de Guatemala, tendiendo hacia los tres objetivos fundamentales siguientes: convertir nuestro país, de una Nación dependiente y de una economía semicolonial en un país económicamente independiente; convertir Guatemala, de país atrasado y de economía predominantemente feudal en un País moderno y capitalista y a hacer porque esa transformación se lleve a cabo en forma que traiga consigo, la mayor elevación posible del nivel de vida de las grandes masas del pueblo.

Para alcanzar nuestros fines debemos entonces llegar a producir en la mayor proporción posible los alimentos, la ropa, los materiales de construcción, los artículos domésticos y los medicamentos que consume la gran mayoría de la población. Pero no queremos quedarnos ahí; ambicionamos patrióticamente llegar a producir también la mayor proporción posible de los artículos que actualmente importamos y a sentar pulso a la iniciativa privada en el desarrollo del capital guatemalteco, en cuyas manos deberían encontrarse las actividades fundamentales de la economía nacional, y en cuanto al capital extranjero debemos repetir que será bienvenido siempre que se ajuste a las distintas condiciones que se vayan creando en la medida que nos desarrollamos, que se subordine siempre a las leyes guatemaltecas, coopere al desenvolvimiento económico del país y se abstenga estrictamente de intervenir en la vida política y social de la Nación.

El proceso industrial y en general todo el desarrollo económico no podrá ser jamás una realidad mientras subsistan las actuales condiciones de servidumbre en el campo y de producción artesanal en la ciudad. Por ello es que en nuestro programa tiene capital importancia la reforma agraria que para realizarse tendrá que liquidar los latifundios e introducir cambios fundamentales en los métodos primitivos de trabajo, es decir, hará una mejor distribución de la tierra no cultivada o de aquella donde se mantienen las costumbres feudales e incorporará la ciencia y la técnica agrícolas a nuestra sociedad agraria en general.

La segunda etapa de nuestro programa económico es la industrialización del país, que se orientará no sólo a modernizar nuestros equipos fabriles y ampliar la producción, sino al establecimiento de nuevas plantas industriales, protegiendo convenientemente los productos nacionales de la competencia extranjera ruinoso. Es por ello que dedicaremos también atención especial a la inversión de capitales nacionales, públicos y privados, en la explotación de yacimientos metálicos, en el establecimiento de refinerías de petróleo, construcción de plantas eléctricas e instalación de las ramas iniciales de la industria química y la fabricación metalúrgica.

Nuestro programa de producción tiene que estar íntimamente vinculado al problema de su distribución. De ahí que nuestra política económica tenderá hacia la realización de un plan de vías de comunicación que tenga como finalidad transportes en el menor tiempo y con el menor costo posibles, los productos que sobren en unos lugares a aquellos otros en que hacen falta, y a promover la ampliación de las actuales vías de comunicación y la fundación de todas aquellas que impidan el funcionamiento de monopolios del transporte y faciliten el traslado de las mercancías de los centros de producción a los centros de consumo.

Así Mismo nos preocuparemos de orientar en mejor forma el crédito público y privado para proporcionar los recursos que les hacen falta a los propietarios agrícolas, a los nuevos propietarios, a los industriales actuales y futuros, para contribuir a alcanzar los fines que nos hemos propuesto. Si esto lo estimamos justo, justo es también que el capital nacional y del pueblo en general se estime que el Estado debe obtener, mediante una adecuada política financiera, el porcentaje de la renta nacional que sea necesario para que pueda cumplir sus compromisos para con la administración pública y hacer las inversiones que por su naturaleza le corresponden o que por su magnitud no pueda realizar la iniciativa privada.

Finalmente, nuestra política económica impulsara el incremento en el ingreso de las grandes masas de la población, no sólo aumentando la producción en todas sus ramas para ofrecer los artículos a menor costo, sino propiciando una mejor retribución para las grandes mayorías de asalariados de la ciudad y del campo. Para ello también será necesario incrementar los créditos a los pequeños propietarios, la formación de cooperativas y el control sobre la exportación, importación, y distribución de artículos escasos, con el objetivo de impedir el acaparamiento, la especulación y el alza de los precios, política dirigida a evitar mayores elevaciones en el costo de vida.

Tales son las miras que tenemos puestas con esperanza en el futuro económico nacional. Muchas sonrisas incrédulas se burlarán interiormente de nosotros cuando nos oyan hablar de grandes plantas industriales, de electrificación y mecanización en el campo, y quienes sonrían merecen una explicación. No pretendemos ser nosotros los que concretamente construyamos una Guatemala industrial en seis años. Lo que pretendemos es abrir el camino, afirmar los cimientos de nuestro futuro desarrollo económico, empujar al país por el camino del capitalismo. A nosotros sólo nos tocará una parte de este esfuerzo, dejando a posteriores gobiernos revolucionarios el trabajo de llevarlo hasta el fin.

En cuanto a la orientación social que le daremos a nuestro gobierno, estará calcada en la realidad económica nacional. Las obras sociales que emprendamos tendrán como fundamento y estarán en razón directa al desarrollo de nuestro programa económico. En la medida que aumente y se diversifique la producción agrícola e industrial, crecerá la renta nacional y por consiguiente la porción de ella que debe corresponder al Estado. Y esta será en definitiva la indicadora de una regulada distribución de las cantidades que deberán invertirse en actividades reproductivas y en obras de carácter social. Debemos entender con claridad que nuestro principal esfuerzo debe dedicarse al desarrollo económico del país, pues de esto depende en definitiva el obtener la mayor cantidad posible de fondos, sobre la base de una equitativa y proporcional imposición fiscal, que puedan ser destinados al mejoramiento de la educación, la salud pública, la asistencia social y la cultura.

Y cuando hablamos de nuestros problemas sociales no debemos apartar la mirada de los grupos indígenas de Guatemala ni de las necesidades propias de la juventud y de la mujer. Dentro de la consideración que nos merece elevar el estándar de vida del pueblo en general, debemos considerar con cuidados especiales a nuestras mejores reservas, a la gran población indígena y a los jóvenes y a las Mujeres en general, como los tesoros mas preciados de nuestra riqueza humana. Todo lo que hagamos por la niñez y la juventud y por el cuidado de la mujer guatemalteca, así como en la raíz del problema de los grupos étnicos atrasados, será bien poco si contemplamos el largo camino que nos queda por recorrer para hacer de las grandes masas nacionales, conglomerados de hombres y mujeres bien alimentados, sanos, cultos y más felices.

El programa que anuncio a nuestro pueblo para ser cumplido, requiere, sin embargo algunas condiciones. Por ejemplo, es indispensable mantener en el país las libertades esenciales y la democracia. Con la misma seguridad y firmeza con la que me dirigí al pueblo durante la campaña electoral, insisto acerca de la decisión de las fuerzas populares guatemaltecas de conservar a toda costa el régimen democrático, donde los ciudadanos mantengan su derecho a pensar y creer como quieran, a organizarse o a dedicarse a las actividades lícitas que elijan. Creemos que la firmeza de la democracia no radica en la mayor o menor dureza que se emplea para mantener el orden, sino en la mayor educación posible de la conciencia en el espíritu democrático. La democracia será más fuerte en nuestro país en la medida en que se eleve la conciencia ciudadana, que permita el libre juego de las opiniones y de las acciones políticas manteniendo a toda costa la libertad de expresión del pensamiento, dentro -naturalmente- de la Constitución, la ley y la moral pública. La libertad, sin embargo, tan preciada para nosotros no podemos exponerla al peligro que se ha vuelto tradicional en nuestro país. La libertad no deberá entenderse como la libertad para conspirar y armar complots para

derrumbar al gobierno. En ese sentido ratifico mis declaraciones anteriores. La era de la democracia y la constitucionalidad, la época institucional de Guatemala será mantenida a todo trance, pero, precisamente por eso, también estamos dispuestos, a aplastar para siempre la era de la conspiración y el complot.

En cuanto al movimiento obrero y acerca de los conflictos económico-sociales de patronos y trabajadores, nuestro gobierno seguirá la conducta del gobierno anterior de guardar celosamente la independencia del movimiento sindical de nuestro país y cuidará de mantener la posición más neutral en cuanto a los conflictos obrero-patronales, a menos que las dos partes en litigio acudan al gobierno pidiendo solución para sus diferencias o que la magnitud de tales conflictos comprometa la soberanía o la dignidad de la nación o afecte seriamente la economía nacional.

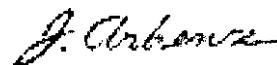
Como en los seis años anteriores, Guatemala seguirá siendo el refugio de los asilados y los perseguidos políticos. Guatemala, que ha venido convirtiéndose en América, en campeona del Derecho de asilo, ante las graves horas que confronta el mundo, no puede sino mantener incorruptible su posición en cuanto a los emigrados de otros países que han encontrado en el nuestro el pan de la amistad y de la confraternidad americana y universal.

Pero también es condición indispensable para que podamos realizar nuestros propósitos, que el mundo no confronte de nuevo la amargura y el dolor de otra guerra, que indefectiblemente englobaría a todos los pueblos y a todos los países. La guerra significaría para Guatemala la paralización de todo nuestro esfuerzo por el bienestar popular y por el desarrollo económico nacional. De ahí que nos sea absolutamente indispensable que se mantenga la paz mundial. En este sentido, cualquier esfuerzo que se haga por los dirigentes de las grandes potencias, por mantener la cordialidad internacional y la convivencia de un mundo pacífico, será aplaudida y apoyada por nosotros. Seguimos creyendo que es posible arreglar las diferencias entre las naciones por medios pacíficos y que no habrá necesidad de recurrir a la lucha armada. Consecuentes con nuestra posición de respaldo al Estatuto de las Naciones Unidas, nosotros seguimos teniendo fe en esa organización y tenemos la esperanza que sabrá encontrar el camino más justo para evitar que se produzca una nueva hecatombe mundial.

Firmes en este espíritu pacifista, partidarios decididos de la confraternidad americana, amigos de la no intervención en los asuntos internos de los demás países, nuestra política internacional estará normada por el respeto absoluto a los demás pueblos, por la cordialidad diplomática y comercial con todos los países, haciendo honor a los compromisos contraídos y dispuestos a continuar la línea que se fijó desde la Junta Revolucionaria de Gobierno y que prolongó brillantemente la administración del Doctor Arévalo.

Por último me permito exhortar de nuevo a los sectores populares, a los distintos grupos políticos que mantienen vivo el espíritu de la democracia y de la Revolución de Octubre a que aúnen sus esfuerzos, a que se confundan en un haz apretado de voluntades dispuestas a resistir los embates del porvenir, a sacrificar posiciones personalistas para poder librar el régimen libre de Guatemala de todas las asechanzas y para cumplir con éxito y con honor el programa que nos ha encomendado el pueblo guatemalteco.

Tengo una profunda fe en el porvenir. Soy por naturaleza optimista y estoy seguro que con la ayuda del pueblo, con la colaboración de todos los sectores que quieren el progreso económico social y político del país y con una firme voluntad de mantener hacia adelante la marcha revolucionaria, haremos de Guatemala un país próspero, moderno, modelo democrático, y que conquistaremos para sus habitantes mayor bienestar y prosperidad, Nuestra divisa será siempre **HACÍA ADELANTE POR UNA GUATEMALA MEJOR.**



**MENSAJE DEL MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DE
GUATEMALA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
SEGURIDAD
DE LAS NACIONES UNIDAS¹²⁹
18 de junio 1954**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en nombre del Gobierno de Guatemala, para expresarle lo siguiente:

El primero de abril de 1953 el Gobierno de Guatemala denunció ante la Organización de las Naciones Unidas la intención de algunos grupos políticos internacionales de intervenir en los asuntos internos de Guatemala. En ese documento se relataba una serie de hechos que ponían en evidencia aquellos propósitos. Ahora han ocurrido hechos de tal gravedad, que mi Gobierno tiene que recurrir al Consejo de Seguridad de la Organización para evitar la alteración de la paz en el continente americano.

Desde la reciente llegada a Guatemala de armamentos para sus fuerzas armadas, voceros oficiales de los Estados Unidos de Norteamérica han venido expresando tendenciosa y falsamente que tales elementos de defensa adquiridos por mi Gobierno en ejercicio de actos soberanos, estarían destinados a agredir a países vecinos centroamericanos. Tales expresiones eran y son completamente falsas. Guatemala reiteró muchas veces que no la han animado ni la animan propósitos agresivos.

Los hechos han demostrado que mientras el Gobierno de Guatemala mantiene inalterable una política de convivencia pacífica y de No-intervención, son otros los gobiernos que aplican una política inamistosa y agresiva contra nuestro país. La primera reacción a la instigación de los voceros oficiales norteamericanos provino del Gobierno de Nicaragua, quien de manera unilateral anunció un rompimiento de relaciones diplomáticas con Guatemala con fecha 19 de mayo recién pasado. El Gobierno de Nicaragua aducía pretextos no sólo falsos, sino que de ser ciertos no eran motivo alguno para alterar las relaciones internacionales.

El 26 de mayo del mismo año en curso, aviones no identificados procedentes de Honduras y Nicaragua violaron el territorio guatemalteco, volando sobre la ciudad de Guatemala y arrojando propaganda que incitaba al Ejército guatemalteco a levantarse contra el Gobierno legítimo y constitucional de nuestro país.

El día 7 de junio en curso, volvieron a incursionar esos aviones arrojando propaganda parecida sobre diversos sitios de nuestro territorio. El 14 de junio, los aviones no se limitaron a arrojar propaganda. Esta vez lanzaron en paracaídas armas y municiones sobre la zona de Tiquisate, sede de la Compañía Agrícola de Guatemala subsidiaria de la *United Fruit Company*. Tales armas al parecer son de fabricación soviética y norteamericana.

El Gobierno guatemalteco, enterado, fidedignamente que fuerzas expedicionarias en territorio de Honduras se aprestaban a invadir el territorio guatemalteco, se dirigió por los medios diplomáticos normales al Gobierno de Honduras, pidiéndole en nombre de la cordialidad internacional que se sirviera concentrar y controlar esos grupos armados. El Gobierno de Honduras respondió asegurando

¹²⁹ Tomado del libro: **LA BATALLA DE GUATEMALA**. Toriello Garrido, Guillermo. Universidad de San Carlos de Guatemala. Ed. Universitaria. Guatemala 1997. Pp. 369-373.

que tales elementos serían concentrados, pero en realidad no tomó ninguna medida para ello como es fácil probarlo por medio de la propia prensa hondureña.

El 15 de junio los aviones incursores volvieron a violar nuestro territorio, volando sobre la misma zona de Tiquisate y otras regiones. El 16 de junio se produjo una incursión más, al parecer de reconocimiento, sobre distintas áreas del país.

El 17 de junio me dirigí directamente al señor Canciller de Honduras haciéndole ver que a pesar de las seguridades dadas por su Gobierno, no se había cumplido con la concentración de las fuerzas expedicionarias que se aprestaban a agredir a Guatemala, reiterándole nuestro ruego en ese sentido y además pidiendo que fueran desarmadas de conformidad con el derecho internacional y los pactos vigentes. El mismo día, el representante diplomático de Guatemala en Honduras presentó una enérgica protesta al Gobierno de ese país por la tolerancia manifiesta observada por ese gobierno en relación con los preparativos de las fuerzas expedicionarias que se preparaban a invadir a Guatemala. Reiteramos entonces nuestros deseos de mantener con ese país cordialísimas relaciones y de evitar que se alterara la paz en Centroamericana.

Pero, no obstante las reiteradas peticiones hechas en forma, las fuerzas expedicionarias que habíamos denunciado capturaron el puesto fronterizo de El Florido, en el Departamento de Chiquimula, y más tarde avanzaron al rededor de quince kilómetros en territorio guatemalteco. Esas fuerzas permanecen dentro de nuestro territorio, sin que hayamos ordenado que sean rechazadas precisamente para evitar otros pretextos acerca, esta vez, de incidentes fronterizos.

En la mañana del día de hoy, naves aéreas con procedencia de Honduras y Nicaragua han agredido al país, arrojando bombas explosivas sobre depósitos de combustibles en el puerto de San José y en la ciudad de Retalhuleu. Hoy a las dieciséis horas, aviones de fabricación norteamericana del tipo P-47, también con procedencia de aquellos dos países, atacaron la ciudad de Guatemala, ametrallando edificios gubernamentales, viviendas particulares y bombardeando bases militares. Esos mismos aeroplanos atacaron más tarde la base militar del puerto de San José.

Los gobiernos agresores y los provocadores internacionales se han atrevido a cometer semejantes atropellos y actos de agresión en la seguridad que Guatemala observa una política amistosa y de convivencia pacífica, y además, porque precisamente por la política de cerco y boicot que le han aplicado a Guatemala los grupos dirigentes de los Estados Unidos de Norteamérica, nuestro país posee una aviación que no le ha permitido repeler los reiterados actos de agresión.

Los mismos gobiernos se han de sentir impunes, sin duda, por el hecho que recientemente han celebrado compromisos militares con los Estados Unidos de Norteamérica, al mismo tiempo que el Gobierno de Honduras rechazaba el pacto de amistad y No-agresión que, como prueba de los propósitos amistosos y cordiales del Gobierno de Guatemala, le fue ofrecido por mi Chancillería a la de Honduras.

Los hechos que denunciarnos evidencian que existe una agresión manifiesta de parte de los gobiernos de Honduras y Nicaragua, instigada por los intereses de los monopolios extranjeros que han sido afectados por la política progresista de mi Gobierno. Guatemala solamente ha defendido su soberanía, dictando y aplicando leyes que ha creído necesarias para impulsar el progreso económico y social del país. Es por ello que es todavía más incalificable el crimen internacional que se está cometiendo contra Guatemala.

En vista de lo expuesto, ruego a Vuestra Excelencia se sirva convocar urgentemente al Consejo de Seguridad de la Organización para que, de conformidad con los Artículos 34, 35 y 39 de la Carta de

las Naciones Unidas, proceda a adoptar las medidas necesarias para impedir que se altere la paz y la seguridad internacional en esta área de Centroamericana, y asimismo, para evitar que continúe la agresión contra Guatemala.

Expreso a Vuestra Excelencia, de la manera más cordial, las seguridades de mi consideración más distinguida.

Guillermo Toriello
Ministro de Relaciones Exteriores



"En nuestro ejército existe una conciencia clara de que a la patria se le defiende, no solo haciendo inviolable su territorio, sino impidiendo que se vendan sus riquezas a los monopolios extranjeros."

J. Arbenz